BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.441 | EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 19 de Mayo de 1939

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 17 de Mayo de 1939

	$ m|n.
Por avisos	1.198.—
Por marcas	220.—
Por adicionales de marcas . .	175.—
Por suscripciones	21.30
Por venta de ejemplares y folletos	27.—
Total	1.641.30

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Gil Mercedes B. de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Abril 11 de 1939.

28.426. — 2346. — Expte. 30.768|939 — Dto. N.º 1360. — Vista la presentación de doña Mercedes Baldovino de Gil, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por la Ley 11.704, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 37.063 de fecha 24 de febrero de 1934, se le reconoció a doña Mercedes B. de Gil el derecho a percibir, por el término de cinco años, la pensión mensual de $ 100 m|n., en virtud de la Ley número 11.704, promulgada el 4 de septiembre de 1933;

Que actualmente por Ley 12.408, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley número 11.704;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida Ley 12.408;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente la suma de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Mercedes B. de Gil, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.408, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Lumaldo Matilde. — Pensión graciable

Buenos Aires, Abril 11 de 1939.

28.393. — 2347. — Expte. 32.348|939. — Dto. N.º 1361. — Vista la presentación de doña Matilde Lumaldo, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por la Ley 11.710, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 39.173 de fecha 28 de marzo de 1934, se le reconoció a la recurrente el derecho a percibir, por el término de cinco años, la pensión mensual de $ 25 m|n., en virtud de la Ley 11.710, promulgada el 12 de septiembre de 1933;

Que actualmente por Ley 12.411, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley número 11.710;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida Ley 12.411;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de veinticinco pesos ($ 25 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Matilde Lumaldo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 12.411, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Muriago Lucía Achotegui de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Abril 11 de 1939.

28.431. — 2348. — Expte. 30.457|939. — Dto. N.º 1362. — Vista la presentación de doña Lucía Achotegui de Muriago, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por Ley número 11.504, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley, promulgada el 9 de octubre de 1928, se acordó a la interesada la pensión mensual de $ 100 m|n., la que le correspondió en su carácter de viuda de don Benigno F. Muriago; siéndole reconocida por Decreto N.º 6 de febrero 7 de 1930, con vencimiento al 8 de octubre de 1938;

Que actualmente, por Ley N.º 12.409, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley número 11.504;

Que por resolución de diciembre 5 de 1935 se contempló, frente a las disposiciones del Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, la situación de la interesada,

por ser empleada de la Municipalidad de la Capital con el sueldo mensual de $ 165 m|n., situación que aun subsiste;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige la mencionada Reglamentación de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida ley;

Que en cuanto a los bienes inmuebles que posee la recurrente, la valuación que les ha sido asignada, no constituye un impedimento para que se le reconozca el beneficio que gestiona, máxime teniendo en cuenta el gravamen que pesa sobre uno de ellos;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Lucía Achotegui de Muriago, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.409, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948, debiendo deducirse la diferencia que resulte hasta completar con el sueldo que percibe como empleada de la Municipalidad de la Capital, la suma de $ 260 m|n., y en caso de modificarse éste por alguna retribución que importe aumento, deberá disminuirse el haber de la pensión en la proporción aumentada, quedando extinguidos sus derechos al cobro del beneficio graciable si fuere mayor de aquella suma.

Art. 2.° — Comuníquese al Ministerio del Interior, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos y para que desglose y entregue a la interesada, la libreta de préstamo hipotecario agregada.

ORTIZ
P. Groppo

Paz Sofía Giménez de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Abril 11 de 1939.

28.425. — 2349. — Expte. 38.706-P-938. — Dto. N.° 1363. — Vista la presentación de la señorita Sofía Giménez de Paz, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por Ley número 11.808, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 37.097 de fecha 24 de febrero de 1934, se le reconoció a la recurrente el derecho a percibir por el término de cinco años, la pención mensual de $ 70 m|n., en virtud de la Ley número 11.808, promulgada el 10 de octubre de 1933, correspondiéndole este beneficio en su carácter de hija de don Adolfo Giménez de Paz;

Que actualmente, por Ley N.° 12.410, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de 10 años las pensiones graciables acordadas por leyes especiales que venzan en el transcurso del año 1938;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida ley;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de setenta pesos ($ 70 m|n.) moneda nacional a la señorita Sofía Giménez de Paz, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.410, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos debiendo deducirse el importe de un día de los haberes de la pensión, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de la Ley anterior, como así también desglosar y agregarse al expediente respectivo la nota que corre a fojas 18.

ORTIZ
P. Groppo

Parker Benedicta Ferrero de. — Pensión graciable

Buenos Aires, Abril 11 de 1939.

28.427. — 2350. — Expte. 32.117|939. — Dto. N.° 1364. — Vista la presentación de doña Benedicta Ferrero de Parker, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por Ley número 11.704, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 34.203 de fecha 9 de enero de 1934, se le reconoció a la recurrente el derecho a percibir por el término de cinco años, la pensión mensual de $ 70 m|n., en virtud de la Ley número 11.704, promulgada el 4 de septiembre de 1933, correspondiéndole este beneficio en su carácter de viuda de don Guillermo Parker;

Que actualmente, por Ley N.° 12.408, sancionada el 21 de septiembre de 1938, se prorrogan por el término de 10 años las pensiones graciables comprendidas en la Ley número 11.704;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida ley;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de octubre de 1938, la suma de setenta pesos ($ 70 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Benedicta Ferrero de Parker, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.408, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de octubre de 1948.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 19

59.250—Obra inédita.
59.251—Obra inédita.
59.252—Criba. Año I. N.° I. 31 de marzo de 1939. Periódico. Enrique M. Lagos. Buenos Aires, 1939.
59.253—Sol de Méjico. Opereta en dos actos y catorce cuadros. 113 páginas. Versión castellana de Armando Discépolo. Andrés Mouezi Eon y Alberto Willemetz. Buenos Aires, 1939.
59.254—Obra inédita.
59.255—Obra inédita.
59.256—Obra inédita.
59.257—Revista Diesel. Año I. N.° I. Marzo, abril de 1939. Periódico. Jacobo Golova Nevsky. Buenos Aires, 1939.
59.258—Variedades Médicas. Año VII. N.° 7. Enero de 1939. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1939.
59.259—Tu nobleza. Ranchera, Música. Dos páginas. B. J. Busso Agnese. Editor: El autor. Buenos Aires, 1932.
59.260—Griselda. Fox-trot. Música. Dos páginas. B. J. Busso Agnese. Editor: El autor. Buenos Aires, 1935.
59.261—Criollitá de mis amores. Ranchera. Música. Dos páginas. B. J. Busso Agnese. Editor: El autor. Buenos Aires, 1933.
59.262—Obra inédita.
59.263—Obra inédita.
59.264—Don Quijote Moderno. Año XII. N.° 167. 28 de marzo de 1939. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1939.
59.265—Registro contrato.
59.266—Crítica. Año XXVI. N.° 8977. 24 de marzo de 1939. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1939.
59.267—Obra inédita.
59.268—Obra inédita.
59.269—Obra inédita.
59.270—Nuevo manual de dactilografía para máquinas Remington y lo que toda secretaria y mecanógrafa debe saber. 36 páginas. Anónima. Remington Rand Argentina S. R. L. Buenos Aires, 1939.
59.271—La morocha. Tango. Letra de Angel Villoldo. Música de Enrique Saborido. Interpreta: Libertad Lamarque. "Por qué?". Tango, Letra de Homero Manzi. Música de Alfredo Malerba. Interpreta: Libertad Lamarque. Disco número 38631 A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 10 de febrero de 1939.
59.272—Mate dulce. Ranchera. Música de Francisco Lauro. Interpreta: Los Tres Nativos. Víctor. "Cuando eras feliz". Vals. Música de Margarita Rodríguez. Interpreta: Los Tres Nativos. Víctor. Disco número 38649 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 14 de febrero de 1939.
59.273—Onguajhe che santo ara. Vals típico correntino. Música de Marcos H. Ramírez. Interpreta: Cuarteto Correntino "Ramírez". "Guyrá Campana". Polca motivo popular. Música arreglo de Anastasio Carballo. Interpreta: Cuarteto Correntino "Ramírez". Disco número 38638 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 14 de febrero de 1939.
59.274—Casa cuna. Letra de F. Prado. Música de Angelillo. Interpreta: Angelillo. Juan Polomo. Tanguillo. Letra y Música de autores anónimos. Interpreta: Angelillo. Disco número 38622 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 10 de febrero de 1939.
59.275—Atoj pozo. Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta; Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa: "Agua dulce". Chacarera. Música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Disco número 38630 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 10 de febrero de 1939.
59.276—El monstruo comunista. Conferencias sociológicas. 480 páginas. Virgilio Filippo. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
59.277—Tortura. Tango. Música. Dos páginas. Angel S. Greco. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 1939.
59.278—Jesús María. Chacarera. Letra. Una página. José Vidal. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
59.279—Rosa pytá (Rosa colorada). Chamamé correntino. Letra. Una página. José Vidal. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
59.280—El encuentro. Danza correntina. Letra. Una página. José Vidal. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

ABRIL 20

59.281—El Fomento. Año IX. N.° 72. Octubre 1938. Abril 1939. Periódico. Asociación Fomento y Cultura de Flores Sud. Buenos Aires, 1938|39.
59.282—Obra inédita.
59.283—Obra inédita.
59.284—Obra inédita.
59.285—Obra inédita.
59.286—Obra inédita.
59.287—Obra inédita.
59.288—Obra inédita.
59.289—Boletín de Impuestos Internos. Tomo VII. 12 de abril de 1939. Periódico. Federico Ignacio Capararo. Buenos Aires, 1939.
59.290—Obra inédita.
59.291—Obra inédita.
59.292—Obra inédita.
59.293—Obra inédita.
59.294—Obra inédita.
59.295—Obra inédita.
59.296—Obra inédita.
59.297—Un hombre y su vida. Comedia en tres actos y cinco cuadros. 142 páginas. Salvadora Medina Onrubia. Editor: La autora. Buenos Aires, 1936.
59.298—El matadero. El matambre. La cautiva (Prosa y verso). 127 páginas. Esteban Echeverría. Editor: M. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1939.
59.299—Cofre de armonías (Antología poética). 286 páginas. Recopilación de Aleman y Vila. Editor: M. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1939.
59.300—Obra inédita.
59.301—Anales de farmacia y bioquímica. Tomo IX. N.° 4. 31 de diciembre de 1938. Periódico. Comité de Redacción. Buenos Aires, 1938.
59.302—Obra Eucarística de los Enfermos. Marzo y abril de 1938|39. Números 69 al 80. Periódico. María Elisa Maldonado. Buenos Aires, 1938|39.
59.303—Vida de Hipólito Irigoyen. El Hombre del Ministerio. 476 páginas. Manuel Gálvez. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
59.304—5 Semblanzas (Sarmiento - Unamuno - Gorki - Tolstoy - Han Riner). 94 páginas. Luis Di Filippo. Editor: Centro de Conferencias y Publicaciones. Santa Fe, 1938.
59.305—Obra inédita.
59.306—Tormenta. Tango. Letra. Dos páginas. Enrique S. Discépolo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
59.307—Tormenta. Tango. Música. Dos páginas. Enrique S. Discépolo. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. Aires, 1939.
59.308—Obra inédita.
59.309—La picarona. Polka, Música. Dos páginas. Miguel Padula. Editor: Santiago Bini, Buenos Aires, 1939.
59.310—Obra inédita.
59.311—Obra inédita.
59.312—Obra inédita.
59.313—La Acción. Números 6984 al 1014. Mes de marzo de 1939. Periódico. Francisco Scarabino. Buenos Aires, 1939.
59.314—Ahora. Nos. 386 al 392. Marzo de 1939. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1939.
59.315—Alerta. N.° 68. 13 de abril de 1939. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1939.
59.316—El Amigo. N.° 36. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.317—El Argentino. Nos. 26 y 27. 7 y 21 de marzo de 1939. Periódico. Félix Rodríguez, San Fernando (Bs. As.), 1939.
59.318—Boletín de las Escuelas Dominicales. Nos. 7 y 8. Año 5. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Waltes Drake. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.319—Boletín Informativo de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. N.° 42. 28 de febrero de 1939. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario (Santa Fe), 1939.

59.320—Boletín Marítimo. 1 - 21. Enero de 1939. Periódico. Luis F. Kramer. Buenos Aires, 1939.
59.321—Boletín Marítimo. 22 - 39. Febrero de 1939. Periódico. Luis F. Kramer. Buenos Aires, 1939.

59.322—Boletín Marítimo. 40 - 62. Marzo de 1939. Periódico. Luis F. Kramer. Buenos Aires, 1939.

59.323—Caminos. (Rev. Técnica). N.° 28. Año V. Septiembre-octubre de 1938. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1938.

59.324—Caminos. N.° 29. Año V. Noviembre-diciembre de 1938. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1938.
59.325—Casas y Jardines. N.° 62. 23 de marzo de 1939. Periódico. Scott. Mereceré & C. Buenos Aires, 1939.
59.326—Cátedra y Clínica. N.° 50. 11 de abril de 1939. Periódico. Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1939.
59.327—Semanario Clamor. N.° 192 al 195. Febrero de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.

59.328—Semanario Clamor. Nos. 196 al 200. Marzo de 1939. Periódico. Soc. Anónima Editora La Libertad. Avellaneda (Pvcia. Bs. As.), 1939.
59.329—Revista Colombres. N.° 7 al 9. Enero a marzo de 1939. Periódico. Asoc. de Fomento y Cultura Colombres. Ramos Mejía (Bs. As.), 1939.
59.330—El Correo Evangélico. N.° 2. Año 36. Febrero de 1939. Periódico Walter Drake. Quilmes (Pcia. Buenos As.), 1939.
59.331—Crisol. N.° 2167 al 2193. Marzo de 1939. Periódico. Enrique Osés Buenos Aires, 1939.
59.332—Crítica. N.° 8954 al 8984. Marzo de 1939. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1939

ABRIL 21

59.333—Obra inédita.
59.334—Obra inédita.
59.335—Obra inédita.

59.336—Figu[illegible]. Música. 2 páginas. Autor y editor: Rodolfo Coltrinari. Santa Fe, 1.° de abril de 1939.
59.337—Harapos. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique García y Rodolfo Coltrinari. Santa Fe, enero de 1938.
59.338—Página gris. Tango. Música. Autor y editor: Rodolfo Coltrinari Santa Fe, 24 de noviembre de 1938
59.339—Obra inédita.
59.340—Obra inédita.
59.341—Primeras Armas. Año IV. N.° 3. Marzo de 1939. Periódico. Asociación de Mujeres de la Asociación Católica.

59.342—Obra inédita.
59.343—Obra inédita.
59.344—Si pensaras. Tango. Música. Dos páginas. Autores: Rubinstein. Flores y Pinto. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 31 de enero de 1939.
59.345—Doña Marietta la brava. (Comedia en tres actos). 77 páginas. Autores: Torcuato Insausti y Germán Ziclis. Dado a publicidad en el Teatro Liceo, Buenos Aires, 20 de abril de 1939.

59.346—Obra inédita.
59.347—Registro contrato.
59.348—Registro contrato.
59.349—Registro contrato.
59.350—Obra inédita.
59.351—Obra inédita.
59.352—Cromolat. N.° 22 al 26. Noviembre de 1938. Marzo de 1939. Periódico. Eduardo Estévez y Julio E. Descole. Buenos Aires, años 1938|39.
59.353—La Cruz del Sud. N.° 351 al 354. Marzo de 1939. Periódico. Fray Antonio Freixa. Mackenna (Córdoba), 1939.
59.354—El Despertar. N.° 8 y 9. Año 12. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Bs. As.), 1939.
59.355—Estampa. N.° 28 al 31. Marzo de 1939. Periódico. Luis Montiel S. en C. Buenos Aires, 1939.
59.356—F. V. D. N.° 213. Marzo de 1939. Periódico. Benito Grengé (Pos los P.P. Bayoneses). Buenos Aires, 1939.
59.357—Gaceta de la Provincia. N.° 6. Marzo de 1939. Periódico. Adolfo J. Luna, Egildo Orlando y Alberto F. Leguizamón. Buenos Aires, 1939.
59.358—Guión. N.° 1 al 5. Marzo de 1939. Periódico. Luis Montiel S. en C. Buenos Aires, 1939.

59.359—El Hogar N.° 1525 al 1528. Enero de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
59.360—El Hogar. N.° 1529 al 1532. Febrero de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
59.361—El Hogar. N.° 1533 al 1537. Marzo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
59.362—Homeopatía. Febrero de 1939. Periódico. Sociedad Médica Homeopática Argentina. Buenos Aires, 1939.
59.363—Horizontes. N.° 11 y 12. 15 y 30 de marzo de 1939. Periódico. Carlos S. Poma. Metán (Salta), 1939.
59.364—La Industria Azucarera. N.° 545 31 de marzo de 1939. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1939.

59.365—La Industria Panaderil. N.° 1544 al 1547. Marzo de 1939. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1939.

59.366—Joyas. N.° 9 al 11. Año 24. Enero y febrero de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Bs. As.), 1939.
59.367—Libertad. N.° 5 Año 8. Marzo de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.368—La Libertad. N.° 7417 al 7444. Febrero de 1939. Periódico. Soc. Anónima Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.369—La Libertad. Nos. 7445 al 7475. Marzo de 1939. Periódico. Soc. Anónima Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), 1939.
59.370—El Mundo. N.° 3865 al 3894. Enero de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

59.371—El Mundo. N.° 3895 al 3922. Febrero de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes, Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

59.372—El Mundo. N.° 3923 al 3953. Marzo de 1939. — Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

59.373—Mundo Argentino. N.° 1459 al 1462. Enero de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
59.374—Mundo Argentino. N.° 1463 al 1466. Febrero de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
59.375—Mundo Argentino. N.° 1467 al 1471. Marzo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

ABRIL 22

59.376—Obra inédita.
59.377—Obra inédita.
59.378—Obra inédita.
59.379—Obra inédita.
59.380—Obra inédita.
59.381—Obra inédita.
59.382—Obra inédita.
59.383—Obra inédita.
59.384—Obra inédita.
59.385—Obra inédita.
59.386—Obra inédita.
59.387—Obra inédita.
59.388—Madrecitas españolas. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique Guida. Buenos Aires, 9 de abril de 1939.
59.389—Qué más querés?. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique Guida. Buenos Aires, 20 de abril de 1939.
59.390—Qué más querés?. Tango. Letra. Dos páginas. Autor y editor: Enrique Guida. Buenos Aires, 20 de abril de 1939.
59.391—Apuntes de contabilidad de primer año. 108 páginas. Autor y editor: Josefa Martín Suárez. Buenos Aires, 15|3|938.
59.392—Quo Vadis?. Novela. 368 páginas. Autor: Enrique Sienkiewicz. Traducción de Roberto Basile. Editor: Editorial Sopena. Buenos Aires, 21 de abril de 1939.
59.393—Un capitán de quince años. Novela. 190 páginas. Autor: Julio Verne. Traducción de Ramón Amado Vocos. Editor: Editorial Sopena. Buenos Aires, 21 de abril de 1939.
59.394—Obra inédita.
59.395—Obra inédita.
59.396—Culpas. Tango. Letra. Una página. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 19 de abril de 1939.
59.397—Nexus. Marzo de 1939. Periódico. Asociación "Unión Corredores de Ferretería, Pinturería y Anexos. Buenos Aires.
59.398—La tranquera. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Cipriano Nava. Buenos Aires, 25 de enero de 1929.
59.399—Cascote (Te amo tanto). Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Cipriano Nava. Buenos Aires, 18 de abril de 1926.
59.400—El yaguarón. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Cipriano Nava. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1919.
59.401—El encuentro. Danza. Música y coreografía. Dos páginas. Autor y editor: Cipriano Nava. Buenos Aires, 22 de abril de 1939.

59.402—Muñeca brava. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Luis N. Visca. Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. "Calor de hogar". Tango. Letra de J. Fernández Blanco. Música de Eugenio Carrere. Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 18958 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.
59.403—"Chiperá luqué" (Kirei). Letra de Darío Gómez Serrato. Música de Agustín Barboza - Emilio Bobadilla Cáceres. Interpreta: Dúo Barboza-Cáceres con acompañamiento de arpa y guitarras. "Ipotiné ndevé guará" (Florecerá para tí) Guarania. Letra de Eric Cuenca Rivero. Música de Mauricio Cardozo y Félix Pérez Cardozo. Interpreta: Dúo Cardozo-Cáceres con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco N.° 13870 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

59.404—El amanecer. Tango. Música de Roberto Firpo. Interpreta: Roberto Firpo y su Orquesta Típica. "Fuegos artificiales". Tango. Música de Roberto Firpo, Arolas. Interpreta: Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Disco N.° 8782 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

59.405—Sentimiento gaucho. Tango. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orquesta Típica. "El gavilán". Tango. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco N.° 4693 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939
59.406—Mano a mano. Tango. Letra de E. Flores. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. "Y si la ves dale un beso". Tango. Letra y música de Carlos Camba. Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco número 18234 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.407—La quena. Bailecito boliviano, con acompañamiento de caja. Música de Rafael Rossi. Interpreta: Rafael Rossi y su Orquesta. "Por una prenda ajena". Bailecito boliviano. Letra de Cristino Tapia. Música de Rafael Rossi. Interpreta Dúo Tapia Orellana con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco N.° 9936 A. y B, respectivamente. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, Abril 1.° de 1939.
59.408—El cantar del tropero. Galopa, canción con canto. Letra y música de Gumersindo Ayala. Interpreta: Trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. "Ché esperanza mí" (Esperanza mía). Vals. Música de Emilio Bigi. Interpreta: Trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Disco N.° 9264 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

59.409—Por tu cuchillo. Gato. Música de Mario Amaya. Interpreta: Miguel Buchino y su Orquesta Norteña. "Las trenzas de mi china". Zamba. Música de Miguel Buchino. Interpreta: Miguel Buchino y su Orquesta Norteña. Disco N.° 447 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

59.410—Canta corazón. Vals. Música de José D. Pécora y Francisco Gorrindo. Interpreta: Trío "Los Nativos". "Para el amor soy cobarde". Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2064 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.
59.411—Noches correntinas. Vals. Letra y música de Juan Giliberti. Interpreta: Juan Giliberti con acompañamiento de guitarras. "Mi pobre corazón". Tango. Letra de Juan Giliberti. Música de Genaro Spósito. Interpreta: Juan Giliberti con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 14092 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.
59.412—Nativa. Número 183. Marzo de 1939. Priódico. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1939.
59.413—Nosotros. N.° 36 (Marzo 1939). 18 de abril de 1939. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1939.
59.414—Nuestra Arquitectura. 4 de abril de 1939. Periódico. Scott & Mereceré. Buenos Aires. 1939.
59.415—Nueva Gaceta. N.° 66 y 67. 18 de abril de 1939. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1939.
59.416—Oro blanco. N.° 21. 30 de marzo de 1939. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1939.

59.417—El Periódico. N.° 7 y 8. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Ignacio J. Camps. Buenos Aires, 1939.
59.418—La Razón. N.° 2968 al 2970. Marzo y abril de 1939. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Pcia. de Corrientes), 1939.
59.419—Recopilación Ordenada. N.° 1 - 27. 1.° de junio de 1935 al 30 de marzo de 1939. Periódico. Manuel A. Díaz de Vivar. Buenos Aires, 1939.
59.420—Revista de Apicultura. N.° 182. 15 abril de 1939. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1939.
59.421—Revista Neurológica de Buenos Aires. Noviembre, diciembre de 1938. Vol. III. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1938.
59.422—Revista Oral de C. Médicas. N.° 36. 10 de abril de 1939. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1939.
59.423—Ritmo. N.° 24. Marzo de 1939. Periódico. Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.424—Selecta. N.° 4. Febrero de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
59.425—Selecta. N.° 5. Marzo de 1939.

Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
59.426—Sintonía. N.° 302 al 305. Febrero de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
59.427—Sintonía. N.° 306 al 310. Marzo de 1939. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.
59.428—Sud-Oeste. N.° 165 y 166. Marzo y abril de 1939. Periódico. Empresa de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1939.
59.429—The Review of The River Plate. N.° 2460 al 2463. Febrero de 1939. Periódico. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1939.
59.430—The Review of The River Plate. N.° 2464 al 2468. Marzo de 1939. Periódico. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1939.
59.431—Tribuna. N.° 208 al 236. Febrero de 1939. Periódico, Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 1939.
59.432—Tribuna. N.° 237 al 265. Marzo de 1939. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 1939.
59.433—Turf Gráfico. N.° 3 y 4. 13 de abril de 1939. Periódico. Honorio Tonini. Buenos Aires, 1939.
59.434—Ultima Edición. N.° 427 al 454. 1.° de febrero de 1939. Periódico. Arón Garber. Buenos Aires, 1939.
59.435—Ultima Edición. N.° 455 al 485. Marzo de 1939. Periódico. Arón Garber. Buenos Aires, 1939.
59.436—La Voz Agropecuaria. N.° 23 y 24. 6 y 14 de abril de 1939. Periódico. Consorcio Argentino, Soc. Mutua de Asistencia Social y Fomento Agrícola. Rosario, 1939.
59.437—La Zona. N.° 65. Marzo de 1939. Periódico. Domingo Federico Mighaio. Buenos Aires, 1939.
55.335—Guía de Quilmes, de los teléfonos, comercios, industrias y profesionales. 63 páginas. Anónima. Editor: Faggiano (José A.). Quilmes Pcia. de Buenos Aires), diciembre de 1938.

ABRIL 24

59.438—Profilaxis antipestosa (Desratización). 135 págs. Autor y Editor: Ernesto Suárez Costa. Buenos Aires, 31 de mayo de 1936.
59.439—Declaración por reimpresión.
59.440—Declaración por reimpresión.
59.441—Declaración por reimpresión.
59.442—Declaración por reimpresión.
59.443—Declaración por reimpresión.
59.444—Declaración por reimpresión.
59.445—Culpas. Tango. Música. Dos págs. Autor: Salvador Mangione. — Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 19 de abril de 1939.
59.446—Tribuna del Magisterio. Año XXII. N.° 196. Marzo de 1939. — Periódico. Confederación de Maestros. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1939.
59.447—Banderita colorada. Tango. Música. Dos págs. Autores y Editores: Galli - Bouturcira. — Buenos Aires, 31 de enero de 1939.
59.448—Milonga del tiempo lindo. Milonga. Música. Dos págs. Autores y Editores: Galli - Boutureira. — Buenos Aires, 20 de enero de 1939.
59.449—Obra inédita.
59.450—Obra inédita.
59.451—Declaración por reimpresión.
59.452—Declaración por reimpresión.
59.453—El matadero y la cautiva. El Fausto - Santos Vega. 208 páginas. Autores: Esteban Echeverría - Estanislao del Campo - Rafael Obligado, respectivamente. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 15 de abril de 1939.
59.454—Vida de Marco Bruto y las zahurdas de Plutón. 208 págs. Autor: F. de Quevedo. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 4 de abril de 1939.
59.455—Obra inédita.
59.456—Obra inédita.
59.457—Romancero de la España heróica. 64 págs. Autor: Alberto Nacullo. Editor: Tiempo Nuestro. — Buenos Aires, diciembre de 1938.
59.458—Tierra desencantada. Poemas. 96 págs. Autor: José Rodríguez Itoiz. Editor: Tiempo Nuestro. — Buenos Aires, diciembre de 1938.
59.459—Eco del Norte. Año I - Número 16. 12 de abril de 1939. Periódico. Miro J. Nicolópulos y Juan Miguel Rodríguez Tartagal (Salta), 1939.
59.460—El Cívico. N.° 3. Año I. 19 de abril de 1939. Periódico. Comité Radical de la Juventud de Colón. — Colón (Bs. As.), 1939.
59.461—Los tres mosqueteros. Novela. 186 págs. Autor: Alejandro Dumas. Traduc. de Celso Cruz, adaptada y corregida. Editor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 18 de abril de 1939.
59.462—Registro contrato.
59.463—Obra inédita.
59.464—Silbido de purrete. Tango. Música. Dos págs. Autor: Cayetano Puglisi. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1939.
59.465—Gaceta Campera. Vol. 9. Número 38. Marzo de 1939. Periódico. Enrique Norman Leslie. — Buenos Aires, 1939.
59.466—Obra inédita.
59.467—Obra inédita.
59.468—Obra inédita.
59.469—Obra inédita.
59.470—Obra inédita.
59.471—Obra inédita.
59.472—Obra inédita.
59.473—Trám. administrativo.
59.474—Boletín Diario de "Madcin". Mercado Argentino de Inmuebles. 1.° de abril de 1939. Periódico. Pelegrín A. Carran. — Buenos Aires, 1939.
59.475—Obra inédita.
59.476—Declaración por reimpresión.
59.477—La Europa trágica. Ensayo filosófico. Dos vol. 288 y 368 páginas. Autor: Gonzaga de Reynold. Traduc. de Alejandro Ruiz Guiñazú. Editor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1939.
59.478—Registro contrato.
59.479—12 de octubre. Zamba. Música de Pedro Contrera. — Interpreta: Pedro Contrera y su orquesta típica santiagueña. — "La Mía". — Chacarera. Música de Pedro Contrera. — Interpreta: Pedro Contrera y su orquesta típica santiagueña. — Disco N.° 9787, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1938.
59.480—Una pena. Tango. Música de Rodolfo Rosquella. — Interpreta: Rodolfo A. Biagi y su orquesta típica. "Lejos de tí". — Vals c|. estribillo. Letra de Manuel Meaños. Música de Mauricio Saiovich. — Interpreta: Rodolfo A. Biagi y su orquesta típica. — Disco N.° 5603, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.481—Nubes de humo (fume compadre). Tango. Música de Manuel Joves. — Interpreta: Don Pancho y su quinteto típico argentino. "Sufra". — Tango. Música de Francisco Canaro. — Interpreta: Don Pancho y su quinteto típico argentino. — Disco N.° 4112, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.482—La correntina. Chamarrita c|. canto y diálogos. Letra y música de Alfredo Gobbi. — Interpreta: Quinteto "Los Mensú". — "Aba Sapuca" (Grito Indio). — Chamamé con diálogos. Letra de Martín Carruego. Música de Ledro Luna. — Interpreta: Quinteto "Los Mensú". — Disco N.° 9351, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1938.
59.483—C. T. V. Tango. Música de Agustín Bardi. — Interpreta: José Servidio y su orquesta típica. — "Puentecito". — Tango. Música de José y Luis Servidio. — Interpreta: José Servidio y su orquesta típica. — Disco N.° 7110, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.484—Que cosa más linda. Ranchera con estribillo del film "Pampa y Cielo". Letra de Rodolfo Sciammarella. Música de Alberto Vaccarezza. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — "Quebranto". — Tango con estribillo. Letra de Francisco A. Lío. Música de Atco Depiaggi. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco número 5086, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.485—Toreadas en Madrid. Paso-doble. Música de Joao de Barro y Alberto Ribeiro. — Interpreta: Trío "Los Nativos". — "Anoche Soñé". — Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Calderella. — Interpreta: Trío "Los Nativos". — Disco N.° 2061, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.486—A contra pelo. Relato gaucho. Letra de Evaristo Barrio, Música de Evaristo Barrio. — Interpreta: Evaristo Barrio con acompañamiento de guitarras. — "La Canción de la Siesta". — Canción campera. Letra y música de Evaristo Barrio. — Interpreta: Evaristo Barrio, con acompañamiento de guitarras. — Disco número 14.581, A y B, respectivamente — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.487—Mi ñaña. Zamba con estribillo Letra y música de José Luis Padula. — Interpreta: José Luis Padula y su orquesta típica del Norte Argentino. — "Que Lindo es de Mañanita". — Chacarera con estribillo. Letra y música de José Luis Padula. — Interpreta: José Luis Padula y su orquesta típica del Norte Argentino. — Disco N.° 9719, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.488—Amor ... Amor ... Vals del film "Senderos de Fe". — Música de Antonio Rodio. — Interpreta: Massobrio - Caldarella y su conjunto. — "Mirándome en Tus Ojos". — Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. — Interpreta: Massobrio - Calderella y su conjunto. — Disco N.° 1214, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

ABRIL 25

59.489—Obra inédita.
59.490—Obra inédita.
59.491—Obra inédita.
59.492—Obra inédita.
59.493—Obra inédita.
59.494—Obra inédita.
59.495—Obra inédita.
59.496—Ideario de Joaquín V. González. Tomo I y II. 600 págs. Autor: Compilado y ordenado por Celso Tindaro. Editor: Instituto Cultural Joaquín V. González. — Buenos Aires, marzo de 1939.
59.497—Trám. administrativo.
59.498—Trám. administrativo.
59.499—Obra inédita.
59.500—Rosarina. Vals. Música. Dos págs. Autor: Julián Alarcón. Editor: Editorial Ultra Moderna. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1939.
59.501—Arrepentido. Vals. Música. — Dos págs. Autor: Julián Alarcón. — Editor: Editorial Ultra Moderna. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1939.
59.502—Hiéreme. Vals. Música. Dos págs. Autor: Enrique S. Discépolo. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 1.°|3|939.
59.503—Hiéreme. Vals. Música. Dos págs. Autor: Enrique S. Discépolo. Editor: Editorial Julio Korn — Buenos Aires, 1.°|3|939.
59.504—Obra inédita.
59.505—Registro contrato.
59.506—Actuación administrativa.
59.507—Obra inédita.
59.508—Tribuna. Año VII. N.° 336. 20 de abril de 1939. Periódico. Luis G. Pacheco. — Tafí Viejo (Tucumán), 1939.
59.509—Te llevo en el alma. Tango. Letra. Una pág. Autor: Adolfo Crosa. Editor: Oscar M. Yadarola. — Buenos Aires, 20|4|939.
59.510—Te llevo en el alma. Tango. Música. Dos págs. Autor: Juan B. Calabró. Editor: Oscar M. Yadarola. — Buenos Aires, 20|4|939.
59.511—Las leyes de la vida sexual. Estudio de Sexología. 293 págs. Autor: Antón Nystrom. Traduc. de Alfredo M. Muzzopappa. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1939.
59.512—Las inversiones internacionales en América latina. 112 págs. Autor: Pablo M. Minelli. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1939.
59.513—Destino de Europa (Una visión del panorama alemán, frente a la política europea). — 206 págs. Autor: Konrad Heiden. Traduc. de Politor. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 27 de marzo|39.
59.514—Los orígenes de la religión. — Síntesis de las religiones. 190 páginas. Autor: Lucien Henry. Traduc. de A. Mendoza de Montero. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1939.
59.515—El anti-Duhring o "La Revolución de la Ciencia" (Introducción al estudio del socialismo). 378 págs. Autor: Federico Engels. Traduc. de José Verdes Montenegro y Montoro. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 30 de enero de 1939.
59.516—Yo seré como tu quieras. Tango con estribillo. Letra y música de Héctor Lomuto. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — "Callejón Andaluz". — Paso-doble con estribillo. Letra de Mario G. Gomila. Música de Daniel Cauvilla. — Prim. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco N.° 5087, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.517—Yuyitos de la sierra. Zamba. Letra y música de Mario Pardo. — Interpreta: Mario Pardo con acompañamiento de guitarra. — "Habanera Antigua". — Habanera. Letra y música de Mario Pardo. — Interpreta: Mario Pardo, solo de guitarras. — Disco N.° 6723, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.518—Dime que sí. Vals c|. estribillo. Letra y música de Alfonso Esparza Otco. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — "Olvídame". — Tango con estribillo. Letra y música de Miguel Bucino. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco N.° 5085, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.519—Himno Nacional Argentino. — Música de V. López y Planes. — Interpreta: Banda Municipal. — "San Lorenzo". — Marcha. Música de Silva. — Interpreta: Banda Municipal.

— Disco N.° 8500, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1938.

59.520—Ituzaingó. Marcha. Música. — Arreglo de José Arena. Interpreta: Banda Municipal. "Mi Bandera". — Marcha. Música de Imbroise. Interpreta: Banda Municipal. — Disco número 8501, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1938.

59.521—Boletín Municipal. Año V. Número 57. Marzo de 1939. Periódico. Municipalidad Ciudad de Salta. — Salta, 1939.

59.522—Tiempos viejos (te acordás hermano). — Tango con estribillo del film "Los Muchachos de antes no usaban gamina". — Letra de Manuel Romero. Música de Francisco Canaro. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — "Siempre te amaré". — Vals con estribillo. Letra de Juan Sarcione. Música de Severo Junnissi. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco N.° 4973, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1938.

59.523—Mi almita. Zamba. Música de José Luis Padula. Interpreta: Trío José Luis Padula. Bandoneón y guitarras. — "Hasta Cuándo". — Chacarera. Música de José Luis Padula. — Interpreta: José Luis Padula, bandoneón y guitarras. — Disco número 6568, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1938.

59.524—Nada más. Tango. Letra de Luis Rubistein. — Música de Juan D'Arienzo. — Interpreta: Ada Falcón, con acompañamiento de orquesta de Francisco Canaro. — "No mientas". — Tango. Letra de Héctor Marcó. Música de Alfredo Latero y Salustiano P. Varela. — Interpreta: Ada Falcón con acompañamiento de orquesta de Francisco Canaro. — Disco N.° 11.268, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

59.525—Misiones. Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. — Interpreta: Trío "Taraguí". Acordeón y guitarras. — "Arroyo Costapé" (En las costas del arroyo). — Valseao típico con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. — Interpreta: Trío Taraguí. Acordeón y guitarras. — Disco N.° 9774, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

59.526—El embrujo de tu violín. Tango con estribillo. Letra de Armando J. Tagini. Música de Mario Maurano. — Interpreta: José Tinelli y su orquesta típica. — "Milonga nueva". — Milonga con estribillo. Letra de Carlos Marín. Música de José Tinelli. — Interpreta: José Tinelli y su orquesta típica. — Disco número 7179, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

59.527—Mañanitas loretanas. Zamba. Letra de Pedro Giménez. Música de Ramón García. — Interpreta: Dúo "Ruiz - Acuña", con acompañamiento de guitarras. — "Del infierno adelante". — Gato. Letra y música de René Ruiz y Alberto Acuña. — Interpreta: Dúo "Ruiz - Acuña", con acompañamiento de guitarras. — Disco N.° 10.509, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

59.528—Verano. Canción. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Joaquín M. Mora. — Interpreta: Mercedes Simone, con acompañamiento de su trío típico. — "Esperando". — Canción. Letra de Manuel Ferradas Campos. Música de Juan Bongiovanni. — Interpreta: Mercedes Simone, con acompañamiento de su trío típico. — Disco N.° 11.321, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.

59.529—Sentimiento gaucho. Tango. Música de F. y R. Canaro. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — "Organito de la Tarde". — Tango. Música de C. Castillo. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco número 4293, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1939.

ABRIL 26

59.530—El Informador de la Ciudad de Buenos Aires. Año V. N.° 59. Abril de 1939. Periódico. Miguel Tornese. — Buenos Aires, 1939.

59.531—Formosa. Año I. N.° I. 17 de abril de 1939. Periódico. — Hipólito Marcial Rojas. — Formosa, 1939.

59.532—Mi pecado de amor. Vals. Música. Dos págs. Autor: Juan de Dios Gallo. Editor: Santiago Bini. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1936.

59.533—Obra inédita.

59.534—Anuario Argentino de Seguros y Capitalización. 1938. III. 242 páginas. Autor y editor: R. López Buirán. — Buenos Aires, 10 de abril de 1939.

59.535—Pobre de vos. Tango. Música. Dos págs. Autor: Bartolomé Palmisciano (Pichulo). Editor: Editorial Ultra Moderna. — Buenos Aires, 28|2|1939.

59.536—Obra inédita.

59.537—La Tribuna. Año XIV. Número 44.498. 25 de abril de 1939. Periódico. Juan Bautista García y Rogelio A. Goyaud. — 6 de Septiembre (Morón F. C. O.), 1939.

59.538—Obra inédita.

59.539—La Opinión. 8 de abril de 1939. Año I. N.° 2. Periódico. David Vodovosoff. — General Madariaga F. C. S., 1939.

59.540—Láinez. Año IV. N.° 16. Marzo de 1939. Periódico. Asociación de Maestros, Ley 4874. Sec. Mendoza. — Mendoza, 1939.

59.541—Obra inédita.

59.542—Obra inédita.

59.543—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. — Año XII. N.° 157. Diciembre de 1938. Periódico. Mercado General de Haciendas de Avellaneda. — Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 1939.

59.544—Obra inédita.

59.545—Obra inédita.

59.546—Obra inédita.

59.547—Noble reyna. Himno. Música. Dos págs. Autor: Nicolás Becares. — Editor: José Traviglia. — Rosario de Santa Fe, 30 de marzo de 1939.

59.548—Noble reyna. Himno. Letra. Una pág. Autor: Nicolás Becares. — Editor: José Traviglia. — Rosario de Santa Fe, 30 de marzo de 1939.

59.549—Juicio Oral. Año V. N.° 16. 30 de noviembre de 1938. N.° 17. Año VI. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Asociación Pro Juicio Oral. — Buenos Aires, 1938 y 1939.

59.550—El Radical. Año I. N.° I. 5 de noviembre de 1938. Periódico. U. C. Radical. — Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), 1938.

59.551—Sierra, vino y Sol. Zamba. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Britos. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1939.

59.552—Mis penas. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor: Juan M. Vicente. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 23-IV-939.

59.553—Obra inédita.

59.554—Obra inédita.

59.555—Obra inédita.

59.556—Obra inédita.

59.557—Obra inédita.

59.558—Obra inédita.

59.559—Obra inédita.

59.560—Revista de la Ciudad. Año IV. N.° 37. Enero de 1939. Periódico. Francisco Arturo Sáinz Kelly. — Buenos Aires, enero de 1939.

59.561—Bolero. Música Op. 59. Dos páginas. Autor: D. Serosq. Editor: Arnaldo Boccazzi. — Buenos Aires. 3 de marzo de 1939.

59.562—Mignon - Caprice - Gavotte. Música. 3 págs. Autor: D. Serosq. Editor: Francisco Caniggia. — Buenos Aires, 1912.

59.563—Sos de ley. Milonga tangueada. Letra. Una pág. Autor: Luis A. Barbieri. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 26 de abril de 1939.

59.564—Sos de ley. Milonga tangueada. Música. Dos págs. Autor: Luis A. Barbieri. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 26 de abril de 1939.

59.565—Trám. administrativo.

59.566—A Tucumán. Zamba. Música de Virgilio R. Carmona. — Interpreta: Trío Padula - Carmona - Bandoneón y guitarras. — "El Ligador". — Gato. Música de José Luis Padula. — Interpreta: Trío Padula - Carmona - bandoneón y guitarras. — Disco número 6565, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 24 de enero de 1939.

59.567—Himno Nacional Argentino. — Letra de Blas Parera. Música de Vicente López y Planes. — Interpreta: Carlos Rodríguez, c|orq. A. Castellano. — "Mi Bandera". — Letra y música de Pepe y Nicolás. — Interpreta: Carlos Rodríguez c|orq. A. Castellano. — Disco N.° 17.500, A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1939.

59.568—Condénala Señor. Canción. Letra y música de Jorge del Moral. — Interpreta: Alfonso Ortiz Tirado, con acompañamiento de orquesta. "Reina Mora". — Canción. Letra y música de Rafael Hernández. — Interpreta: Alfonso Ortiz Tirado, c|acompañamiento de orquesta. — Disco número 14.406, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

59.569—La tablada. Tango. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — "9 de Julio". — Tango. Música de José Luis Padula. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco N.° 4615, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires. 12 de enero de 1939.

59.570—Pamperita. Ranchera. Música de Santiago J. Ricci - Domingo Rosa. — Interpreta: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — "Clo, Clo, Clo". — Polca tangueada. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. — Interpreta: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Disco N.° 1216, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

59.571—Suplicio. Tango. Letra de Francisco Bohigas. Música de Carlos Viván. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — "Mi Buenos Aires". — Milonga. Música de Francisco Rofrano. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco N.° 5091, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

59.572—Los piconeros. Burlerías con estribillo. Letra de Molleda - Parello. Música de J. Mostazo - Arre. En tiempo de vals, por Enrique Rodríguez. — Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. — "Te Quiero ver Escopeta". — Tango con estribillo. Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Enrique Rodríguez. — Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. — Disco N.° 7209, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

59.573—Sombras de Buenos Aires. Vals. Música de Antonio Bonavena. — Interpreta: Juan Maglio (Pacho) y su orquesta típica. — "Yo Quisiera". — Tango. Música de Udelino Toranzo - Ricardo Ramos. — Interpreta: Juan Maglio (Pacho) y su orquesta típica. — Disco N.° 9150, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

59.574—Sangre de suburbio. Tango con estribillo. Letra de Iván Diez. Música de Héctor Palacios. — Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — "Al son del acordeón". — Ranchera con estribillo. Letra de Atilano Ortega Sanz. Música de Pascual Biafore. Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Disco número 5092, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

59.575—Viruta (La). Tango. Música de Vicente Greco. — Interpreta: Don Pancho y su quinteto típico argentino. — "El 16". — Tango. Música de Alberico Spatola. — Interpreta: Don Pancho y su quinteto típico argentino. — Disco N.° 4113, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires 1.° de marzo de 1939.

ABRIL 27

59.576—Obra inédita.

59.577—Desorientación y soluciones (Estudio Social y Económico). 206 páginas. Autor: Teótimo Otero Oliva. Editor: Editorial "El Ateneo". — Buenos Aires, 10 de abril de 1939.

59.578—Obra inédita.

59.579—Revista Argentina de Reumatología. Año IV. N.° 23. Abril de 1939. Periódico. Guido Costa Bertani. — Buenos Aires, 1939.

59.580—Obra inédita.

59.581—The British and American Business Directory (Guía Comercial Inglesa Americana). 314 págs. Autor: Anónimo. Editor: Juan Wesley Danser. — Buenos Aires, 24 de abril de 1939.

59.582—Obra inédita.

59.583—Obra inédita.

59.584—Obra inédita.

59.585—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año XIX. N.° 205. Marzo de 1939. Periódico. Soc. Rural de Rosario. — Rosario, 1939.

59.586—Obra inédita.

59.587—Obra inédita.

59.588—¡Y no puede ser! Tango. Música. Dos págs. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 22|3|939.

59.589—¡Y no puede ser! Tango. Letra. Una pág. Autor: Contursi. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 22|3|939.

59.590—La Opinión. Año XIX. Número 1.032. 24 de abril de 1939. Periódico. Carlos Revuelto Dozo - Camilo V. Agata y Pedro Sartoris. — Trenque Lauquen, 1939.

59.591—Obra inédita.

59.592—El Escolar. Año II. N.° 23. Marzo - abril de 1939. Periódico. María Artura Giró de Balmaceda. — Buenos Aires, 1939.

59.593—Obra inédita.

59.594—Obra inédita.

59.595—Obra inédita.

59.596—Obra inédita.
59.597—Obra inédita.
59.598—Obra inédita.
59.599—Bol. Informativo de la Asociación Comerciantes Minoristas. Año IV. N.° 43. Marzo de 1939. Periódico. Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. — Rosario, 1939.

59.600—Obra inédita.
59.601—Kinesiología. Año I. N.° I. — Primer trimestre de 1939. Periódico. Asociación Médica de Kinesiología. — Buenos Aires, 1939.

59.602—Obra inédita.
59.603—Marangatu (Bondad). Galopa. Música de Francisco Alvarenga. — Interpreta: Trío "Guaireño". "Baile Acanandi" (Baile sin Sombrero). — Galopa. Letra y música de Gumersindo Ayala. — Interpreta: Trío "Guaireño". — Bandoneón, arpa y guitarra. — Disco N.° 9263, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

59.604—Te odio. Tango. Letra de C. Esteban Flores. Música de Francisco Pracánico. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. — "Barajando". — Tango. Letra de Eduardo Méndez. Música de Nicolás Vaccaro. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. — Disco N.° 18.957, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

59.605—Por tu pena. Zamba. Música de José Luis Padula. — Interpreta: José Luis Padula y su orquesta típica del Norte Argentino. "Gallo Pelao". — Gato. Música de José Luis Padula. — Interpreta: José Luis Padula y su orquesta típica del Norte Argentino. — Disco N.° 9720, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

59.606—Boda y bautizo. Vals. Música de Lito - Godoy. — Interpreta: Trío "Los Nativos". — A entreverarse. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. — Interpreta: Trío "Los Nativos". — Disco número 2063, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1939.

ABRIL 28

59.607—Obra inédita.
59.608—Las manifestaciones del Karma (Notas estenográficas no revisadas por el autor, de once conferencias dadas en Hamburgo, en el mes de mayo de 1910). 260 págs. Autor: Rudolf Steiner. Traduc. Anónima. **Editor:** Nicolás Kier. — Buenos Aires, 28|4| 1939.
59.609—Revista de Pediología. 2-3. 1.° 4|938. Periódico. Asoc. por los Derechos del Niño. — Buenos Aires, 1938.
59.610—Mar y cielo. Vals. Letra. Una pág. Autora: Cristina de Rivara. Editor: La autora. — Buenos Aires, 25 de abril de 1939.
59.611—Acción Social. Año I. N.° I. Mayo de 1939. Periódico. Julio R. Peralta. — Buenos Aires, 1939.
59.612—Emilio Marchiano. — Solicitud de seudónimo.
59.613—Joyas en un cofrecito. Poesías para el hogar y la escuela. 68 páginas. Autora y editora: Adelina R. Toledo de Alberdi. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1939.
59.614—Obra inédita.
59.615—Registro contrato.
59.616—Obra inédita.
59.617—Obra inédita.
59.618—Obra inédita.
59.619—El Noticioso. Año VI. Número 1839. 28 de abril de 1939. Periódico. Ramón Isidro Rodríguez. — Buenos Aires, 1939.
59.620—Folleto Guitarresco. Año I. Número I. Abril de 1939. Periódico. Nazareno Sterni. — Buenos Aires, 1939.
59.621—Obra inédita.
59.622—Obra inédita.

ABRIL 29

59.623—Actuación Policial. Año I. Número I. Abril - mayo de 1939. Periódico. Roberto San Martín. — Buenos Aires, 1939.
59.624—Cariño. Tango. Música. Dos págs. Autor: Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 28 de abril de 1939.

59.625—Pantalones largos. Comedia en un acto. 51 págs. Autor: Ivo Pelay. Representación escénica en el Teatro Nacional, el 27 de abril de 1939. — Bs. As.
59.626—Llegan parientes de España. Comedia en tres actos. 74 págs. Autor: Ivo Pelay. Representación escénica en el Teatro Mayo. 29 de marzo de 1939. — Bs. As.

59.627—Historia de las Edades, Media, Moderna y Contemporánea. — 566 págs. Autor: Felipe S. Brito. Editor: Angel Estrada y Cía. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1939.

59.628—Methode pour L'Enseignement du Français (Deuxieme Anéc.). 120 págs. Autor: Julia L. Montarón. Editor: Angel Estrada y Cía. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1939.
59.629—Bajo Cielo Argentino. Libro de lectura para tercer grado. 230 páginas. Autor: Edith Alonso. Editor: Editorial Estrada. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1939.
59.630—Cultura Literaria. Tomo I. 374 págs. Autor: José A. Oría. Editor: Editorial Estrada. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1939.

59.631—Botánica. 475 págs. Autor: Izurieta Graig. Editor: Editorial Estrada. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1939.

59.632—Curso de Lengua Castellana. — Tercer libro. 288 págs. Autor: Roberto F. Giusti. Editor: Editorial Estrada. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1939.
59.633—Historia Argentina. 649 páginas. Autor: Carmelo Pellegrini. Editor: Editorial Estrada. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1939.
59.634—Elementos de Pedagogía. Segundo volumen. Didáctica General y Especial del Lenguaje y la Matemática. Edición 1.ª. 562 págs. Autor: Hugo Calzetti. Editor: Editorial Estrada. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1939.
59.635—Elementos de Física. Tomo I.° 287 págs. Autor: Ramón G. Loyarte. Editor: Editorial Estrada. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1939.
59.636—Obra inédita.
59.637—La cuestión de límites de Santiago con Córdoba. 22 págs. Autor: y editor: Juan D. Chazarreta. — Santiago del Estero, 18 de abril de 1939.

59.638—Obra inédita.
59.639—Obra inédita.
59.640—La Voz del Canillita. Año VI. N.° 70. Febrero de 1939. Periódico. Organo Social de la Unión Recorridos de Diarios y Revistas con Protección al Canillita. — Buenos Aires, 1939.
59.641—Der Deutsche in Argentinien (El Alemán en la Argentina). 1.° de abril de 1939. Periódico. Unión Alemana de Gremios. — Buenos Aires, 1939.
59.642—Carnaval. Tango canción. Música. Dos págs. Autora y editora: Lucila Renoulín de Trelles. — Buenos Aires, marzo de 1938.
59.643—El Administrador Rural. Número 72. Febrero de 1939. Periódico. Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. — Buenos Aires, 1939.
59.644—El Administrador Rural. Número 73. Marzo de 1939. Periódico. Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. — Buenos Aires, 1939.
59.645—Agrícola. N.° 400. 25 de diciembre de 1938. — Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. — Buenos Aires, 1939.
59.646—Agrícola. N.° 401. 25 de enero de 1939. — Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. — Buenos Aires, 1939.
59.647—Agrícola. N.° 402. 25 de febrero de 1939. — Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. — Buenos Aires, 1939.
59.648—Agrícola. N.° 403. Marzo de 1939, día 25. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. — Buenos Aires, 1939.
59.649—Agrícola. N.° 404. Abril de 1939., día 25. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. — Buenos Aires, 1939.
59.650—Anales de la Propagación de la Fe. N.° 91. Marzo - abril de 1939. Periódico. Juan Reth. — Buenos Aires, 1939.
59.651—Boletín Oficial de la Sociedad General de Autores de la Argentina "Argentores". N.° 22. Marzo - abril de 1939. Periódico. José Antonio Saldías. — Buenos Aires, 1939.
59.652—El Auto Argentino. Número 328. 26 de abril de 1939. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. — Buenos Aires, 1939.
59.653—Banca y Comercio. N.° 331 y 332. 5 y 20 de abril de 1939. Periódico. Benito P. Machado. — Buenos Aires, 1939.
59.654—Boletín Oficial de la Unión Comercial de Sastres. N.° 341. 31 de marzo de 1939. Periódico. Sociedad Unión Comercial de Sastres. — Buenos Aires, 1939.

59.655—La Casa Económica. N.° ..... Abril de 1939. Periódico. Andrés Devoto Moreno. — Buenos Aires, 1939.
59.656—Ceres. N.° 3. Marzo de 1939. Periódico. "Ceres", Soc. Cooperativa Ltda. — Bs. As., 1939.

59.657—Charla Rural. N.° 7. - 1.° de abril de 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray y Ernesto Larghero. — Buenos Aires, 1939.
59.658—Ciencia Popular. N.°.129. Abril de 1939. Periódico. Ignacio M. Gómez. — Bs. As., 1939.
59.659—Clarín. N.° 84|92. Julio a diciembre de 1938. Y enero a abril de 1939. Periódico. Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina. Buenos Aires, 1939.
59.660—Cultura Sexual y Física. Número 21 y 22. Abril de 1939. Periódico. Editorial Claridad. — Buenos Aires, 1939.
59.661—Cursos y Conferencias. Número 9. 31 de marzo de 1939. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. — Bs. As., 1939.
59.662—La Defensora. N.° 9. 1.° de abril de 1939. Periódico "La Defensora", Cooperativa Mutua de Seguros Ltda.
59.663—Delta. N.° 137 y 138. 8 y 22 de abril de 1939. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. — San Fernando (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.664—Der Bund. 25 de abril de 1939. Periódico. Unión Germana en la Argentina. — Bs. As., 1939.
59.665—Diario de Licitaciones. Número 4662 al 4692. Marzo de 1939. Periódico. Carlos Sartori. — Buenos Aires, 1939.
59.666—La Ilustración Argentina. Número 21. Abril de 1939. Periódico. Alberto Grassolín. — Buenos Aires, 1939.
59.667—Informaciones Iram. Marzo de 1939. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. — Bs. As., 1939.
59.668—L'Italia del Pópolo. N.° 7742 al 7772. Marzo de 1939. Periódico. L'Italia del Pópolo, S. A. — Buenos Aires, 1939.
59.669—Marcas e Inventos. N.° 56. 23 de abril de 1939. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. — Buenos Aires, 1939.

59.670—Meterete. Abril de 1939. Periódico. Roses Hnos. & Cía. — Rosario (Sta. Fe), 1939.
59.671—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. N.° .. Marzo de 1939. Periódico. Emilio Steimmann. — Buenos Aires, 1939.
59.672—Revista de la Asociación Argentina, Criadores de Cerdos. Año XVIII. N.° 200. Abril de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. — Bs. As., 1939.
59.673—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. N.° 214. 31 de marzo de 1939. Periódico. Asociación de Farmacias. — Buenos Aires, 1939.
59.674—Revista Jurídica Argentina. — N.° 6. Enero de 1939. Periódico. Editorial Claridad. — Buenos Aires, 1939.
59.675—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Número 154 al 156. Septiembre a noviembre de 1938. Periódico. Mercado General de Haciendas de Avellaneda. — Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.676—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Número 158 al 161. Diciembre de 1938. Enero a marzo de 1939. Periódico. Mercado General de Haciendas de Avellaneda. — Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.677—Revista Parlamentaria. Número 80 al 84. Noviembre y diciembre de 1938. Enero a marzo de 1939. Periódico. Lorenzo S. Sosa. — Buenos Aires, 1938 y 1939
59.678—Revista Policial de la Nación. N.° 77. Abril de 1939. Periódico. — Oreste J. L. Argenti. — Buenos Aires, 1939.
59.679—Revista del Suboficial. Número - 30 de marzo de 1939. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. — Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires), 1939.

59.680—La Santa Infancia. N.° 44. — Marzo y abril de 1939. Periódico. — Juan Reth. — Bs. As., 1939.
59.681—Sistemas. N.° 5. 14 de abril de 1939. Periódico. Atilio H. Giménez. — Bs. As., 1939.
59.682—Surrexit. N.° 61 al 64. Marzo a abril de 1939. Periódico. Manuel Moledo. — Bs. As., 1939.
59.683—El Tony. N.° 550 al 553. Abril de 1939. Periódico. Columba Hnos. — Bs. As., 1939.

59.684—Unificación de Impuestos Internos. N.° 44. — 28 de febrero de 1939. Periódico. Ismael Pecille. — Buenos Aires, 1939.
59.685—Vida Scout. N.° 20 al 22. Enero a marzo de 1939. Periódico. — Unión Scout Católicos Argentinos. — Bs. As., 1939.

59.686—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 53. 20 de abril de 1939. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos. — Bs. As., 1939.
59.687—La Voz Agropecuaria. Número 25. 21 de abril de 1939. Periódico. Consorcio Argentino, Soc. Mutua de Asistencia Social y Fomento Agrícola. — Rosario, 1939.

MAYO 2

59.688—El Arado y la Espada. Número 7. Noviembre de 1938. Periódico. Andrés Bielopolsky y Elías Teherednitchenko. — Buenos Aires, 1938.
59.689—Viejo amor. Tango. Letra. Una pág. Autor: Horacio Delamónica. — Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 7 de junio de 1938.

59.690—Obra inédita.
59.691—Obra inédita.
59.692—Obra inédita.
59.693—Obra inédita.
59.694—Obra inédita.
59.695—Obra inédita.
59.696—Obra inédita.
59.697—Obra inédita.
59.698—Carnaval. Tango canción. Letra. Una pág. Autor y editor: Sarah A. Renoulín Soraire. — Buenos Aires, marzo de 1938.
59.699—Obra inédita.
59.700—Obra inédita.
59.701—Obra inédita.
59.702—Obra inédita.
59.703—Obra inédita.
59.704—Obra inédita.
59.705—Al pie de un rosal. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Augusto Caggiano. — Buenos Aires, 15 de abril de 1939.
59.706—Apuntes de dirección de obras y Legislación. Tomo I y II. 250 páginas. Autor: Jorge Víctor Rivarola. Editor: Centro Estudiantes Arquitectura. — Buenos Aires, agosto 1936 y julio 1937.
59.707—Obra inédita.
59.708—Obra inédita.
59.709—Obra inédita.
59.710—Obra inédita.
59.711—Sonetos íntimos. Poesías. 64 págs. Autor: Ernesto P. Bustamante. ,Editor: Juan B. López. — Buenos Aires, 27|2|939.
59.712—Viejo banco. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Luis F. Bazzano. — Buenos Aires, 28 de abril de 1939.
59.713—Viejo banco. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Antonio Maggio. — Buenos Aires, 28 de abril de 1939.
59.714—Obra inédita
59.715—Elementos de Geografía. 11.ª Edición. 429 págs. 9 mapas. Autora: Josefina Passadori. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Buenos Aires, 16|III|939.
59.716—Cuaderno para Geografía Activa (Mapas y diagramas - trabajos prácticos de geografía general y de Asia y Africa). 1er. año. 64 págs. Autor: Ernesto Nelson. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Buenos Aires, 9-III-939.
59.717—Compendio de Historia Americana. Edición 1939. Texto para enseñanza de Escuelas primarias). 314 págs. Autor: José R. Millán. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Buenos Aires, 8-III-939.
59.718—Química Elemental Moderna - parte orgánica. 4 láminas y 367 páginas. Autor: Santiago A. Celsi y Alberto D. Iacobucci. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Buenos Aires. 28-IV-39.
59.719—Historia Colonial Americana y Argentina. 5.ª edición. 400 págs. Autor: Hernán Félix Gómez. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Buenos Aires, 9-III-939.
59.720—Lecciones de Pedagogía. 8va. 1er. año. 310 págs. Autora: Amanda Imperatore. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Buenos Aires, 4-III-1939.
59.721—Guía para la observación y práctica Pedagógica. Para 1.º, 2.º y 3er. años. 275 págs. Autor: Rodolfo Senet. Editor: Editorial: Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 14-IV-939.
59.722—Curso moderno de Geografía elemental. 11.ª Edición. Para escuelas ,primarias. 5 mapas y 168 págs. Autor: S. Calandrelli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 25-II-939.
9.723—No vuelvas nunca. Tango canción. Música. Dos págs. Autor: Fava - Bibiloni. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 8-3-1939.
9.724—No vuelvas nunca. Tango canción. Letra. Dos págs. Autor: H. Marcó. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 8|3|939.
59.725—Tra-la-la. Vals canción. Música. Dos págs. Autor: Luis y Germán R. Teisseire. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 7-4-939.
59.726—Tra-la-la. Vals canción. Letra. Dos págs. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Bs. As., 7|4|939.
59.727—Embrujo. Paso-doble. Letra. Dos págs. Autor: Sandalio Gómez. — Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Bs. As., 7|4|939.
59.728—Embrujo. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Osvaldo Donato. — Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Bs. As., 7|4|939.
59.729—La Tierra. Año 2. N.º 50. 30 de diciembre de 1938. Periódico. Domingo A. Galante. — Chacabuco (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.730—Registro contrato.
59.731—Registro contrato.
59.732—Registro contrato.
59.733—Registro contrato.
59.734—Registro contrato.
59.735—Registro contrato.
59.736—Programa analítico de corte, confección y lencería "Sistema matemático Sannia", - llamado también "Sistema de la Sexta". — 42 págs. Autora y editora: Antonieta Sannia de Pisú. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1939.
59.737—La han visto con otra. Tango. Letra y música de Horacio Pettorossi. — Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. "Corazón de Papel". — Tango. Letra de Alberto France. Música de Cátulo Castillo. — Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. — Disco N.º 18.809, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1938.
59.738—Yira ... Yira...". Tango. Letra y música de Enrique S. Discépolo. — Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. "Incurable". — Tango. Letra de Roberto A. Barboza. Música de Guillermo D. Barbieri. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. — Disco N.º 18.830, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1938.
59.739—El rosal. Canción del film "Luces de Buenos Aires". — Letra de Julio Romero. Música de Gerardo H. Matos Rodríguez. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de piano y guitarras. — "Pan". — Tango. Letra de C. Esteban Flores. Música de Eduardo Pereyra. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de piano y violín. — Disco N.º 18.872, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1938.
59.740—Cuando tú no estás. Canción del film "Melodía de Arrabal". — Letra de Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Música de Carlos Gardel y Marcel Lattés. — Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de orquesta sinfónica. — "Me da Pena Confesarlo". — Tango del film "Espérame". — Letra de Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Música de Carlos Gardel. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de 4 guitarras. — Disco N.º 18.882, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1938.
59.741—Milonga del 900. Milonga. Letra de Homero Manzi. Música de Sebastián Piana. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de 4 guitarras. — "Mis Flores Negras". — Pasillo Colombiano. Letra y música de Félix Scolati Almeyda. — Disco N.º 18.886, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de enero de 1939.
59.742—Araca la cana. Tango. Letra de Mario Rada. Música de Enrique Delfino. — Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. — "Silencio". — Tango de la película "Melodía de Arrabal". — Letra y música de Carlos Gardel, Horacio Pettorosi y Alfredo Le Pera. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras, bandoneón y coro. — Disco N.º 18.887, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de enero de 1939.
59.743—No te engañes corazón. Tango. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. — "Patadura". — Tango. Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de José López Ares. — Interpreta: Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. — Disco N.º 18.931, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de enero de 1939.
59.744—El pampino. Cueca. Letra y música de Víctor M. Acosta. — Interpreta: Víctor M. Acosta y su conjunto chileno. — "Ojos Negros". — Cueca. Letra y música de Víctor M. Acosta. — Interpreta: Víctor M. Acosta y su conjunto chileno. — Disco N.º 19.262, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de febrero de 1939.
59.745—Como se adora al Sol. Pasillo. Canción. Letra de Julio Quintanilla. Música de Hilario Cuadros. — Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. — Canto y guitarras. — Los Zorzales del Tunuyán. — Zamba. Letra y música de Hilario Cuadros. — Interpreta: Los Trovadores de Cuyo - canto y guitarras. — Disco N.º 21.103, A y B respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de diciembre de 1938.
59.746—Montañas mías. Cueca mendocina. Letra de Julio Quintanilla. Música de Hilario Cuadros. — Interpreta: Los Trovadores de Cuyo - canto y guitarras. — "El Panquehuino". Gato. Letra y música de Hilario Cuadros. — Interpreta: Los Trovadores de Cuyo - canto y guitarras. — Disco N.º 21.105, A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.º de enero de 1939.
59.747—Obra inédita.
59.748—Zona Norte. Año I. Número 4. 23 de abril de 1939. Periódico. Anselmo Follis. — Rosario, de 1939.,
59.749—Concordancia. Año I. Número 53. 27 de abril de 1939. Periódico. Justo G. Medina, Saturnino Bilbao y Luis D. Tiscornia. — La Paz (Entre Ríos), 1939.
59.750—Obra inédita.
59.751—Obra inédita.
59.752—Obra inédita.
59.753—Obra inédita.
59.754—Obra inédita
59.755—Ariel. Año VIII. N.º 2122. 28 de abril de 1939. Periódico. Justo José Pérez Romero. — Lincoln (Pcia. de Bs. As.), 1939.

MAYO 3

59.756—El Cronista Judicial Argentino (Organización Sudamericana de Informaciones). Año I. N.º I. 3 de mayo de 1939. Periódico. Pablo F. Huber y José Bazaga. Buenos Aires, 1939.
59.757—Obra inédita.
59.758—Obra inédita.
59.959—Obra inédita.
59.960—Obra inédita.
59.961—Obra inédita.
59.962—Obra inédita.
59.963—Obra inédita.
59.964—Obra inédita.
59.965—Obra inédita.
59.966—Obra inédita.
59.767—Mi bella huacachina. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor: Mario Maurano. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 24|4|39.
59.768—Mi bella huacachina. Paso doble. Letra. Una página. Autor: Lito Bayardo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 24|4|39.
59.769—Valencia. Canción española. Letra. Cuatro páginas. Autora María Teresa Lara. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 10 de noviembre de 1937.
59.779—Valencia. Canción española. Música. Cuatro páginas. Autora María Teresa Lara. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 10 de noviembre de 1937.
59.771—Ruego. Canción bolero. Letra. Dos páginas. Autora: María Teresa Lara. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1937.
59.772—Ruego. Canción bolero. Música. Dos páginas. Autora: María Teresa Lara. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 20 de noviembre de 1937.
59.773—La Zandunga. Canción Mejicana (arreglo) y un zapateado oajaqueño. Letra. Dos páginas. Autor: Guillermo Posadas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 1939.
59.774—La Zandunga. Canción Mejicana (arreglo) y un zapateado oajaqueño. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo Posadas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 26 de abril de 1939.
59.775—Desquite. Tango. Música. Dos páginas. Autores: Juan Carlos Thorry y antonio Rocca. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 4 de marzo, 1939.
59.776—Desquite. Tango. Letra. Una página. Autor: Juan Carlos Thorry. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 4 de marzo de 1939.
59.777—Calor de nido. Canción. Letra. Una página. Autor: Celedonio Flores (Cele). Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 3 de enero de 1939.
59.778—Calor de nido. Canción. Música. Dos páginas. Autor: Atilio L. Bruni. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 3 de enero de 1939.
59.779—Esperanza nuestra. Tango. Letra. Dos páginas. Autor: Antonio Botta. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 10 de junio de 1938.
59.780—Hombres. Versos. 240 páginas. Autor: Romildo Risso. Editor: Comisión de Cultura Tradicionalista del Río de la Plata. Buenos Aires, Montevideo, 1937.
59.781—Aromo. Poemas nativos. 159 páginas. Segunda edición. Autor: Romildo Risso. Editor: Comisión Difusora del Libro Nacional. Buenos Aires 24 de junio. 1934
59.782—Sarmiento a través de un epistolario. Literaria. 189 pág. Autora: Julia Ottolenghi. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 28 de abril de 1939.
59.783—Esperanza nuestra. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Raúl Brujis. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 10 de junio de 1938.
59.784—Milonga de mis recuerdos. Milonga. Letra. Dos páginas. Autor: Agustín Bernárdez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 5 de enero de 1939.
59.785—Milonga de mis recuerdos. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Juan Mario Maffia y Francisco Requena. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 5 de enero de 1939.
59.786—Norma. Vals. Música. Dos páginas. Autora: M. Estela G. de Villavicencio. Editor Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 15 de agosto de 1938.
59.787—Norma. Vals. Letra. Una pági-

na. Autor: Luis Rey. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 15 de agosto, de 1938.
59.788—Temor. Canción. Música, Dos páginas. Autora; María Teresa Lara. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 20 de julio de 1938.
59.789—Temor. Vals. canción. Letra. Dos págs. Autora: María Teresa Lara. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 20 de julio de 1938.
59.790—Tené mano. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Enrique Lomuto. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 1938.
59.791—Tené mano. Tango. Letra. Una página. Autor F. Gorrindo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata (Enrique Lebendiger). Buenos Aires, 1938.
59.792—Los besos de mi maja. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: Nicolás Donadío. Buenos Aires, 25 de abril de 1939.
59.793—Obra inédita.
59.794—Denuncia por reimpresión.
59.795—Obra inédita.
59.796—El Comercio. N.° 9784. Año 31. 28 de abril de 1939. Periódico. Julio Urtubey. San Nicolás de los Arroyos (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.797—Acción Bancaria. Año XI. N.° 128. Abril de 1939. Periódico. Asociación Bancaria (Soc. de Empleados de Banco). Buenos Aires, 1939.
59.798—Obra inédita.
59.799—Obra inédita.
59.800—Pecando. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Julio Zenobio. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 24 abril de 1939.
59.801—Pecando. Vals. Letra. Una página. Autor Julio Zenobio. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, abril 24 de 1939.
59.802—Al pie de un rosal. Vals. Letra. Una página. Autora: Rosa E. Rossi. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 17 de abril de 1939.
59.803—Clavelito. Paso doble. Letra. Una página. Autora: Rosa E. Rossi. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 17 de abril de 1939.
59.804—Obra inédita.
58.704—Manual del filatelista. Obra ilustrativa. 58 páginas. Autor: Redactada por la Comisión de Asuntos Internacionales: Carlos Alberto Bádell, Manuel R. Rodríguez y Walter B. L. Bose. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), 1|7|38.

MAYO 4

59.805—U. I. M. B. L. A. Año 3. N.° 32. Abril de 1939. Periódico. Unión Industriales y Mayoristas de Bazar, Librería y Anexos. Buenos Aires, 1939.
59.806—Obra inédita.
59.807—La Voz de las Manos. Poémas. 114 páginas. Autora: Margarita del Campo. Editor: Librería Perlado. Buenos Aires, 29 de abril de 1939.
59.808—El Cronista Social. Año I. N.° I. 9 de abril de 1939. Periódico. Néstor Edgardo Gaché. Buenos Aires, 1939.
59.809—El amor de un espía. Traducida del Inglés "Stanl up and Fight". Película cinematográfica. Productores: Metro Goldwin Mayer. Autor del argumento: Forbes Parkhill. Director: W. S. Van Dike. Principales intérpretes: Wallace Berry, Robert Taylor, Florence Rice. New York. 1939.
59.810—Amor en primavera. Traducida del Inglés "Spring Madnes". Película cinematográfica. Productores: Metro Golwyn Mayer. Autor del argumento: Philip Barry. Director: S. Sylvan Simón. Princ. intérpretes: Maureen O'Sullivan. Lew Ayres y Ruth Hussey. New York, 1939.
59.811—Obra inédita.
59.812—Obra inédita.
59.813—Obra inédita.
59.814—Obra inédita.
59.815—Obra inédita.
59.816—Obra inédita.
59.817—Obra inédita.
59.818—Obra inédita.
59.819—Diablito azul. Vals canción. Letra. Una página. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 25 de abril de 1939.
59.820—Obra inédita.
59.821—Mar y cielo. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Juan Liguori. Buenos Aires, 25 de abril de 1939.
59.822—Voluntad. Año. I. N.° 4. 19 de diciembre de 1938. Periódico. Escuela Complementaria "Pedro I. Anzorena". Mendoza, 1939.
59.823—Obra inédita.
59.824—Las cuarenta. Tango. Letra de Francisco Gorrindo. Música de Roberto Grela. Interpreta: Charlo con acompañamiento de guitarras. "Orillendo un cañadón". Canción campera. Letra y Música de Antonio Di Benedetto. Interpreta: Charlo con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 16111 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.
59.825—Milonga de mis amores. Milonga. Letra de José María Contursi (h). Música de Pedro B. Láurenz. Interpreta: Charlo con acompañamiento de guitarras. "Y qué más". Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Charlo. Interpreta: Charlo con acompañamiento de guitarras. Disco número 16110 A y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.826—Yo también soñé. Tango del film "Puerto Nuevo", Letra de Luis César Amadori. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Charlo con acompañamiento de orquesta de Francisco Canaro. "Secreto de Amor". Vals del film "Puerto Nuevo". Letra de Luis César Amadori. Música de Luis A. Gaulier. Interpreta: Charlo con acompañamiento de orquesta de Francisco Canaro. Disco número 16102 A y B respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1938.
59.827—Gólgota. Tango. Letra de Francisco Gorrindo. Música de Rodolfo A. Biagi. Interpreta: Héctor Palacios c| acompañamiento de guitarras. "Viejo Portón". Vals. Letra de Máximo Orsi. Música de Héctor Palacios. Interpreta: Héctor Palacios con acompañamiento de guitarras. Disco número 14162 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.
59.828—Si pudiera besarte. Vals con estribillo. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Rafael Rossi. Interpreta: Rafael Rossi y su orquesta. "En el rancho de mi prienda". Ranchera con relaciones. Música de Rafael Rossi. Interpreta: Rafael Rossi y su orquesta. Disco N.° 9935 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.
59.829—Pampero. Polca. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Abel D. Olmedo. Interpreta: Pedro Sánchez y su orquesta Correntina. "Cuñataí del Cerro Corá". Motivo Guaraní. Letra y Música de Juan e Ismael Blanco. Interpreta: Mario A. Pardo y su conjunto de guitarras. Disco número 9775 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.
59.830—El fusilamiento de Juan Cruz Cuello. Escena histórica dramática. Primera y segunda partes. Letra y música de Arturo Mathon. Interpretadas ambas por el conjunto "Arturo Mathon" con acompañamiento de guitarras y orquesta. Disco N.° 11.801 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires. 1.° de diciembre de 1938.
59.831—Sentimiento gaucho. Tango. Letra de Juan A. Caruso y música de Francisco Canaro. Interpreta: Ada Falcón con acompañamiento de orquesta de Francisco Canaro. "Corazón de oro". Vals. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Ada Falcón con acompañamiento de orquesta de Francisco Canaro. Disco N.° 11.191 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1939.
59.832—El negro alegre. Zamba. Música de Miguel Buchino. Interpreta: Miguel Buchino, orquesta del norte argentino. "La Chaguanca". Chacarera. Música de Miguel Buchino. Interpreta: Miguel Buchino. Solo de bandoneón. Disco número 408 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.
59.833—Farolito. Vals con estribillo Letra y música de María Teresa Lara. Intrepreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. "Ciertos amores". Tango. Música de Rafael Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco número 5089 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.
59.834—A. R. V. Y. C. (Organo Oficial de la Asoc. Representantes, Viajantes y Corredores, de Mendoza). Abril de 1939. Periódico. José Forras. Godoy Cruz (Mendoza). 1939.
59.835—Antena. N.° 419 al 422. Marzo de 1939. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires. 1939.
59.836—Argentinisches Tageblatt. N.° L. 15535 - L. 15565. Marzo de 1939. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1939.
59.837—Argentinisches Wochenblatt. — N.° LXI. 3287 - LXI. 3290. Marzo de 1939. Periódico. Alemann y Cía. Limitada. S. A. G. Buenos Aires. 1939.
59.838—El Argentino. Abril de 1939. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Pcia. de Bs. As.). 1939.
59.839—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Febrero de 1939. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1939.
59.840—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Marzo de 1939. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1939.
59.841—Boletín de Estadística y Jurisprudencia, N.° 110. Octubre a diciembre de 1938. Periódico. Policía de la Capital Federal. Buenos Aires, 1939.
59.842—Boletín Matemático. N.° 3 y 4. Abril de 1939. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1939.
59.843—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires Nos. 115 y 116. Abril de 1939. Periódico. Centro Industriales de Panaderos de Buenos Aires. Buenos Aires. 1939.
59.844—Revista C. A. C. Y. A. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 143. Tomo XII.° 26 de abril de 1939. Periódico. Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires. 1939.
59.845—La Casa. N.° 19. Tomo II.°. 22 de abril de 1939. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1939.
59.846—El Chubut. N.° 4300 al 4326. Marzo de 1939. Periódico. Establecimiento Gráfico "El Chubut". S. A.
59.847—Cine Argentino. N.° 48 al 50. Abril de 1939. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1939.
59.848—Claridad. N.° 333|34. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.
59.849—Coordinación. N.° 6 y 7. Marzo y abril de 1939. Periódico. Salvador Velásquez y Ernesto Gallichio. Buenos Aires, 1939.
59.850—El Cronista Comercial. Números 10025 al 10.054. Abril de 1939. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1939.
59.851—La Nación. N.° 24318 al 24347. Abril de 1939. Periódico. Sociedad Anónima La Nación, Buenos Aires, 1939.
59.852—La Prensa. N.° 25.225 al 25.254. Abril de 1939. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1939.

MAYO 5

59.853—Compendio de técnica de prótesis (Adaptado íntegramente al programa de la materia de la Escuela de Odontología de Buenos Aires). 198 páginas. Autor y editor: P. J. Salas y E. J. Camblor. Buenos Aires, 5 de mayo de 1939.
59.854—D. Serosq. Solicitud de seudónimo.
59.855—Obra inédita.
59.856—Registro contrato.
59.857—Los últimos días de Pompeya. (The last days of Pompei). Novela. 216 páginas. Autor: Lord Bulwer — Litton. Traducción de Carlos Jiménez. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 2 de mayo de 1939.
59.858—Excelsior. Año II. N.° 40. 30 de abril de 1939. Periódico. Tomás Hernández. Tres Algarrobos. C. G. B. A., 1939.
59.859—Yo te admiro (Virgencita de La Paternal). Tango. Letra. 2 pág. Autor: Juan M. Vicente. Editor: Balerio - Binini. Buenos Aires, 1924.
59.860—Obra inédita.
59.861—Obra inédita.
59.862—Apuntes de historia de la música. Historia. 1er. curso. 100 páginas. Autor y editor: C. Matilde del Campo. Buenos Aires, 5 de mayo de 1939.
59.863—Obra inédita.
59.864—Obra inédita.
59.865—Obra inédita.
59.866—Argentina económica 1939. 272 páginas. Autor y editor: Emilio Llorens y Rafael García Mata. Buenos Aires, 14 de abril de 1939.
59.867—Of. Judicial.
59.868—Lecturas. Año X. N.° 322. 7 de mayo de 1939. Periódico. José Caniggia. Buenos Aires, 1939.
59.869—Obra inédita.
59.870—Obra inédita.
58.871—Boletín de la Municipalidad de Lincoln. Año I. N.° I. Enero a junio de 1937. Periódico. Municipalidad de Lincoln. Lincoln (Bs. As.), 1939.
59.872—Obra inédita.
59.873—Obra inédita.
59.874—Obra inédita.
59.875—Obra inédita.
59.876—Obra inédita.
59.877—El Obrero de la Construcción. Año I. N.° 19. 1.° de mayo de 1939. Periódico. Federación Obrera de la Construcción. Buenos Aires, 1939.
59.878—Unificación de Impuestos Internos. Año 5. N.° 45. 31 de marzo de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires. 1939.
59.879—Obra inédita.
59.880—Trám. Administrativo.

e.15 mayo-v.27 mayo.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes. Departamento Antofagasta de la Sierra. — Expediente 141.991-1938.

"Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente y no habiendo efectuado el recurrente las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Ser-

vicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 141.990-1938.

“Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente y no habiendo el recurrente efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director”. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición ordenando el archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 142.227-1938.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente y no habiendo el recurrente efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la manifestación de descubrimiento de sal de roca, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, Mina denominada “Huitrin N.° 1”. — Expediente N.° 129.505-1937.

“Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado el depósito ordenado por esta Dirección a fojas 36, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 14 de febrero ppdo.; dar por no presentada la petición de mensura y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo establecido en la resolución de fecha 7 de agosto de 1911. — Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director”. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la manifestación de descubrimiento de sal de Roca, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, mina denominada “Huitrin N.° 5”. — Expediente N.° 129.509-1937.

“Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado el depósito ordenado por esta Dirección a fojas 36, se dispone: hacer efectivo el apercibimiento de fecha 14 de febrero ppdo.; dar por no presentada la petición de mensura y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo establecido en la resolución de fecha 7 de agosto de 1911. — Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y tóme nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director”. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la manifestación de descubrimiento de sal de Roca, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, mina denominada “Huitrin N.° 6”. — Expediente N.° 129.510-1937.

“Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas, que el recurrente no ha efectuado el depósito ordenado por esta Dirección a fojas 36, se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 14 de febrero ppdo.; dar por no presentada la petición de mensura y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo establecido en la resolución de fecha 7 de agosto de 1911. — Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y tóme nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director”. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas .

Disponiendo el archivo de la manifestación de descubrimiento de sal de Roca, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, mina denominada “Huitrin N.° 7”. — Expediente N.° 129.511-1937.

“Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas, que el recurrente no ha efectuado el depósito ordenado por esta Dirección a fojas 36, se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 14 de febrero ppdo.; dar por no presentada la petición de mensura y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo establecido en la resolución de fecha 7 de agosto de 1911. — Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director”. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas .

Disponiendo el archivo de la manifestación de descubrimiento de sal de roca, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, mina denominada “Huitrin N.° 2”. — Expediente N.° 129.506-1937.

“Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado el depósito ordenado por esta Dirección a fojas 36, Se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 14 de febrero ppdo.; dar por no presentada la petición de mensura y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo establecido en la resolución de fecha 7 de agosto de 1911. — Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director”. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas .

Disponiendo el archivo de la manifestación de descubrimiento de sal de roca, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, mina denominada “Huitrin N.° 3”. — Expediente 129.507-1937.

“Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado el depósito ordenado por esta Dirección a fojas 36, Se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 14 de febrero ppdo.; dar por no presentada la petición de mensura y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo establecido en la resolución de fecha 7 de agosto de 1911. — Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director”. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas .

Disponiendo el archivo de la manifestación de descubrimiento de sal de roca, en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, mina denominada “Huitrin N.° 4”. — Expediente 129.508-1937.

“Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado el depósito ordenado por esta Dirección a fojas 36, Se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 14 de febrero ppdo.; dar por no presentada la petición de mensura y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo establecido en la resolución de fecha 7 de agosto de 1911. — Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director”. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas .

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Río Senguer, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 141.870-1938.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás Ezcurra. — El que suscribe, Guillermo José Richaud, casado, mayor de edad, de profesión químico, domiciliado en Buenos Aires, calle Cachimayo 748, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de primera y segunda categoría, incluyendo los de uso común, en los lotes 15 y 16 de la fracción A y 20 de la fracción B de la Sección G III, dentro del Territorio del Chubut. — Límites: Al Norte una recta de dirección Este-Oeste, cuya prolongación hacia el Oeste pasa a 4.000 m. al Sud de la intersección del límite Oeste del lote 15 citado, con la margen Sud del Lago La Plata; al Noroeste, una poligonal inscripta en la margen Sudoeste del Lago Fontana, al Sudeste, una recta de 11.000 metros de rumbo N. 45°O., cuyo extremo Noroeste es la intersección del lado Norte con una recta de dirección Norte-Sud, que pasa a 5.000 m. al Este del límite Oeste del mencionado lote 15, y al Sudeste una recta normal al lado Sudeste definido. — El lote está ubicado en terreno de propiedad fiscal que no está cercado, cultivado ni labrado. — En la explotación se utilizarán 6 peones mineros, munidos de herramientas comunes en estos trabajos, proponiendo invertir la suma de $ 2.500 m|n. — Saludo al Sr. Director muy atentamente. Fdo.: Guillermo José Richaud. — Recibido en mi oficina hoy nueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas ocho minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 12|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Cachimayo 748, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Senguer, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 15 y 16 de la fracción A y 20 de la fracción B, de la Sección G III del mencionado territorio, dentro de los siguientes límites: Al Norte, una recta de dirección Este-Oeste, cuya prolongación hacia el Oeste pasa a 4.000 metros al Sud de la intersección de la margen Sud del Lago La Plata con el límite Oeste del 15 definido al Noreste, una poligonal inscripta en la margen Sudoeste del Lago Fontana; al Sudoeste, una recta de rumbo N. 45°W. de 11.000 metros de longitud, cuyo extremo Noroeste dista 5.000 metros al Este de un punto situado a 4.000 metros al Sud de la intersección definida y al Sudeste, una normal al límite Sudoeste descripto. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situáda a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 10 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese, a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Guillermo José Richaud, bajo el N.° 1041, folio 130 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.9 mayo.-N.° 3733-v.20 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Mayo de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.45	363.12
Francia	8.49	9.62
Italia	16.88	19.13
Alemania . . .	128.48	145.61
Holanda	172.09	194.84
Bélgica	54.56	61.81
Suiza	72.04	81.66

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 7 de junio próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y dependencias de la Repartición. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El secretario general.

e.19 mayo v.7 jun.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de junio próximo, a las 16 horas, para la provisión de aparatos y materiales con destino a la Cátedra de Ortopedia a cargo del señor profesor doctor José Valls, pudiendo retirarse los pliegos de condiciones en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, calle Córdoba 2122, todos los días hábiles de 14,30 a 16,30 horas y sábados de 10 a 11,30 horas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1939. — El contador.

e.19 mayo v.5 jun.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas. — Licitación pública. — Artículos Farmacéuticos.

Llámase a licitación pública para la provisión a la Farmacia del Hospital Nacional del Centenario, del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1940, de productos farmacéuticos.

Detalle y condiciones en Oficina de Compras de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 12 de junio próximo a las 10 horas. — Angel G. Linares, secretario.

e.19 mayo v.29 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 5 de junio 1939, por máquinas neumáticas (Pliego 6209) a las 16 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.19 mayo-v24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio 1939, por: portamechas "Rotary" (Pliego 6224) a las 16,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 mayo-v. 24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio 1939, por: automóviles, chatitas, camión-tanque, chassis camión, tractor-guinche, chassis-camión volcadora y tanque (Pliegos 6210, 6212, 6214, 6216) a las 14, 14,30, 15,30 y 16,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 mayo-v. 24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de junio 1939, por grupo electrobomba sumergible (Pliego 6211) a las 13,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.19 mayo-v. 24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio 1939, por automóviles, tractor-guinche, chatitas, chassis camión, chassis-omnibus y chassis-camión volcadora (Pliegos 6213, 6215) a las 15 y 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 mayo-v. 24 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 10.598 DC. 939

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de seis grupos de electrobombas centrífugas para pozos profundos, accesorios y repuestos con destino a los Distritos de Mar del Plata, Tucumán y Vicente López, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de julio próximo, a las 15 y 30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.19 mayo v.31 mayo.

(Expte.: 13.045 DT. 1938)

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la adquisición de dos puentes grúas corredizos con accionamiento eléctrico, accesorios y repuestos, con destino al Establecimiento Palermo, que debía tener lugar el 16 del corriente a las 15 y 30, que por resolución de la Presidencia ha sido postergada para el 19 de junio próximo, a la misma hora. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.19 mayo v.31 mayo.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de: piedra granítica, cemento, arena y hierros.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 13 de junio de 1939, a las 15.30 horas.

e.19 mayo-v.31 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de: 400 toneladas de carbón "Cardiff".

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 13 de junio de 1939, a las 15 horas.

e.19 mayo-v.31 mayo.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Empréstito "Externo 6 o|o, 1927 — Pesetas 100.000.000 — Leyes 11.266 y 11.378".

Se comunica que el día 19 del actual a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo correspondiente al servicio de amortización, vencimiento 1.° de junio de 1939, del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante es de pesetas 503.500.

De acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en Decreto del 17 de agosto de 1937, el sorteo se realizará en el local de este Banco.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1939.

e.5 mayo-v.19 mayo.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Ricardo Iglesias Andrade con oficinas Lavalle 1605, U T. 35-6845, avisa al comercio que con su intervención la señora María Esther Bernarsich de Miquel vende su negocio de joyería y relojería, ubicado en la calle **Tucumán 907** al señor Camilo Faura. — Reclamaciones dentro del término de ley, en mis oficinas. — Domicilio comprador: Lavalle 1605.

e.19 mayo.-N.° 4075-v.24 mayo.

Don Aron Boronstein, domiciliado en Lima 983, vende a doña Anita Pylypciov domiciliada en Lima 907, su negocio de modas, ubicado en la calle **Lima 911.**

e.19 mayo.-N.° 4073-v.24 mayo.

Se hace saber que por ante el Escribano Público, don Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorios 724-32, las señoras doña Frida Schonbacher de Mann y doña Elsa Mann de Cron, venderán a los señores don Arturo Loewensberg, don Carlos Levi Altstaedter y doña Julia Altstaedter de Mann la parte que, en su carácter de herederos del socio don Alfred Mann, les corresponde en el negocio que tienen establecido en esta Ciudad, calle Alsina 888 en el ramo de cuchillería y ferretería en general y que gira bajo la denominación de "Loewensberg y Compañía" con el aditamento de "Cuchillería Mannos". — Reclamos en la escribanía citada donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Mayo 18|939.

e.19 mayo.-N.° 4071-v.24 mayo.

Avisa José Novelle, que Esteban Muñoz y Miguel A. Calvento, venden su restaurant **Monroe 1420**, a Benigno Rodríguez y Eladio Novoa. Constituyen domicilio y reclamos mis oficinas Solís 307.

e.19 mayo-N.° 4053-v.24 mayo.

La sociedad "Pinturería Ripón-Boyadjian y Hammel", calle **Entre Ríos 1368**, transfirió por retiro del socio Gustavo Hammel, domiciliado Eduardo Acevedo 552, el activo y pasivo al socio Vahram Boyadjian, domiciliado en Entre Ríos 1368. — Reclamaciones ante Vahram Boyadjian, Entre Ríos 1368.

e.19 mayo-N.° 4052-v.24 mayo.

Ferrucio Giuliani y Ema Maroglio de Giuliani, venden a Orlando, Héctor, Amanda y Orestes Giuliani, el negocio de platería y antigüedades **Lavalle número 631**, de esta Ciudad. Los compradores transferirán el negocio a la Sociedad a constituirse entre ellos con el rubro de Giuliani Hnos. Todos domiciliados Lavalle N.° 631. — Reclamos término de ley Escribanos Ratto y Pita, San Martín N.° 296.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1939. — Agustín Pita.

e.19 mayo-N.° 4051-v.24 mayo.

Isaac Goluboff, domiciliado en la calle Bolivia 3206, vende a Mauricio Dvorkin, domiciliado en la Avenida San Martín 4951 su negocio de farmacia y perfumería denominado "Rawson", instalado en la **Avenida San Martín 4951** de esta ciudad, y el comprador lo aporta a la sociedad que constituirá con el vendedor, ante el escribano Marcos Estrin, con oficinas en Avenida de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.19 mayo.-N.° 4060-v.24 mayo.

Comunico que vendo mi negocio de peluquería, cigarrería y perfumería, sito en calle **San Martín N.° 358, Comodoro Rivadavia, Chubut**, a don Juan Carlos Etcheverry, tomando a mi cargo el pasivo actual. — Informes y reclamaciones ante escribano Félix Tomás Gómez. — Comodoro Rivadavia, Chubut. — Luis Castello.

e.19-mayo.-N.° 4058-v.24 mayo.

I. M. A. y sus balanceadores y martilleros públicos, Ballestin y Lanziano, avisan que Maximino Caeiro Nicolao, vende a Victoriano Baños, el negocio de almacén sito en **Centenera 1698**, domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos término de ley oficinas I. M. A., Talcahuano 68, primer piso. — Ballestin y Lanziano.

e.19 mayo.-N.° 4059-v. 24 mayo.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos of. Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Corrientes N.° 1996| 2000 esq. a Ayacucho.** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor, Toribio García García, domic. Rivadavia 1194, Comprador, Adolfo Díaz Pandiella, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 19|5|1939.

e.9 mayo.-N.° 4063-v.24 mayo.

A. Rafael Cabello, martillero público, avisa que el día 24 del cte. a las 9 y 30 horas rematará las existencias que constituyen el negocio bazar **Independencia 1093**, por cuenta y orden de su dueño José Garabaglia. — Reclamos de ley en mis oficinas, Humberto I. 763.

e.19 mayo-N.° 4077-v.24 mayo.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Uruguay 466 escr. 171, avisa al comercio en general que Domingo Ithurbide vende, libre de todos gravámenes, su negocio de garage, **Garay 2850**, a Antonio Molanes. — Reclamaciones y domicilio contratantes en mi oficina.

e.19 mayo.-N.° 4076-v.24 mayo.

María S. de Stubeen, avisa al comercio en general, que vende su negocio de cigarrería, librería y lotería, ubicado en **Bolívar 790**, libre de toda clase de deudas, al señor Lucio Marcelino González, domiciliándose ambas partes en Bolívar 790.

e.19 mayo-N.° 4000-v.24 mayo.

La escribanía de Camilo Destra, avisa por el término legal que el socio gerente Gustavo Adolfo K. Bruhl, domiciliado Córdoba 1036, se retira de la sociedad "Fotokopist Sud Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle **Corrientes 1137**, transfiriendo sus cuotas y los derechos y acciones que le corresponden a los socios ingeniero Héctor A. Fernández y doctor Lucas F. Ayarragaray con igual domicilio. — Reclamos en la escribanía Avenida de Mayo N.° 1249. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1939. — Camilo Destra.
e.19 mayo.-N.° 3998.-v.24 mayo.

Federico A. Mirre y Cía., Soc. de Responsabilidad Limitada, hacen saber por el término legal, que han transferido por disolución de mutuo y amigable acuerdo, la sociedad antedicha, que tenían constituída los señores Alfredo Luis José Savio y Federico Augusto Mirre, por contrato privado del 3 de agosto de 1937, para la importación de máquinas y productos para curtiembre, sita en la calle **Bartolomé Mitre N.° 367**. — Activo y pasivo a cargo del socio Federico Augusto Mirre, que vive en la misma dirección. Reclamos dentro del término legal.
e.19 mayo-N.° 3994-v.24 mayo.

Al comercio: Antonio J. Llach, escribano, con domicilio en la Diag. R. S. Peña 699, avisa que Angel Lando vende a Angel Nosti, el negocio de su propiedad sito en **Santiago del Estero 1012**, dedicado a la venta de aves, carne y afines. — Domicilio legal de ambas partes Santiago del Estero 1012. — Reclamos por el término de ley en el mismo. — Antonio J. Llach.
e.19 mayo-N.° 3995-v.24 mayo.

E. Calatayud, oficinas Alsina 679, avisa que Virginia Rinaldi vende su negocio de cafés y tes, sito **Boedo 1702** a Fernando del Río, constituyen domicilio para reclamaciones de ley en mis oficinas. — Emilio Calatayud.
e.19 mayo.-N.° 3997-v.24 mayo.

Se hace saber que la sociedad "Caimi-Pozzi", dedicada a importación de mercaderías en general, representaciones y comisiones domiciliada en la calle **Rincón 226**, transfiere por disolución parcial mediante el retiro de don Melchisedeceo Aldo Pozzi el activo y pasivo de la misma a María Rosa Caimi y Carlos Justo Pozzi, domiciliados en la calle Rincón 226. Interviene el escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655. — Oscar E. Carbone.
e.19 mayo.-N.° 3999-v.24 mayo.

Isaac Telerman avisa que vende su negocio de cigarrería, salón de lustrar y copias, de la calle **Lavalle 1384**, a los señores Joaquín Rebollar y Sebastián Rosselló. Constituyen domicilio: el vendedor en el mismo negocio, y los compradores en Córdoba 1344.
e.19 mayo-N.° 4068-v.24 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos Tornadijo y Calvo, oficina Santiago del Estero 371, U. T. 38-0761, el señor Rafael Cabello Campos vende al señor Bernardo López su negocio de hotel "Alhambra" sito en esta capital calle **Bartolomé Mitre N.° 955**, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley mismo negocio.
e.19 mayo-N.° 4067-v.24 mayo.

José Cias González, martillero, oficina Rivadavia 1727 38-7842 avisa que Ana Flamini de Casciaro vende a José Balda despensa **Juramento 4848 esquina Fernández Blanco**, domicilio contratante. Reclamos ley mis oficinas.
e.19 mayo-N.° 4065-v.24 mayo.

José Pulián y Cía., Alsina 1226, avisan que Benigno López, vendió su despacho de pan, **Parral 1932** a María Anania de Fionda que constituyen domicilio legal para reclamos ley en nuestras oficinas. — José Pulián y Cía.
e.19 mayo.-N.° 3996-v.24 mayo.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA LINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea Extraordinaria para el 6 de junio de 1939 a las 11 horas en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio venta activos.
2.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
3.° Designación Comisión Liquidadora, sus atribuciones, duración y remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas, firma acta. — El Directorio.
e.19 mayo-N.° 3992-v.31 mayo.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO TALMUD TORAH HORISCHONO Y Dr. HERZL

Estimado consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, Paso 423|29, el domingo 28 del cte., a las 8.30 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
b) Memoria del presidente.
c) Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, que comprende el ejercicio financiero desde el 1.° de enero al 31 de diciembre de 1938.
d) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión directiva: 1 vicepresidente 2.°, por 2 años; 1 protesorero, por 2 años; 6 vocales, por 2 años; 1 revisador de cuentas, por 2 años.
e) Designar dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Boris Rotblat, presidente. — Isaac Stambler, prosecretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 41 de los estatutos, la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido sin hallarse al corriente con el tesoro de la Asociación.
e.19 mayo.-N.° 4064-v.22 mayo.

ILUSTRE COFRADIA DEL SANTISIMO ROSARIO DE MAYORES

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Hermanos Cofrades a la Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 24 de mayo, a las 18 en el Convento de Santo Domingo, Defensa 422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

"Reforma de los estatutos". — Abelardo Gallo, Mayordomo.
e.19 mayo.-N.° 4070-v.22 mayo.

Sociedad Anónima ALVAREZ Y MUÑIZ

Productos Químicos e Industriales "La Breo - Bleck" en liquidación

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas, el 28 de junio próximo, en Luna 446, a las 9 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informar estado trámites de liquidación.
2.° Considerar renuncia liquidador Dívico Alberto Fürnkorn, y nombramiento sustituto. — D. A. Fürnkorn, liquidador.
e.19 mayo.-N.° 4066-v.6 jun.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION CORAL ALEMANA DE BUENOS AIRES
(Deutscher Männer-Gesangverein)

CONVOCATORIA

Estimados consocios:
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de nuestros estatutos, os convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo a. c., a las 21 horas, en el local de la calle Cuba 2410, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prólogo del Presidente.
2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 25 de Junio de 1938.
3.° Lectura, consideración y aprobación Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe de los Revisores de Caja, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1939.
4.° Elecciones: Presidente, vicepresidente, secretario, protesorero, proarchivero, dos vocales, cuatro suplentes y tres revisores de Caja.
5.° Mociones varias.
e.19 mayo.-N.° 4055-v.19 mayo.

CENTRO LAURAK-BAT

PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1939.
Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Belgrano 1144, el sábado 20 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de abril de 1939.
3.° Incorporación a los Estatutos del siguiente artículo, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 9 de noviembre de 1938.
"Art. 87. — Están prohibidos en el Centro Laurak-Bat, todos los juegos que, como los de banca y los llamados de azar, reprueba la ley".
4.° Elección de siete miembros para integrar la Comisión Directiva, que son:
Presidente y Vice, por dos años, en reemplazo de los señores Sebastián de Amarrortu e Ignacio Burundarena.
Vocales, también por dos años, en sustitución de los señores Jacinto C. Altuna, Bernardino Uriarte, José Antonio de Llodio, Casto Cantero y José de Eguiazabal.
Jurado, por un año, en reemplazo de los señores Juan de Ibarra, Tomás de Bilbao Elorriaga, Eduardo F. de Astarloa, Fernando de Bilbao y Julián de Amundarain.
Revisores de cuentas, por un año, en sustitución de los señores Gregorio E. Zabala, José de Eguía y Pedro de Gurruchaga.
5.° Nombramiento de los señores socios para que acepten y suscriban el acta de la asamblea.
Con tal motivo saluda a usted atentamente. — Sebastián de Amorrortu, presidente. — José Antonio de Llodio, secretario.
e.19 mayo.-N.° 3993-v.22 mayo.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768 avisa: Francisco Peñarroya hijo vende a Emilio Díaz su parte negocio peluquería, cigarrería etc. **General José de Artigas 84**, domicilio de las partes. Reclamos ley.
e.17 mayo-N.° 3949-v.23 mayo.

Se hace saber que Claudio Arias vende a Carmelo Portini, su carnicería calle **Páez 1900**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador calle Seguí 1407. — Interpónganse reclamaciones de ley.
e.17 mayo-N.° 3948-v.23 mayo.

Antonio Gil Marín, Pedro Jorge Larralde, Ernesto Geoghegan, integrando la firma Gil, Larralde y Geoghegan, transfieren su fábrica de perfumes, **Honduras 4900**, a Emilio Soro, domiciliado en la misma.
e.17 mayo.-N.° 3979-v.23 mayo.

Se hace saber que José y Agustín Paternoster, Olleros N.° 1605, venden a Ultramar, Chile 778, la estación de servicio instalada en **Av. Vértiz N.° 1102**. Reclamaciones en Escribanía Wuille Bille, Avenida de Mayo N.° 695. — Alberto H. Wuille Bille.
e.17 mayo.-N.° 3973-v.23 mayo.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Benito Rodríguez Travieso, vende a Josefa Travieso, la fiambrería **Nazca 2535**. Reclamos en mis oficinas domicilios de las partes. — Julián Sanzol.
e.17 mayo.-N.° 3957-v.23 mayo.

Se hace saber por el término de ley que los señores Laboranti Hermanos, domiciliados en la Avenida Lincoln 4690, transfieren a la sociedad Laboranti y Damín, domiciliados en la calle Warnes 2319, el activo y pasivo de la fábrica de estopa, arpillera, lino, fibra y artículos afines instalada en la calle **Warnes 2319|23|25 y 2371**.
e.17 mayo.-N.° 3952-v.23 mayo.

Avisa Jacinto Ventre, balanceador y rematador público, ofic. Cevallos 985, U. T. 23-6945, que por su intermedio se vende negocio despensa de comestibles, sito esta ciudad, **Carlos Calvo 2200 esq. Pasco**. — Vendedor Juan Vallés. Compradores Federico Herrero y Félix Gallart. — Ambas partes domicilio mismo negocio, para reclamos de ley. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1939.
e.17 mayo.-N.° 3968-v.23 mayo.

Al comercio: Gumersindo Blanco vende a Angel Freire y Manuel Currás su negocio de lechería y anexos situado **Monroe 2427|31** donde se domicilian los contratantes. Reclamaciones al mismo negocio dentro término ley.
e.17 mayo-N.° 3951-v.23 mayo.

Avisa José Martínez, martillero público, San José 143, que Francisco Castaño vende su panadería, sita **Soler 5500**, a Benigno Folgueira, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.
e.17 mayo.-N.° 3969-v.23 mayo.

Venancio Escolar vende a Tomás Loguercio, su negocio de hotel, restaurant y despacho de bebidas, calle **Lima número 1775**, domicilio de las partes.
e.17 mayo.-N.° 3960-v.23 mayo.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que Rafael Fernández, vende a Marcelino Fernández su negocio de importación y envasamiento de aceite y aceitunas, calle **Avellaneda 1977**, domiciliados ambos. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.16 mayo.-N.° 3943-v.22 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Concepción Arenal números 1924|26**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Serafín Alvarez y Francisco Alvarez. — Concepción Arenal 1924. — Comprador: Paulino Montes. Bartolomé Mitre 2258.

e.16 mayo-N.° 3941-v.22 mayo

Se hace saber que Alejandro Mijailov, transfiere su taller de fundición a presión, denominado La Unimetal, calle **Miralla 235 - 237**, a la sociedad "Multimetal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituirse. — Reclamaciones en término de ley, a los escribanos Oscar M. Noriega y Eduardo R. Preto, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, 4.° piso. Eduardo R. Preto.

e.16 mayo-N.° 3925-v.22 mayo

León Knopov York, domiciliado Solís 788 (3.°) vendió a Domingo D. Pecile, Esmeralda 479, la mitad del activo de laboratorios York de productos químicos farmacéuticos calle **Solís 788** con quien formará nueva sociedad. Reclamos ley Esmeralda 479 (3.°).

e.16 mayo-N.° 3911-v.22 mayo.

A los efectos de la Ley 11.867, Luis Bianchi, domiciliado Monroe N.° 2385, hace saber al comercio y demás interesados que, ha comprado a Amaro Luis Marreiros, domiciliado Coronel Díaz N.° 1405, la fábrica de conservas de pescado, instalada en la calle Trelles N.° 2607 esquina Maturín.

e.16 mayo.-N.° 3921-v.22 mayo.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el lunes 22 de Mayo**, a las 9.30 horas, peluquería, lotería y cigarrería, **Triunvirato 4647**, propiedad Sr. Emilio Sánchez, reclamos término ley.

e.16 mayo.-N.° 3922-v.22 mayo.

Al comercio: Benilde B. de Culzoni, vende su restaurant, vinos y cervezas sito **O'Brien 1170|72** su domicilio, a Josefa Florez, domiciliada Cangallo 2899. Reclamos dentro término ley, al domicilio compradora.

e.16 mayo.-N.° 3917-v.22 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2229 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital, calle **Posadas número 1538**. Vendedor: Agustín Vázquez, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Manuel Pousa González, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1939.

e.16 mayo.-N.° 3946-v.22 mayo.

La sociedad "Wainstub y Kleinerman" de la calle **Franklin 540**, fábrica de cepillos y afines, transfiere por disolución el activo y pasivo al señor Isaac Wainstub. — Reclamos a Franklin 540, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.16 mayo.-N.° 3945-v.22 mayo.

Avisamos Absatz y Messyngier, venden a Samuel Cosov, negocio tienda **Avenida San Martín 2680**, domicilio legal. Reclamos escribanía Maler. Lavalle 1334. Quedando sin efecto venta a Adolfo Sujovolsky.

e.15 mayo.-N.° 3904-v.20 mayo.

La Sociedad Rossatti y Santoro, hace saber que, admitiendo como socios a don Valeriano y don Pedro Venancio Rossatti (hijo) y don José Aicardo, se constituirá en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se hará cargo de su activo y pasivo, continuando sus negocios de calefacción y anexos. — Reclamaciones a su domicilio: **Río Bamba número 923**.

e.13 mayo-N.° 4034-v.19 mayo

El escribano Alberto J. Garrido, Maipú 505, hace saber por cinco días, que don Marcelino Grillo, vende a don Enrique Fábregas el negocio de "quesería, fiambrería y reparto por mayor y menor", que tiene instalado en esta Capital en la calle **Federico Lacroze 2547**, domicilio contratantes.

e.13 mayo.-N.° 3896-v.19 mayo.

Por el término de ley se hace saber que Berta Clara Kern, domiciliada calle Tucumán 313, departamento 12, vende a María Podkalska, domiciliada Córdoba 373, Dep. A., la parte que le corresponde en el negocio de bar, denominado "San Pauli Bar", de la calle **25 de Mayo 627**. Reclamos a Escribanía A. Rillo y C. Rezzónico Noseda, calle Reconquista 331.

e.17 mayo.-N.° 3978-v.23 mayo.

Alberto C. Delfino Cía., oficinas Diagonal Norte 825, avisan: Néstor Pedro Antonena vende a Rosa Meeroff de Naidich, la farmacia **Gavilán 2500**. Reclamos ley. Constituyen domicilio todas las partes oficinas martilleros.

e.17 mayo.-N.° 3977-v.23 mayo.

Avisa José S. Nocetto, martillero público, oficina Paz Soldán N.° 4879. Angel Marescotti y Mignone venden a Andrés Zetko, su restaurant vinos, cervezas, **Chorroarín 596**, el domicilio de ambas partes en la misma, reclamos de ley.

e.17 mayo.-N.° 3975-v.23 mayo.

Avisa: Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639: los señores Agustín Montemartini y Luis Sbaraglini, venderán a doña Ida Cánova de Marletti, el restaurant, despacho bebidas alcohólicas, cancha de bochas, calle **Alvarez Thomas 2091**, domicilios de las partes. — Reclamaciones ley.

e.17 mayo.-N.° 3956-v.23 mayo.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero público, avisa que Nicolás Pano, vende al señor Andrés Maroupolos, su negocio de cigarrillos, sito **Corrientes 1318**. — Reclamaciones de ley, Avda. Sáenz 936, domicilio constituído. — Fidel Parracia.

e.17 mayo.-N.° 3954-v.23 mayo.

Masaichi Miyata, vende su negocio de tintorería, a Buei Machama, sito calle **Pampa 2420**, domicilio de las partes, para reclamaciones de ley. — Mateo Samperir, Rivadavia 5665.

e.17 mayo.-N.° 3955-v.23 mayo.

A. Merchan y Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 2561, avisan, Juana Dufour de Hagerman, vende despacho pan **Paraguay 1846**, a Mónica Guillerma Rivero. Constituyen domicilio reclamaciones ley en n|oficinas. —

e.17 mayo.-N.° 3967-v.23 mayo.

Se hace saber que doña Elisa Catalina Abriani, vende a don Felipe Luis Alvelda, el negocio de farmacia y anexos, denominada farmacia Alcorta, situada en la **Avenida Alcorta N.° 3523**, con intervención del escribano Roberto N. Scaricabarozzi, Avenida de Mayo 749, donde se constituye domicilio a los efectos de las reclamaciones por el término de ley.

e.15 mayo.-N.° 4047-v.20 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, el señor Edmundo Cogno, vende al señor Pablo Barberis, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de rotisería y fiambrería, sito en **Tucumán N.° 892|94**, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones en término legal. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1939.

e.15 mayo.-N.° 4046-v.20 mayo.

José Gruñeiro Aguiar, vendió el 14 de diciembre 1938, panadería **Chorroarín 1070|72**, con anexos: **Avda. Forest 555 y Olleros 3977 y Chorroarín 1274|84** a Manuel Mondragón y José Cangado. Constituyen domicilio en el mismo local de la panadería. — Reclamos Diagonal R. S. Peña 760, esc. 122, 34-4172.

e.13 mayo.-N.° 3899-v.19 mayo.

Angel Crocco, vende a Aníbal Norberto Cigliutti su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en **Jean Jaurés 520|22**. — Donde constituyen domicilio para los reclamos de ley.

e.15 mayo.-N.° 4048-v.20 mayo.

Juan Tomich, avisa que por intermedio de Antonio Baccino, oficinas J. E. Uriburu 249, vende a los señores Laurentino y Elías Alvaro, su negocio de panadería mecánica, sito en **Alvarez Thomas 1355|57**. — Reclamos de ley en las oficinas del intermediario, donde las partes constituyen domicilio.

e.15 mayo.-N.° 3901-v.20 mayo.

Se hace saber que don Luis Cepeda, domiciliado Terrero 851, ha vendido sus talleres gráficos instalados en la calle **Terrero número 851**, a don Ricardo Alzaa, domiciliado en la calle Donato Alvarez número 802. — Reclamos al escribano Ernesto J. García, Galería Güemes (Edificio Supervielle).

e.15 mayo-N.° 4042-v.20 mayo

Se hace saber que doña Julia Cervino de Abramo, domiciliada en Méjico 2740, vende a don Constantino Llorens, domiciliado en Garay 492, el negocio de peinados denominado "Casa Abramo", instalado en esta Capital, calle **Belgrano 2650**. — Reclamaciones Ley 11.867, ante el escribano Carlos A. Petracchi, Avenida Roque Sáenz Peña 530, ante quien se otorgará la escritura.

e.15 mayo-N.° 4043-v.20 mayo

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, ofic. Solís 160, U. T. 38-Mayo-5275, avisa que con su intervención el señor Luis Canteli, vende al señor Ignacio Rodríguez Gordon, libre de todo gravamen, su comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas al por menor, establecido en esta Capital, calle **Sarmiento N.° 3001 esquina** a la de **Ecuador** y domicilio de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.15 mayo-N.° 4045-v.20 mayo.

Francisco Rey, vende a Manuel Benjamín Falcón, su negocio de almacén, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle **Inclán 2702**. Donde constituyen domicilio ambas partes para los reclamos de ley.

e.15 mayo.-N.° 4049v.20 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Federico Lacroze N.° 2631**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Carlos Roveta, Federico Lacroze 2631. — Compradores: Adelino Vega & Rosendo Alvarez. — Bartolomé Mitre 2258.

e.16 mayo.-N.° 3942-v.22 mayo.

Celso Vidal, vende a Benjamín Valles, su negocio de despensa, **Palmar 7102, esq. Montiel**, domicilio ambos. — Interviene martillero señor José A. Mesa, Bacacay 5264. — Reclamos término ley.

e.16 mayo-N.° 3919-v.22 mayo.

Francisco Travadelo, vende a Manuel Amoedo, su negocio de despensa, **Lascano 3099, esq. Helguera**, domicilio ambos. — Interviene martillero señor José A. Mesa, Bacacay 5264. — Reclamos término ley.

e.16 mayo-N.° 3918-v.22 mayo.

Espina & Cía. (Maipú 71), avisan que Nicolás Jamardo, firmó promesa provisoria de venta a favor de David Satz, de farmacia "Wáshington", sita **Sucre 3701**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley. — Espina y Cía.

e.16 mayo-N.° 3915-v.22 mayo.

Se hace saber que el señor Francisco Hiebaum, domiciliado Cerrito 388 vende a favor de los señores Antonio y Francisco Kiendl, domiciliado Cabildo 792, el negocio de bar y restaurant, sito en la calle **Cabildo 792**, libre de pasivo y gravamen. Reclamaciones en la Escribanía de Pedro F. Grande, Avda. de Mayo 953, 3.° piso.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1939. — Pedro F. Grande.

e.16 mayo-N.° 3914-v.22 mayo.

Espronceda Fermoselle, transfiere su parte en tienda "Los Zamoranos", **Avenida San Martín 3070**, domicilio contratantes, a Homero y Olegario Fermoselle y Carmen R. de Fermoselle. — Reclamaciones: Escribanía Serrano Clavero, Avenida de Mayo 760.

e.16 mayo.-N.° 3932-v.22 mayo.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el negocio de café, bar y billares, establecido en esta Ciudad, calle **Salta 1391**. — Vendedor: Manuel Sanjurjo. — Comprador: Manuel Feito. Ambas partes se domicilian en calle Salta 1391. — Reclamaciones dentro término legal deberán interponerse en mis oficinas. Manuel Cayo.

e.16 mayo-N.° 3928-v.22 mayo

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, Fermín Rodríguez vende a Ramón Fernández, la mitad - parte indivisa que le corresponde del negocio de confitería, bar y billares, denominado "Granada", establecido en esta Ciudad, calle **Juramento 1700 esquina Arribeños 2099**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. — Ambas partes se domicilian en calle Juramento 1700, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley. Manuel Cayo.

e.16 mayo-N.° 3927-v.22 mayo

Al comercio: Fidel Parracia, martillero público, avisa que la señora Concepción Gramajo de Casasnovas, vende a la señora María Castro de Cuesta, su negocio almacén - despensa, sito **Río Cuarto 4500**. — Reclamaciones Avda. Sáenz 936, domicilio constituído.

e.16 mayo-N.° 3923-v.22 mayo

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Marcelo Herrero, vende a Angel Américo Cuzzoni, su despensa de comestibles San Salvador 5801, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.13 mayo.-N.° 3892-v.19 mayo.

Zeguieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que Olegario Morillo, venderá a Antonia Amengual de Serra, su panadería mecánica, calle Cavia número 3154, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones ley.
e.13 mayo.-N.° 3897-v.19 mayo.

Avisan: Pérez y González, martillero público y balanceadores, oficinas Rioja 515, que José Barcia, vende despacho pan, facturas, Cabrera N.° 4371, a José Casares. Reclamos ley, Rioja 515, domiciliados ambos.
e.13 mayo.-N.° 4014-v.19 mayo.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle Victoria N.° 3497|99 esq. a Maza. Reclamaciones dentro del término de ley, en el negocio, domicilio de las partes. Vendedora, Ida Casero Vda. de Abad. Comprador, Máximo Piteira Fernández. Bs. Aires, 13-5-1939.
e.13 mayo.-N.° 4016-v.19 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que se vende el almacén y bebidas, sito en Rivera 1593 al 99. Vendedores: José Blanco y Vicente Suárez (Blanco & Suárez), domicilio Paraná 335. Comprador: Aurelio Cordero, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 13 de mayo 1939.
e.13 mayo.-N.° 4019-v.19 mayo.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficina Paraná 335, al comercio avisa que: se vende el almacén y bebidas envasadas por menor, establecido en Echeverría 5501, esquina Bárcena 1906. Vendedor: José González Comesaña, domicilio Paraná 335. Comprador: José Caamaño Varela, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 13 de mayo 1939.
e.13 mayo.-N.° 4020-v.19 mayo.

Al comercio: Francisco Graziano e hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Andrés Ferrario vende a Juan González, la parte que le corresponde del negocio de bar, fiambrería y quesería "La Pampa", sito San Eduardo 2002, esquina Boyacá 496, domicilio de las partes. — Recl. térm. ley.
e.13 mayo-N.° 4022-v.19 mayo

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de café, bar y lunch, sito en la calle San Juan N.° 2773. — Vendedores: Santiago Alvarez y Manuel Azcarate (giran Alvarez y Azcarate). — Comprador: Manuel Durán. — Ambas partes domiciliadas en San Juan 2773.
e.13 mayo-N.° 4025-v.19 mayo

José Siedlinsky vende a Ghertz Lips, su negocio de almacén, situado en General Paz 2600, Capital Federal, domicilio vendedor. — Reclamaciones a Ghertz Lips, Humahuaca 4275, Dto. 1.°, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1939.
e.13 mayo-N.° 4040-v.19 mayo

Juan Vacaro y Juan Cánepa, domiciliados Austria 2075, venden a don Francisco Viale, domiciliado Austria 2075, su negocio de restaurant y vinos, ubicado en Austria 2075; reclamos Arévalo 1457.
e.13 mayo-N.° 4038-v.19 mayo

Avisa: C. Peiteado, rematador público, oficinas Victoria 676. — El señor Manuel Cacheiro, vende al señor Antonio Gazton, el hotel Victoria 685, domicilio de ambos, mismo negocio. — Reclamaciones en esta oficina.
e.13 mayo.-N.° 3895-v.19 mayo.

Se hace saber que Guillermo Castelli, vende a Alberto Grosman, su carnicería, calle Cochabamba 3135|37, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador, calle Gallo 930. — Interpónganse reclamaciones de ley.
e.13 mayo.-N.° 3890-v.19 mayo.

Avisa: C. Peiteado, rematador público, oficinas Victoria 676, la señorita Orfilia Olivares, vende a la señora María Anicis, la pensión Chile 670. — Reclamaciones y domicilio de ambas en el mismo negocio.
e.13 mayo.-N.° 3894-v.19 mayo.

Duffaun y Tegami, establecidos con negocio de óptica y fotografía, calle Libertad 142, transfieren por retiro de la socia Margarita Tegami el activo y pasivo a Ernesto Duffaun. — Domicilio contratantes, mismo negocio.
e.13 mayo.-N.° 3893-v.19 mayo.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero público, avisa que los señores José Vieytes y Juan D. Alvarez, venden su negocio despacho bebidas y bar, sito Av. Sáenz 593|95, a los señores Alberto L. Comi, Esteban A. Comi y Antonio Comi. Reclamaciones Av. Sáenz 936, domicilio constituído.
e.13 mayo-N.° 4011-v.19 mayo.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Don José Diéguez, vende a don Manuel Carballo, su negocio peluquería, anexos, calle Cangallo 1125, donde constituyen domicilio. — Reclamos nuestras oficinas.
e.13 mayo.-N.° 4009-v.19 mayo.

Alvaro Outerelo, oficina de remates y comisiones Rivadavia 714, 34-2627, avisa que don Pedro Nicolás vende al señor Pedro Zamorano, libre de gravamen, su negocio de peluquería, de la calle Pichincha 335, su domicilio, reclamos de ley, al vendedor, mismo negocio. Domicilio comprador, Rivadavia 714, Est. 7. mayo 13|939.
e.13 mayo-N.° 4010-v.19 mayo.

José V. Creus, remataré el 19 de Mayo, la despensa, por orden de Carmen Sánchez, en P. Los Andes 3172, todas las instalaciones y mercaderías que constituyen el negocio.
e.13 mayo-N.° 3898-v.19 mayo

Avisamos al comercio y público en general, que don Ramón Amago, dueño del negocio de compra-venta de propiedades, denominado Compañía Argentina Villavicencio, calle Callao 892, casa central, y sucursales en Cabildo 4799, Federico Lacroze 4090, Alvarez Thomas 1760, Avenida América 3590, Rivadavia 7601, Juan Bautista Alberdi 5855, Asamblea 99 y Avenida Mitre 506, Avellaneda, ha transferido lo referido al señor Roberto Camilo Esquibel, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo. — Reclamos por el término de ley, al Dr. Raúl Molina, Av. Roque Sáenz Peña 646, tercer piso. — Domicilio de los contratantes, Ramón Amago, Avda. Roque Sáenz Peña 616, 3.° piso. — Roberto Camilo Esquibel, Callao 892.
e.13 mayo-N.° 4007-v.19 mayo

Al comercio: Obdulia Estévez de Estévez, vende a Rosalía Carballo su negocio de lechería y anexos situado Pasco 212, donde se domicilian ambas contratantes. Reclamos al mismo negocio dentro término ley.
e.17 mayo.-N.° 3950-v.23 mayo.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que los señores Marcelino Díaz y Joaquín Martínez, venden libre gravamen a los señores Celestino y José Rodríguez el negocio de café y bar denominado "Londres y Río de la Plata", sito esta ciudad, calle Rivadavia 701 esq. a Maipú 8, domicilio éste ambas partes.
e.17 mayo.-N.° 3971-v.23 mayo.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034 avisa: Celestino González y Antonio Rozas, venden a Manuel y José López Doporto, su negocio almacén comestibles y bebidas al por menor Gaona 798|800 hoy Díaz, Vélez 5300 esq. Hidalgo. Reclamos Ley 11.867. Domicilio contratantes Rivadavia 1414. — P. Sancio.
e.17 mayo.-N.° 4958-v.23 mayo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CINEMATOGRAFIA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Segunda convocatoria para Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 38, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de mayo próximo, en las oficinas de esta Sociedad, sitas en esta Capital, calle Ayacucho 366, a las 18 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del presidente del Directorio.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente del Directorio y el Director que actúe como secretario.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones, o certificados de depósito de una y|u otros emitidos por Bancos etc., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del citado para la reunión, de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos.

Se previene a los tenedores de certificados de acciones que en el mismo plazo deberán hacer saber la forma como se agruparán para el ejercicio del derecho de voto de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 6.° inciso h) y 14 de los estatutos. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1939.
e.4 mayo.-N.° 3587-v.22 mayo.

CIA. TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta Ciudad, en el local social calle Corrientes 222, piso 13, el día 30 de mayo de 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1939.
2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá cumplirse con el artículo 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — El Presidente.
e.9 mayo.-N.° 3723-v.27 mayo.

EI DIARIO SOC. ANON. EDITORIAL

Rivadavia 767

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 24 de mayo de 1939, a las 11 horas, en su local Rivadavia 767 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del título "La República".
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
e.5 mayo.-N.° 3617-v.23 mayo.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Soc. An.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1939 a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1745, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Félix Abrate y doctor José A. Podestá, que han terminado su mandato.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.
e.12 mayo-N.° 3884-30 mayo.

COMPAÑIA SANSINENA
Sociedad Anónima (Carnes y Derivados)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes, 22 de mayo, a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 559, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares, por dos años.
4.° Elección de tres directores suplentes, por un año.
5.° Elección de síndico y suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1939. — Carlos A. Tornquist, Vicepresidente.
e.6 mayo.-N.° 3645-v.22 mayo.

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 2 de junio de 1939, a las 10.30 horas, en el local social Moreno 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del undécimo ejercicio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4036-v.1.° jun.

EDITORIAL LABOR
Sociedad Anónima Argentina

Venezuela 617
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los Srs. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1939, a las 16 horas en el local social, calle Venezuela N.° 617, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico, y Cuenta de Gananci̇es y Pérdidas del ejercicio cerrado en 28 de febrero 1939.

2.° — Elección de Directores por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones, o el recibo bancario, en el local de la Sociedad, calle Venezuela 617, y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1939. — El Directorio.

e.4 mayo.-N.° 3568-v.22 mayo

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo, a las 16 horas, en el local social calle Güemes N.° 4349, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio administrativo.

2.° Elección de tres directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de: señora Sara S. de Pradere, señor Angel Montes de Oca y señor Horacio G. Muñiz, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1939. — Presidente.

e.16 mayo-N.° 3933-v.3 jun.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA
Casa Jacobo Peuser Limitada

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social "San Martín 200, en esta Capital", el día 7 de junio de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 9, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 30 y nuevo artículo 37 de los estatutos.

2.° Consideración por la asamblea de la orientación fijada a la sociedad por el Directorio; determinación de acuerdo a la misma.

3.° Nombrar una comisión de accionistas si la asamblea lo considerase conveniente, para que estudie el futuro desarrollo comercial e industrial de la sociedad, teniendo en cuenta la situación actual.

4.° Consideración de las reservas sociales sobre futuros dividendos, y resolución sobre su destino.

5.° Presentación de balances trimestrales.

6.° Fijar normas para la retribución del personal y Directorio.

7.° Consideración de lo resuelto en la última asamblea general de accionistas con relación al artículo 15 de los estatutos.

8.° Elección de nuevos directores en su caso.

9.° Designación de dos señores accionistas, para que, conjuntamente con los directores y síndico firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1939. — El Directorio.

e.16 mayo-N.° 3944-v.7 jun.

CAMPANA S. A.
Compañía Argentina de Créditos Inmobiliarios

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 3 junio 1939, a las 10 horas, en Corrientes 1740,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar las inversiones en compra de muebles, etc.

2.° Elección de un director suplente.

3.° Reemplazar síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4037-v.1.° jun.
e.2 jun.-N.° 4069-v.2 jun.

LA PRIVILEGIADA, S. A.
Cía. de Capitalización en Liquidación

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 5 de junio de 1939, a las 16 horas, en su local social Reconquista 336, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Aprobación del convenio "ad referendum" de esta Asamblea realizado con el Banco Hipotecario Argentino.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.

3.° Fijación de la remuneración de las gestiones de la comisión liquidadora y síndico.

4.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos. — Comisión Liquidadora.

e.15 mayo-N.° 4044-v.2 jun.

EUSKAL - ECHEA
Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

La Comisión Directiva de esta Institución convoca a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11 de los estatutos y 6 del reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno N.° 1370, el miércoles 24 del corriente a las 18 y 19 horas, respectivamente para tratar en la primera, la siguiente,

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes en reemplazo, de los salientes, señores: Sebastián Urquijo, Fabián Etcheverrigaray, Tiburcio Bustinza, Alfredo Emparan, Abdón J. Lizaso, y Andrés Iribarne, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado, y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En la segunda, o sea en la Asamblea Extraordinaria, se tratará la modificación del estatuto y reglamentos vigentes debido a exigencias de la Inspección General de Justicia, en lo que se refiere a los artículos adicionales mencionados más abajo, y en lo que se refiere al artículo 4.° del estatuto, por las dificultades y erogaciones que su aplicación ha ocasionado en la práctica, todo de acuerdo con la siguiente,

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria:

1.° Modificación del estatuto de la asociación, aprobado en asamblea del 17 de abril de 1904, y del reglamento de la misma aprobado por asamblea del 25 de junio de 1927.

2.° Agréguese como artículos adicionales modificatorios del estatuto y del reglamento, los siguientes:

a) Podrán también ser socios activos y de número los argentinos de cualquier ascendencia, con los mismos derechos y obligaciones que el estatuto y reglamento acuerdan a estas categorías de socios.

b) Los socios protectores, argentinos o extranjeros, que abonen durante cinco años las mensualidades y tengan al día su cuota mensual, serán considerados como socios activos, con los derechos y obligaciones que el estatuto y reglamento acuerdan a esta categoría de socios.

c) Queda prohibida en el local social la práctica de todo juego de azar y en particular de los denominados bancados.

3.° Sustitúyese el artículo 4.° del estatuto por el siguiente:

Artículo 4.° — Para todo acto de enajenación, compra, permuta de inmuebles y contratación de empréstitos con garantía hipotecaria se requerirá la sanción de una asamblea especial, convocada con arreglo a estos estatutos y al reglamento, la que tomará sus decisiones por simple mayoría de votos de los asistentes, cualesquiera que sea su número.

4.° Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etcheberry, presidente. — Alfredo Emparán, secretario.

e.6 mayo-N.° 3655-v.24 mayo.

SOCIETA ITALIANA PRO ASILI D'INFANZIA

Estimado consocio:

De acuerdo al artículo 8 del estatuto social, se convocan los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo, a las 16 horas en el local social de la calle Deán Funes 955.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos socios, para firmar el acta.

2.° Relación moral y económica de la Comisión Directiva y Balance consultivo al 31 diciembre 1938.

3.° Elección de 6 consejeros efectivos y 2 suplentes por 3 años.

4.° Elección de dos síndicos.

5.° Elección de 3 escrutadores para establecer el resultado de las votaciones. — El Presidente.

e.17 mayo.-N.° 3972-v.27 mayo.

CIA. AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 3 de junio próximo, a las 11 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 11, 3er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I—Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad vencido el 31 de marzo de 1939, y distribución de utilidades.

II—Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

III—Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 37 de los estatutos que dice así:

"En todas las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por mandatario, socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que se depositará en el archivo social. El derecho de asistir a la asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo, con la salvedad del artículo 32 del Decreto Reglamentario".

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — El Directorio.

e.12 mayo-N.° 3840-v.31 mayo.

NILSSEN, OLSEN & CIA. LTDA., S. A.
(Exportación de Lana)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1.° de Junio de 1939, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del cargo por parte del presidente de la sociedad y nombramiento en su caso de nuevo presidente.

2.° Nombramiento de un director suplente.

3.° Aumento del Capital social de pesos 550.000 m|n., a $ 1.000.000 m|n., mediante transferencia de la cantidad de $ 450.000 m|n., de la cuenta Reserva General a la cuenta Capital.

4.° Modificación de los artículos 5, 10, 11, 14, 15, 16, 19, 22, 24 y 25 de los Estatutos Sociales.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 mayo.-N.° 3838-v.31 mayo.

LOS UCLES
S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera Córdoba 487

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Junio de 1939, a las 12.30 horas, en el local social Córdoba 487, 1er. piso, para:

1.° Autorizar la compra de inmuebles de acuerdo al artículo veintisiete.

2.° Reformar el artículo segundo de los estatutos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1939. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 4029-v.1.° jun.

SANATORIO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de junio a las 18 horas, en General Urquiza 852,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°) del Código de Comercio.,

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

El Directorio.

e.13 mayo-N.° 4024-v.1.° jun.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION S. A.
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de junio de 1939, a las 10.30 horas, en San Martín 195,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938. Informe de los síndicos.

2.° Elección de cuatro directores titulares, de cuatro directores suplentes y de tres síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea en las Oficinas de la Compañía. — Miguel Camuyrano, presidente.

e.13 mayo.-N.° 4002-v.1.° jun.

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA
Agrícola Ganadera. — Reconquista 281

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1939, a las 11 horas, en su local, Reconquista N.° 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar las acciones hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.6 mayo-N.° 3665-v.24 mayo.

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
Sdad. Anón. Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de mayo próximo a las 10 horas, en su local social, calle Salguero número 560, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio y síndico dando cuenta de los trabajos efectuados desde la constitución de la sociedad.

2.° Considerar la compra de un bien inmueble.

3.° Considerar la remuneración de los directores para el año en curso.

4.° Modificación de los estatutos.

5.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por tres años.

6.° Elección de síndico y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas que autorizarán el acta de esta asamblea.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1939. — El Directorio.

e.13 mayo-N.° 4006-v.30 mayo.

YERMA
Sociedad Anónima
Cía. Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 16 horas, en la sede social Herrera 295, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1er. ejercicio terminado el 28 de febrero.

2.° Ratificar la actuación del síndico desde el 19 enero 1939 a la fecha.

3.° Fijar el servicio de los debentures, de acuerdo al artículo 5.° del contrato.

4.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente que terminan sus mandatos.

5.° Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea con el presidente y secretario.

Para concurrir a la asamblea se requiere depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad las acciones que se posean o un certificado de depósito de un banco o establecimiento similar.

Buenos Aires, 12 de Mayo 1939. — El Directorio.

e.13 mayo-N.° 4012-v.27 mayo.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION S. A.
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 6 de Junio de 1939, a las 11 horas, en San Martín 195,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del cincuenta por ciento del Capital Social.

2.° Modificación de los Estatutos Sociales.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Miguel Camuyrano, Presidente.

e.13 mayo.-N.° 4001-v.1.° jun.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS
Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria

Señores consocios:

De acuerdo con lo que determinan las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva tiene el honor de someter a vuestra consideración su gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1938 y os convoca a ese efecto, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de mayo próximo, a las 8.30 horas, en el local "El Micalet", Independencia 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un presidente y dos secretarios de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 33.° de los estatutos.

2.° Tomar en consideración la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

3.° Conceder autorización a la C. D., para invertir hasta la suma de pesos 60.000.— m|n., en la compra de una propiedad destinada a la sede social.

4.° Promoción del vicepresidente honorario vitalicio, señor don Joaquín S. Alexandre, al cargo de presidente vitalicio honorario, y designación del señor don Juan F. de Mendonça Nunes, como vicepresidente vitalicio honorario.

5.° Elección de seis titulares de la C. D. por dos años en reemplazo de los señores: Joaquín S. Alexandre; Mariano Villora; José Pontes; Francisco Santos Olivera; Augusto Fernándes y José Feijao. De seis suplentes de C. D., por un año, en reemplazo de los señores Julio Baeta; Francisco Neves Dias; Manuel da Silva Henriques; Carlos M. Alexandre; Juan F. Palermo y José Dias. De tres revisores de cuentas, titulares, en reemplazo de los señores Antonio da Ponte; Antonio Brito Souza y Antonio Nunes, y tres revisores de cuentas (suplentes), en reemplazo de los señores Roberto González; Paulo Diogo y Juan Luis Alegre.

A los efectos de la elección deberá tenerse presente lo que dispone el estatuto social en los artículos 39.°; 49.°; 50.°; 53.°; e inc. p.) del 40.°.

6.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Joaquín S. Alexandre, presidente. — Mariano Villora, secretario.

e.11 mayo.-N.° 3809-v.20 mayo.

LOS UCLES
S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera Córdoba 487

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de junio de 1939, a las 12 horas, en la sede calle Córdoba 487, 1er. piso, para:

1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1939. — El Directorio.

e.13 mayo-N.° 4028-v.1.° jun.

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1939, a las 20 horas, en el local de la sociedad, Corrientes 1000, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al 14.° ejercicio.

2.° Elegir tres directores titulares y un suplente, por el término de dos años.

3.° Elegir síndico y síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 43 de los estatutos).

e.11 mayo-N.° 3828-v.26 mayo

COMPAÑIA FINANCIERA COMERCIAL COFICO
Sociedad Anónima
Belgrano 852|858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1939, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3770-v.29 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 23 de Mayo cte., a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en nuestras oficinas Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de diciembre de 1938.

2.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para que las convocatorias a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se hagan con la prevención de que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, el acto se celebrará media hora después cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1939. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

e.11 mayo.-N.° 3792-v.23 mayo.

PROAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Cúmplenos convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de mayo de 1939, a las 18,1|2 horas, en su sede, Tucumán 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular, y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Mayo 1939. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 3811-v.30 mayo.

COMPAÑIA COMERCIAL LARIVIERE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 6 de junio de 1939, a las 12 horas en la sede Córdoba 487 1er. piso, para:

1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.

2.° Elección del Directorio y síndico.

3.° Fijar la retribución mensual del director gerente y subgerente.

4. Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1939. — El Directorio.

e.13 mayo-N.° 4027-v.1.° jun.

EL HOGAR PROPIO

Banco Hipotecario y de Edificación S. A.

909-Moreno-909 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

"El Hogar Propio", Banco Hipotecario y de Edificación, S. A. — Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social en esta Ciudad, calle Moreno 909, el día 26 de mayo de 1939, a la hora 17, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las modificaciones a los Estatutos Sociales vigentes, proyectados por el Directorio, en la forma que en hoja impresa se ha puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas del Banco, y se ha enviado a la Inspección General de Justicia.

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que con el señor Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Autorización para que el señor Presidente o quien lo represente cumpla con lo dispuesto en el artículo 54 de los estatutos sociales. — Pedro Chiappe, director secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea.

e.5 mayo.-N.° 3595-v.23 mayo.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima
San José 1767 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 27 de mayo corriente, a las 10 horas, en su local social, calle San José 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 31.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San José N.° 1767, piso 3.°, con 4 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea (Artículo 24 de los Estatutos). — El Directorio.

e.6 mayo-N.° 3648-v.24 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA COPAIL

Compañía Proveedora de Artículos para la Industria Lechera
San José 1767 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 27 de mayo corriente a las 11 horas en el local de la calle San José 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 1er. Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, piso 3.°, con 4 días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea (Artículo 24.° de los Estatutos). — El Directorio.

e.6 mayo-N.° 3647 v.24 mayo.

LA MISIONERA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes y año, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección del síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1939. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3750-v.29 mayo.

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1939, a las 11 horas, en el local Viamonte 522, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informes del síndico, ejercicio vencido el 31 de enero 1939.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3683-v.26 mayo.

LYON ARGENTINA

Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Mayo de 1939, a las 12.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Transferencia de los fondos de Reserva Extraordinaria.

3.° Elección de tres directores, de un síndico y un síndico suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1147, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en algún Banco de la Ciudad de Buenos Aires o de Lyon, Francia. — El Secretario.

e.10 mayo.-N.° 3739-v.26 mayo.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de mayo de 1939, a las 19 horas, en su sede Tucumán 359,61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres directores; síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1939. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 3810-v.30 mayo

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de Mayo de 1939, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de Utilidades e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimocuarto terminado el 31 de Marzo de 1939.

2.° Elección de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 8.° de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano de ésta o su Sucursal en Génova.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 3651-v.24 mayo.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1939, en el local de la Sociedad calle Maipú 255, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 10°, de los estatutos, reduciendo a cinco el número de los miembros del Directorio.

2.° Reforma de los Arts. 11°, 15°, 16° y 30° de los estatutos, si fuese aprobada la del artículo 10°.

Disposiciones transitorias. Si fuese aprobada la reforma del artículo 10°:

A) Declarar cesantes a todos los miembros del actual Directorio.

B) Designar cinco Directores, los que prestarán sus servicios hasta la Asamblea General Ordinaria que debe celebrarse, a más tardar durante el mes de abril del año 1942. Los Directores cesantes pueden ser elegidos para formar parte del nuevo Directorio.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás. Buenos Aires, Mayo 3 de 1939.

"Nota: El artículo 24 de los estatutos establece que para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada". — El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 3529-v.24 mayo.
e.5 mayo -N.° 3606-v.24 mayo.

HELIOS S. A.

Cía. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34, 35 y 36 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad. Perú N.° 1341, el día 27 de mayo de 1939, a la hora 19.30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Autorización al Directorio para designar la o las personas que deberán gestionar del P. E. las reformas de los estatutos y para realizar los trámites necesarios para la correspondiente protocolización, publicación e inscripción.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3687-v.26 mayo.

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

Con motivo del Decreto del Poder Ejecutivo por el que se dispone que las asociaciones con personería jurídica, deben establecer en forma expresa, en sus estatutos, la prohibición de practicar juegos "bancados", y de acuerdo con el artículo 7.° de los mismos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, en esta Capital, el día 26 de Mayo de 1939, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del texto del nuevo artículo de los estatutos cuya redacción es la siguiente:

Art. 17.° "Juegos Bancados" — Prohíbese terminantemente practicar juegos "Bancados", en los locales del Club.

Los socios que infringieran esta disposición serán expulsados de la Institución.

2.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Mayo de 1939, a las 21 y 30 horas en el local del Touring Club Argentino de esta Capital, calle Tacuarí 16, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1938-1939.

3.° Elección de tesorero y capitán por dos años, en reemplazo de los señores: Bernardo Wolfenson y Jorge Gualdoni, que terminan su mandato.

Elección de Intendente por dos años en reemplazo del señor Andrés Elorza que renunció.

Elección de Secretario de actas por un año en reemplazo del señor Abelardo Martínez Frontera.

Elección de cuatro vocales por dos años en reemplazo de los señores Luis A. Gámbaro, Alcides Fumaroni, Felipe Domenech y Enrique E. Labarthe, que terminan su mandato.

Elección de un vocal por un año en reemplazo del señor Enrique Russo que renunció.

Elección de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

4.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1939. — Horacio Zambra, Secretario Hon.

e.16 mayo.-N.° 3912-v.19 mayo.

OMNIUM

Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de junio de 1939, a las 10 horas, en su sede Avenida Corrientes 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Elegir el Directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1939. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja social, sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 de los estatutos.

e.15 mayo-N.° 4041-v.2 jun.

PANIFICACION ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en el local social, calle Canalejas N.° 753, el 1.° junio de 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y reparto de utilidades, correspondientes al décimo ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores ingeniero don John Kuiper y don Luis De Ridder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad calle Canalejas N.° 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.5 mayo-N.° 3621-v.27 mayo

LA ARROCERA TUCUMANA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 24 del corriente mes de mayo, a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 15 de marzo de 1939.

2.° Elección de cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13 de nuestros estatutos, con respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1939. — El Directorio.

e.5 mayo.-N.° 3609-v.25 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LIMITADA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1939, a la hora 11,30 en el local Paseo Colón 1350, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Ratificación y confirmación de los instrumentos relativos a la constitución definitiva de la sociedad y modificación de sus estatutos.

2.° Designación de o las personas encargadas de los trámites judiciales y administrativos para su inscripción y registro.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social de la compañía sus acciones o los certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

e.9 mayo.-N.° 3731-v.31 mayo.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Convocatoria

El síndico de conformidad con lo que establece el Art. 27 del Estatuto Social y el Art. 340 del Código de Comercio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de mayo próximo, a las 17 horas en el local social Corrientes 456, con la siguiente,

Orden del día:

1.° Designación de dos escrutadores.

2.° Tratar la situación de la sociedad y su Directorio, y en su caso la revocación del mandato de éste y elección de nuevos Directores.

3.° Consideración del contrato y convenios complementarios, celebrados por María Magdalena Durañona de Salaberry y otros en representación de un grupo de accionistas con el doctor Adolfo Waldman comprometiendo y creando obligaciones a cargo de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El síndico.

Art. 34 de los estatutos: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que éstas tengan lugar. Los tenedores de certificados nominales, se atendrán a lo que dispone el Art. 32 del Decreto Reglamentario. — Firmado: Alberto Carreño Calderón.

e.11 mayo-N.° 3814-v.30 mayo

A G R O S

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, cito a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), para el día 20 de Mayo de 1939, a 10 horas en el local social: Perú 84, escritorio 22, para tratar la siguiente,

Orden del día

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1938 (8.° de la Sociedad).

2.° Destino de las utilidades.

3.° Aumento de capital.

4.° Elección de un director titular, por tres años, en reemplazo del Ing. Juan C. Del Bono, que termina su mandato.

5.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Walter B. Del Bono y señora Dora D. B. de Graffigna, que terminan su mandato.

6.° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de ley, en reemplazo de los señores Santiago J. Lanteri y Tulio Del Bono, respectivamente, que terminan su mandato.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — Bartolomé Del Bono, presidente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones, en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos o recibo de depósito bancario respectivo, para poder tomar parte en la Asamblea que de acuerdo al Art. 26 se realizará con el número que concurran.

e.8 mayo.-N.° 3682-v.19 mayo.

J A N S E N

DECORACIONES Y MUEBLES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Mayo de 1939, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Alvear 1880, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1938, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años, elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Alvear 1880, hasta el 20 de mayo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 3510-v.20 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Paseo Colón 515

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Mayo de 1939, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón N.° 515 (3er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años y tres suplentes.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas. — El Directorio.

e.8 mayo.-N.° 3694-v.26 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Florida y Cangallo. — Quincuagésima Segunda Asamblea

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes de mayo a las 15 horas, en su local de la calle Florida 201,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Justo P. Sáenz, Dr. Enrique Navarro Viola, y doctor Salvador Oría, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1939-1940.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — El Secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de tales con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.

e.8 mayo-N.° 3704-v.29 mayo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

La Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Abril de 1939, no se realizó por falta de quórum por lo cual convocamos por segunda vez a los Sres. accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo del año corriente, a las 11.30 horas en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 3.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y un suplente por el término de dos años en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del Estatuto.

Buenos Aires, Mayo de 1939. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3744-v.22 mayo.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Buenos Aires. — Asamblea General Ordinaria del 27 de Mayo de 1939

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos, el Consejo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Institución para el día 27 de mayo de 1939, a las 14 horas en el Centro Armenio, calle Acevedo N.° 1353.

Artículo 13.° — Si no hubiere quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes pasadas dos horas.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, estado económico, demostración de la Cuenta de Rentas y Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Designación de dos miembros activos para que, en representación de los demás, hagan acto de presencia en el escrutinio y firmen el acta de la asamblea de conformidad.

3.° Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Nota: Una vez tratados el 1.° y 2.° puntos de la Orden del Día, los miembros podrán depositar sus votos en la urna, hasta las 18 horas, en que se entrará a cuarto intermedio hasta el día domingo 28 de mayo para continuar la votación, de 9 a 12 horas. — A. Bergamali, presidente.

e.8 mayo-N.° 3695-v.26 mayo.

LA MISION

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de mayo de 1939, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

Orden del día:

1.° Considerar la compra de un bien inmueble.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 mayo-N.° 3721-v.27 mayo

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (LTDA.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del estatuto, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente, a las 8 horas, en el local de la institución, calle Moreno número 963|67, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Designación de la comisión de poderes y consideración de su despacho.
2.° Reglamento de discusión.
3.° Designación de las comisiones internas.

4.° Consideración de la Memoria y Balance del XVII ejercicio, fenecido el 28 de febrero de 1939.

5.° Investigación valorización inventarios al 28|2|38.

6.° Alberto R. Arena. — Reclamo pago gastos pasaje fluvial con motivo de su traslado a la capital, para suscribir el acta de la XVI. asamblea.

7.° Pedro C. Alvarez, su exclusión de socio, pedido de reconsideración.
8.° Terrenos de la institución en Añatuya y Tafí Viejo. — Autorización para proceder a la venta de los mismos.

9.° Compensación comisiones contraloras, omisión artículo 81 del estatuto en las reformas aprobadas por la XVI asamblea general ordinaria.

10.° Elección de las siguientes autoridades:

Presidente por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Agustín Rodríguez Jurado, que termina su mandato.
Un vocal titular, por el término de dos años, por el distrito A, en reemplazo del señor Julio S. González, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el distrito C, en reemplazo del señor Ramón E. Rivero, que termina su mandato.
Un vocal titular, por el término de dos años, por el distrito E, en reemplazo del señor Juan C. Lagomarsino, que termina su mandato.

Un vocal suplente, por el término de un año, por cada uno de los siguientes distritos: A, B, C, D, E y F.

Un síndico titular y un suplente, por el término de un año.
Un miembro titular de la comisión de fiscalización, por el término de dos años, en reemplazo del señor Luis M. Martínez que terminó su mandato y un suplente por el término de un año.
11.° Fijación del monto mensual por compensación de gastos a los directores y síndico titular.

12.° Fijación compensación mensual de gastos a los miembros titulares de las comisiones contraloras y miembro titular de la comisión de fiscalización.
13.° Fijación de viáticos a los delegados.

14.° Designación de dos delegados para firmar el acta.
Buenos Aires, Mayo de 1939. — Agustín Rodríguez Jurado, presidente. — Julio S. González, secretario.

Nota: Se previene a los señores delegados que al presentarse a la asamblea, deberán hacerlo munidos de la credencial otorgada por el presidente de la junta escrutadora y que la asamblea se celebrará sea cual fuere el número de concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los delegados. — (Art. 53 del estatuto).

e.15 mayo.-N.° 3999-v.27 mayo.

COMPAÑIA COMERCIAL LARIVIERE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de junio de 1939, a las 12,30 horas en el local social, Córdoba 487 1er. piso, para:
1.° Modificar el nombre de la sociedad.
2.° Reformar los artículos dos y veintiocho de los estatutos.
3.° Aumentar el capital.
4.° Autorizar la compra de inmuebles de conformidad con el artículo veintiocho.
5.° Autorizar la transferencia o venta de los negocios de colonización y cereales.
6.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1939. — El Directorio.

e.13 mayo-N.° 4026-v.1.° jun.

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 Mayo 1939, a las 17 horas, en L. N. Alem 324, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1939. — Manuel Fontecha Morales, presidente. — Ernesto J. Aldazábal, secretario.

15 mayo.-N.° 3910-v.30 mayo.

UNION OESTE
Sdad. Anón. Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo próximo, a las 10 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Dar cuenta del actual estado social.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 mayo.-N.° 3907-v.27 mayo.

GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE "GRAAVA"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 8 del cte., se convoca a una nueva Asamblea General Extraordinaria para el día 29 del actual, a las 9 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 943 escritorio 11 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio financiero de la Sociedad y considerar su liquidación.
2.° Conferir amplias atribuciones al Directorio liquidador de acuerdo al artículo 34 de los estatutos y para tramitar el retiro de la personería jurídica y todo acto conducente al mandato que se le confía.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo a lo establecido con el artículo 28 de los estatutos, esta reunión se llevará a cabo con el número de accionistas que concurra.
Otra: Se recuerda la disposición del artículo 29 sobre depósito de acciones. — El Directorio:

e.11 mayo.-N.° 3823-v.23 mayo.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 14 del mes de junio del año 1939, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación privada para el arrendamiento de un local con destino a la Sección Servicio de Aprovisionamiento y Talleres de esta Policía. — El radio de su situación deberá estar comprendido entre las siguientes calles: Caseros, Avenida La Plata, Río de Janeiro, Corrientes, Canning, Las Heras, Avenida Alvear, Leandro N. Alem y Paseo Colón.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Mayo 10 de 1939. — Segundo Fautrier, Inspector General. Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.13 mayo.-v.23 mayo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte y cinco (25) días a contar del 13 de mayo en curso, para la provisión de drogas, artículos de laboratorio, aparatos, instrumental, máquinas, microscopios, heladeras eléctricas, combustibles, lubricantes, calzado, ropas, muebles de acero, vitrinas, forrajes, caballos, terneros, conejos, cobayos, gatos, carne y vísceras, leche, artículos de limpieza, ferretería y menaje, metales, cajas de cartón, pomos de estaño, capuchones de goma, útiles para escritorio y papelería, máquinas de escribir, impresos, etiquetas, libros en blanco y artículos para fotografías, destinados a los servicios del Instituto Bacteriológico, durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, primer piso, el día 6 de junio próximo, a las catorce (14) horas. en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los Miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — José Manuel del Campo, Secretario General.

e.13 mayo.-v.26 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días a contar del día 7 de mayo próximo, para la provisión de ropas de cama, de vestir, uniformes, calzados, artículos de limpieza, menaje y ferretería, envases y artículos para embalajes, útiles de escritorio, etiquetas, impresos, libros en blanco, mobiliarios y complementos, heladeras eléctricas, artefactos eléctricos, aparatos, maquinarias y elementos de laboratorio, drogas, reactivos y artículos para curación y artículos de vidrio, requeridos para la instalación de seis centros serológicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, el día 31 de mayo próximo, a las catorce (14) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.
Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — José Manuel del Campo, Secretario General.

e.8 mayo.-v.31 mayo.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 4525.-D|C|39.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Tandil (Distrito 2.°), La Plata.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mayo-v.29 mayo.

Expte. 5422 M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Resistencia, Distrito 26.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mayo.-v.29 mayo.

Expte. 3486 D. 8.°|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de mayo de 1939, para le ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre General Gutiérrez y Luján, Distrito 8.°, Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 8.° Distrito, Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mayo.-v.29 mayo.

Expte. 9526-DA-1937

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 8 de mayo de 1939, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 14 (Villa Crespo), Capital Federal.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal.

e8 mayo-v22 mayo.

Expte. 3230-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de Junio de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos Malal (Disthito 22.°), Neuquén.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito Neuquén.— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 jun.-v.27 jun.

Expte. 673-D- 22.°|39

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Fuerte General Roca (Dto. 22.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22.°. — Neuquén. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 mayo.-v.22 mayo.

Expte. 1723-D|C|39

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Apóstoles y San Javier, con un correo adicional entre Colonia Azara y Garruchos, Distrito 14.°, Posadas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 14.°, Posadas. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mayo-v.29 mayo.

Expte. 26641 D. C.|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Laboulaye (Distrito 11.°) Río Cuarto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11.°, Río Cuarto. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 mayo.-v.22 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1939, a las 10 horas, para la provisión de los materiales necesarios para la ejecución de diversas reparaciones en la cocina a vapor de la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1939. — El Director General de Administración.

e.15 mayo-v.20 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio del año actual, a las 14 horas, para la adquisición de los artículos destinados a la habilitación del Dispensario Público Nacional de la Zona Oeste, en Liniers. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe número 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo al pliego de bases y condiciones, condiciones complementarias y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (tercer piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Drogas y artículos de farmacia, aparatos de cirugía, rayos X, útiles de escritorio, impresos, papelería, muebles de madera y de acero, bazar, menaje, ferretería, ropería y artefactos eléctricos, etc. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1939. — El Director General de Administración.

e.13 mayo.-v.19 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de junio de 1939, a las 14 horas, para la construcción del Hospital Común Regional del Norte, en la Provincia de Jujuy. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Jujuy. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1939. — El Director General de Administración.

e.6 mayo-v.24 mayo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de junio de 1939, a las 14 horas, para la provisión a los Establecimientos de la Institución de: 12.000 piezas de gasa hidrófila, 10.000 kilos de algodón hidrófilo, 6.100 docenas de películas radiográficas, 13.000 rollos de tela adhesiva y 850 docenas de pares de guantes de goma para cirujanos. — Informes: Droguería, calle Reconquista N.° 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.15 mayo-v.2 jun.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE AÑATUYA, EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de mayo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Hospital Común Regional de Añatuya, en Santiago del Estero. (segundo llamado).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (plana baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 ½ a 11 ½ horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, combustibles; ropería, etc. (máquina de coser). Bazar, menaje y cocina. Utiles de escritorio; artículos de electricidad; Varios: Chapas de hierro; toldo corredizo, banderas, etc., etc. Utiles de labranza. Forrajes y afines. Plantas y semillas y lavado y desinfección (lavandina, etc.). — Añatuya, Mayo 7 de 1939. — El Director General de Administración.

e.8 mayo. v.26 mayo.

Ministerio de Hacienda

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE PAPELES PARA LA CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda durante el ejercicio de 1940. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 30 de Junio de 1939 a las 15 horas, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

El Director

e.17 mayo v.27 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 544 - T - 1939

Llámase a licitación privada para el día 22 de mayo, a las 16 horas, para el embaldosado de los pisos de los cuatro hornos de panadería del Penal y la revisación del registro y la sopapa de la tronera de uno de ellos.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.16 mayo-v.22 mayo

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S. y C. G. B. A.

Expte. N.° P. 1545|939.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 2 de marzo de 1939, llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del 10 de mayo de 1939, para la provisión a esta Colonia Hogar de los siguientes materiales:

Materiales para Talleres de Imprenta—

6 rollos, alambre N.° 23, para encuadernación.

6 rollos, alambre N.° 26, para encuadernación.

54 metros bramante para libros.

100 kilogramos cartón paja N.° 6.

100 kilogramos cartón paja N.° 8.

50 kilogramos cartón paja N.° 10.

50 kilogramos cartón paja N.° 12.

250 kilogramos cartón paja N.° 20.

50 kilogramos cartón paja N.° 25.

3 resmas cartulina opalina de 50 x 65 cm., 30 ks. color blanca.

5 resmas cartulina tapa, de 56 x 76 cm., 40 ks., color celeste.

5 resmas cartulina tapa de 56 x 76 cm., 40 ks., color verde oliva.

5 resmas cartulina tapa de 56 x 76 cm., 40 ks., color ladrillo.

5 resmas cartulina tapa de 56 x 76 cm., 40 ks., color crema.

6 bobinas hilo 5 hebras, N.° 18, para encuadernación.

6 bobinas hilo 3 hebras, N.° 18, para encuadernación.

6 bobinas hilo 2 hebras, N.° 18, para encuadernación.

10 kilogramos lingotes de hierro, 6 puntos, sistemáticos, surtidos, en medida de 5 en 5 cíceros.

20 kilogramos ídem ídem, en 12 puntos.

70 kilogramos ídem ídem, imposición, surtidos, de 5 en 5 cíceros.

800 kilogramos metal para máquina linotipia de componer.

25 resmas papel obra 1ra., de 74 x 110 cm., 25 ks.

15 resmas papel obra 1ra., 65 x 95 cm., 30 ks.

10 resmas papel diario satinado, 65 x 95 cm., 17 ks.

10 resmas papel diario satinado, 74 x 110 cm., 19 ks.

10 resmas papel revista, de 65 x 95 cm., 20 ks.

5 resmas papel ilustración, de 65 x 95 cm., 40 ks.

15 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 24 ks.

5 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 20 ks.

2 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 24 ks., color oro.

2 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 24 ks., color verde.

2 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 24 ks., color rosa.

2 resmas papel libros en blanco, 82 x 118 cm., 70 ks.

2 resmas papel libros en blanco, 74 x 110 cm., 70 ks.

30 resmas papel carta rayado, buena calidad.

10 resmas papel Romaní, liso.

5 resmas papel tapa, de 76 x 112 cm., 24 ks., color rosa.

5 resmas papel tapa, de 76 x 112 cm., 24 ks, color ladrillo.

5 resmas papel tapa, de 76 x 112 cm., 24 ks., color azul.

200 kilogramos papel Kraft para embalaje, 80 gramos.

2 resmas papel barrilete, colores surtidos.

10.000 sobres comerciales azules con fondo, b. c.

10.000 sobres comerciales blancos, con fondo, b. c.

10.000 sobres blancos, oficio, con solapa cartera.

4 rollos tela fantasía, colores surtidos.

1 rollo tela negra granulada, grano fino.

5 kilogramos tinta amarilla, para policromía.

5 kilogramos tinta color rojo, para policromía.

5 kilogramos tinta color azul, para policromía.

Maderas para Talleres de Carpintería—

30 mts.² caoba veteada especial para enchapar, de mts. 0.40 x 2,5 mm.

100 mts.² cedro paraguayo, de viga, en tablas de 0.025 mts. superficie.

40 mts.² ídem ídem, de 0.038 mts. superficie.

40 mts.² ídem ídem, de 0.050 mts. superficie.

10 mts.² incienso, en tablones de 101,6 milímetros superficie.

20 mts.² lapacho, en tablones de 50,8 milímetros superficie.

20 mts.² lapacho, en tablones de 38,1 milímetros superficie.

10 mts.² lapacho, en tablones de 76,2 milímetros superficie.

10 mts.² lapacho, en tablones de 63 milímetros superficie.

10 mts.² quebracho blanco, de 50,8 milímetros superficie.

10 mts.² quebracho blanco, de 63 milímetros superficie.

10 mts.² quebracho blanco, de 76,2 milímetros superficie.

30 mts.² pino Paraná, en tablas de 0.050 x 0.30 mts. superficie.

80 mts.² pino Paraná, en tablas de 0.038 x 0.30 mts. superficie.

200 mts.² pino Paraná, en tablas de 0.025 x 0.30 mts. superficie.

40 mts.² pino Paraná, en tablas de 0.019 x 0.30 mts. superficie.

40 mts.² pino Paraná en tablas de 0.012 x 0.30 mts. superficie.

120 mts. lin. pino tea, tirantes, de 76,2 x 101.6 mm., largos corrientes, varios.

250 mts. lin. ídem ídem, de 50.8 x 76,2 mm., largos corrientes varios.

50 mts.² ídem, en tablas de 0.025 x 0.30 mts., largos corrientes varios.

100 mts.² pino spruce, en tablas, s|nudos, de 25,4 mm. x 0.30 mts. largos corrientes varios.

25 mts.² ídem ídem, de 38,1 mm. por 0.30 mts., largos ídem.

20 mts.² ídem ídem, de 50,8 mm. por 0.30 mts., largos ídem.

10 paquetes madera de álamo, para embalaje.

10 mts.² roble N. A., tablas de mts. 0.025 x 0.30, largos id.

5 mts.² roble N. A., tablas de mts. 0.050 x 0.30, largos íd.

5 mts.² roble S. A. tablas de mts 0.050 x 0.30 largos íd.

30 chapas terciado abedul de 1ra., 2 caras, taponadas y lijadas, de mts. 1.53 x 1.53 x 5 mm. espesor.

10 chapas ídem, ídem, (1) una cara limpia y otra taponada y lijada, de metros 1.53 x 1.53 x 5 mm. espesor.

10 chapas ídem ídem, (2) dos caras taponadas y lijadas, de mts. 1.53 x 1.53 x 6 mm. espesor.

10 chapas ídem ídem, (1) una cara limpia y otra taponada y lijada, de metros 1.53 x 1.53 x 10 mm. espesor.

20 chapas terciado de cedro, 1 cara, con pequeños desperfectos, de mts. 2.00 x 1.60 x 5 mm. espesor.

Maderas estacionadas, secas, sanas, de primera, especiales para muebles.

Materiales para Taller de Mosaiquería

20.000 kilógramos cemento portland, aprobado, en bolsas de papel con 50 kilos cada una.

4.250 kilogramos cemento blanco "Atlas", en bolsas de papel con 42,5 ks. c|u.

3.000 kilogramos granito, granulado Chiampo Perla, N.° 1 al 5.

2.000 kilogramos granito, granulado blanco, N.° 1 al 5.

500 kilogramos granito, granulado negro mezcla, N.° 1 y 2.

500 kilogramos granito, granulado amarillo, N.° 1 y 2.

500 kilogramos granito, granulado colorado, N.° 1 y 2.

3.000 kilogramos marmolina impalpable.

2.000 kilogramos marmolina N.° 80.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, Capital Federal, en las planillas impresas al efecto, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá solicitar en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento "Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, F. C. S. (U. T. 4 M. Paz).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 29 de mayo de 1939, a las 14.30 horas, en el local del Patronato Nacional de Menores indicado más arriba, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Mayo 10|939. — Alfredo C. Canessa, Director.

e.10 mayo-v.29 mayo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939.
Expte. Letra D. N.° 30008-1938.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 5 de junio próximo a objeto de contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de adaptación de las piletas de natación del Instituto "Félix F. Bernasconi" con la provisión de artefactos para purificar y conducir agua, construcción de vestuarios, colocación de portadas de hierro y vidrios y trabajos de pintura en el referido edificio. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.12 mayo.-v.3 junio.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1939.

Expte. Letra I. N.° 2562-1939

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 31 del corriente para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de la Capital. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.12 mayo.-v.31 mayo.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Junio de 1939 a las 14 horas, para la provisión de artículos de almacén, verduras, frutas, leche pasteurizada, manteca pasteurizada, drogas en general, artículos de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado y gasa hidrófila, para el consumo del establecimiento durante el segundo semestre del corriente año. Se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto los pliegos de condiciones y las bases de licitación, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Dirección: Avenida San Martín 5481. — La Administración.

e.11 mayo.-v.31 mayo.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 29 de mayo del año de la fecha, a las 10 horas, en la Dirección del establecimiento, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo y harinas y fideos, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles de 14.30 a 16.30 horas y sábados de 10 a 11.30.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Contador.

e.13 mayo.-v.29 mayo.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitación pública para el día 5 de junio de 1939
"EL PALOMAR"

Hora: 12,45. — "Obras de reconstrucción y adaptación del frente y provisión y colocación de portones corredizos en un hangar del Cuartel que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 1 en "El Palomar" (Presupuesto Oficial pesos 25.443.90 m|n.)".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Mayo de 1939. — Domingo Martínez, Coronel-secretario.

e.17 mayo v.21 mayo.

Florida 524

Licitación pública para el día 9 de junio de 1939

"LOS TAMARINDOS"
(Provincia de Mendoza)

Hora: 12.30. — "Ampliación del Pabellón Usina Eléctrica", existente en el Cuartel que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 3. en "Los Tamarindos" (Mendoza), (Presupuesto Oficial $ 26.602.66 moneda nacional).

Hora: 12.45. — "Ejecución de un ramal en cable subterráneo", para la provisión de energía eléctrica y la "colocación de un cable telefónico", en el Pabellón Radiogoniómetros y Receptores, del Regimiento Aéreo N.° 3, en "Los Tamarindos" (Mendoza) (Presupuesto Oficial $ 5.809.80 m|nal.).

"VILLA MERCEDES"
(Provincia de San Luis)

Hora: 13. — "Provisión y colocación del cable subterráneo de alimentación de energía eléctrica" y colocación de un cable telefónico, en el Pabellón Radiogoniómetros y Receptores del Regimiento Aéreo N.° 4, en Villa Mercedes (San Luis), (Presupuesto Oficial pesos 11.973 m|n.).

"CORDOBA"

Horas 13.15. — "Construcción Pabellón Garage", en la Escuela Militar de Aviación en Córdoba" (Presupuesto Oficial $ 124.081.04 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras hasta el día 5 de junio de 1939, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Mayo de 1939. — Domingo Martínez, Coronel-secretario.

e.16 mayo v.26 mayo.

Licitación pública para el día 5 de Junio de 1939.

"EL PALOMAR"

Hora: 12,30. — "Ejecución de las redes subterráneas de alumbrado y fuerza motriz y teléfonos, e instalación de aparatos telefónicos en el Regimiento Aéreo N.° 1", en "El Palomar", (Presupuesto Oficial $ 75.632.50 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Mayo de 1939. — Domingo Martínez, Coronel-secretario.

e.16 mayo v.27 mayo.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1939, a las 10 horas, para la provisión de harina con destino a la elaboración de pan. — Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse al Jefe de Servicio Administrativo del mismo. — Blas Brisoli. — Oficial de Administración de 1.ª.

e.2 mayo. v.20 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 19 mayo 1939, a las 14.30 horas, la apertura de la licitación pública 6128 (tambores varios), por modificación introducida en la especificación.

e.8 mayo.-v.19 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio 1939, por: bulonería (pliego 6188), a las 14,30 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mayo.-v.20 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 3 julio 1939, por: tractores-guinches (pliegos 6186) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mayo.-v.27 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio 1939, por:

Tanques de acero (Pliego 6197), a las 15 horas; caños de acero sin costura (6198), 15,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.10 mayo.-v.22 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 6 junio 1939, por: equipo moto-compresor (pliego 6199), a las 14 horas; aparatos de control (6200), 14.30 horas; amianto (6201), 15 horas; bulonería (6202 - 6204), 15.30 y 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, 3.° piso, Buenos Aires.

e.15 mayo-v.20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 12 junio 1939, por: metales varios (pliego 6203), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 mayo-v.20 mayo

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 151

Fíjase el día 30 de mayo de 1939, a las 13 horas, para que tenga lugar el acto de apertura de las propuestas que se presenten a licitación pública N.° 151, referente a la adquisición de dos camiones volcadores.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar a la hora y fecha indicada, en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, en presencia de las personas que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, Capital. — Ricardo J. J. Sampo, Contador.

e.15 mayo-v.24 mayo

Licitación pública N.° 149

Fíjase el día 10 de junio de 1939, a las 9 y 30 horas, para que tenga lugar el acto de la apertura de las propuestas que se presenten con motivo de la licitación pública para la instalación de regaderas automáticas, sistema "Sprinkler" para protección contra incendio del Hotel Llao-Llao.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar a la hora y fecha indicada en el despacho del señor Contador de la Dirección de Parques Nacionales, calle Santa Fe 690, 2.° piso, Capital, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.13 mayo.-v.26 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 4 camiones volcadores de 3 toneladas y 4 camiones regadores de agua de 3.000 litros cada uno, pesos 60.000.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar el 12 de junio, a las 14 horas, en la Oficina de Compras, Florida 835, tercer piso, Capital, adonde también puede concurrirse para la obtención de los pliegos de condiciones y formularios de propuestas.

e.12 mayo.-v.24 mayo.

Licitación pública para la adquisición de 24 automóviles, pesos 87.000.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar el 12 de junio, a las 15.30 horas, en la Oficina de Compras, Florida 835, tercer piso, Capital, adonde también puede concurrirse para la obtención de los pliegos de condiciones y formularios de propuesta.

e.12 mayo.-v.24 mayo.

Licitación pública para la adquisición de 150 mantenedoras (abovedadoras livianas), pesos 33.000.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar el 7 de junio, a las 14,30 horas, en la Oficina de Compras, Florida 835, tercer piso, Capital, adonde también puede concurrirse para la obtención de los pliegos de condiciones y formularios de propuesta.

e.12 mayo.-v.24 mayo.

Licitación pública para la provisión de 4.300 toneladas de piedra partida y 1.000 toneladas de agregado pétreo, con destino a los caminos interiores de Campo de Mayo, $ 43.335 y $ 10.056 m|n., respectivamente.

El acto de la apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de junio próximo, a las 14.30 horas, en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, adonde también puede concurrirse para la obtención de los pliegos de condiciones y formularios de propuestas.

e.9 mayo.-v.20 mayo.

Llámase a licitación pública dentro del término de veinte días, contados hasta el 2 de junio de 1939, a las 16 horas y 15 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Comercial de Gualeguaychú (E. Ríos).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, sexto piso) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.13 mayo.-v.19 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 7 de junio de 1939, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno con destino a Colonia de Vacaciones de la Escuela Normal de Profesoras número 1 de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.13 mayo.-v.19 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 2 de junio de 1939, a las 16 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos en Cruz del Eje (Córdoba).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.13 mayo.-v.26 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 7 de junio 1939, a las 15 horas y 15 minutos, para la provisión e instalación de un ascensor en la Escuela Normal N.° 1, de Profesoras "Roque Sáenz Peña".

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, (Edificio del Ministerio de Obras Públicas (6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección, (3.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.), dos pesos moneda nacional.

e.17 mayo v.23 mayo.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

9844. D. C. 939

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electrobombas de líquido cloacal y accesorios, con destino a la ampliación del pozo de bombeo "Saint James", del Distrito de Mar del Plata, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Julio próximo, a las 15.30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo 13 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.17 mayo v.23 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de junio de 1939. — Plomos para sellar vagones (O. C. 33|39-A-1).

9 de junio de 1939. — Chapas canaleta hierro galvanizado (O. C. 360|39).

12 de junio de 1939. — Bombas rotativas, interruptores automáticos, equipo electrobomba, compresores de aire, equipos para soldadura eléctrica, etcétera (O. C. 389|39).

15 de junio de 1939. — Uniformes y gorras, etc. (O. C. 419|39).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.13 mayo.-26 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

2 de junio de 1939. — Cemento portland (O. C. 479|39).

5 de junio de 1939. — Alambres para metalizar, alambres para relleno de soldadura, soldadura de estaño y soldadura Lafitte (O. C. 35|39-A-1).

13 de junio de 1939. — Extinguidores de incendio (O. C. 490|39).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.13 mayo.-v.19 mayo.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Vicente Rotondaro**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 31.746.84 m|n. (treinta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), importe intimado por la Resolución N.° 1165. — Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (C. Fiscal 24|938). — Los Secretarios.

e.10 mayo.-N.° 24 s|p.p.-v.22 mayo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de Rezagos números 81|85, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 81

Vapor Mendoza; paquete 8965; fecha de entrada al puerto: julio 27|38; marca S. B.; números 490-491; 2 cajones.

Legajo de rezagos número 82

Vapor: Lipari; paquete 8662; fecha de entrada al puerto: julio 21|38. marca H. M.; número 6; 1 cajón.

Legajo de rezagos número 83

Vapor: Capillo; paquete 8125; fecha de entrada al puerto: julio 7|38; marca R. Seiner; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos número 84

Vapor: Del Sud; paquete 7533; fecha de entrada al puerto: junio 23|38; marca A. G. Lda.; número 4; 1 Epto.

Legajo de rezagos número 85

Vapor: Upper Grange; paquete 11.636, fecha de entrada al puerto: septiembre 24|37; marca (W. C. N.); s|n.; 20 tambores.

El Jefe.

e.13 mayo. v.19 mayo.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se crea con derecho a la máquina fotográfica marca "Twinder Lens", detenida por expediente Sumario N.° 228-S-1939, caratulado Schiavo Alfonso contra Bartolomé Serrano.

Asesoría y Sumarios, Mayo 10 de 1939 Julio J. Padilla, Sub-Asesor Letrado.

e.16 mayo.-v.19 mayo

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a la persona o personas que se crean con derecho a la mercadería detenida por expediente Sumario N.° 100-R-1939, caratulado Rodríguez Juan S. y otro contra N. N.

Asesoría y Sumarios, Abril 29 de 1939. Julio J. Padilla, Sub-Asesor Letrado.

e.16 mayo.-v.19 mayo

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor Mario Molli, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente N.° 264-M-1939, caratulado Mota Saavedra E. contra Mario Molli.

Asesoría y Sumarios, Abril 29 de 1939. Julio J. Padilla, Sub-Asesor Letrado.

e.16 mayo.-v.19 mayo

Se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor **Antonio I. Yurmatle** y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente 346-R-1938, que en el mismo ha recaído con fecha mayo 5 del corriente año la siguiente resolución: "Imponer a la firma Antonio I. Yurmatle el pago de una multa igual al valor de los (600 kgrs.) seiscientos kilogramos de hilado de seda artificial cuyo destino no se ha justificado debidamente, el pago de los derechos diferenciales correspondientes y la reposición del sellado. Hágase saber, etc.". — Julio J. Padilla, Sub-Asesor Letrado.

e.16 mayo-v.19 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, **con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Ernesto Olinchuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — El Secretario.

e.22 abr - v.30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Savisky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 22 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr. v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Martino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Antonio Palavecino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939 — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Roger (hijo)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fantini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ladislao Semczuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demetrio Krycun o Krisun**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Lorenzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Mayer**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Amador**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Calixto Olima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Sciangalepore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Pardo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Nacinovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Saturnino Oyarzu**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Secretario.
e.22 abr. v. 30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Candiotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — El Secretario.
e.22 abr. v. 30 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramiro Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Soler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Abril 5 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Bohnenstengel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr. v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Marcelino Luján**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cataldo Ferro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gelabert**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Luis Bavosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Valjin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Mollo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Secretario.

e.29 abr. v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Valerio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Secretario.

e.22 abr. v.30 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Bernardo** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — **El Secretario.**

e.22 abr. v.30 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Kit**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Secretario.

e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cipriano Blanes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Delgadillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — El Secretario.

e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Avvenire Capellini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Secretario.

e.22 abr.- v.30 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **José Camagna**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1636 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Salvador Jaef**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Félix Bordelois, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1637 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Mario José Canelias**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 Mayo de 1939. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mayo.-N.° 1633 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Ruperta Nicolasa Fresia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa N.° 4439, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Palacio de Justicia, piso 2.°. Secretaría Osvaldo P. Arriola. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.26 abr.-N.° 1418-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Julio Pietranera, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Rodolfo Rath**, clase 1919, matrícula 581.685, Dto. Militar 65, 6a. Div., para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía.

Santa Rosa, Mayo 9 de 1939. — Abel M. Reyna, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1616 s|p.p.-v.23 jun.

El Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, hace saber por el término de cinco días desde esta publicación, que en el juicio por cobro de afirmado que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido del inmueble calle Estomba entre Iberá y Guayrá, Parroquia 53, manzana 131, parcela 14 del Catastro Municipal, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1939. — "Autos y Vistos: Informando en este acto el secretario que el ejecutado no ha opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley haciendo efectivo el apercibimiento decretado y de acuerdo con lo que dispone el Art. 42 de la Ley 11.924, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haya hecho íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, las que se fijarán oportunamente. (Art. 64, in-fine de la expresada ley). — Daniel Moyano Escalera. Ante mí: A. Victorica".

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1617 s|p.p.-v.23 mayo.

El Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, hace saber por el término de cinco días desde esta publicación, que en el juicio por cobro de afirmado que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido del inmueble calle Junta entre Miró y Achával, Parroquia 42, manzana 55, parcela 24 del Catastro Municipal. Ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1939. Autos y Vistos: Informando en este acto el secretario que el ejecutado no ha opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley haciendo efectivo el apercibimiento decretado y de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de la Ley 11.924, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haya hecho íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, las que se fijarán oportunamente (Art. 64, in-fine, de la expresada ley). — Daniel Moyano Escalera. Ante mí: A. Victorica".

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1618 s|p.p.-v.23 mayo.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Blasecevich o Blaseavich.**

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1614 s|p.p.-v.23 jun.

El Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, hace saber por el término de cinco días desde esta publicación que en el juicio por cobro de afirmado que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido del inmueble calle Baigorria entre Pasaje Sin Nombre y Cortina, Parroquia 20 G, manzana 26 OB, parcela 1 del Catastro Municipal, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de Marzo de 1939. Autos y Vistos: Informando en este acto el secretario que el ejecutado no ha opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley haciendo efectivo el apercibimiento decretado y de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de la Ley 11.924, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haya hecho íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, las que se fijarán oportunamente. (Art. 64, in-fine, de la expresada ley). — Daniel Moyano Escalera. Ante mí: A. Victorica".

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1619 s|p.p.-v.23 mayo.

El Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, hace saber por el término de cinco días desde esta publicación, que en el juicio por cobro de afirmado que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido del inmueble calle Saladillo entre Chascomús y Tandil, Parroquia 76, manzana 14, parcela 45 del Catastro Municipal, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1939. Autos y Vistos: Informando en este acto el secretario que el ejecutado no ha opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley haciendo efectivo el apercibimiento decretado y de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de la Ley 11.924, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haya hecho íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas, las que se fijarán oportunamente. (Art. 64, in-fine, de la expresada ley). — Daniel Moyano Escalera. Ante mí: A. Victorica".

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1620 s|p.p.-v.23 jun.

El Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, hace saber por el término de cinco días desde esta publicación que en el juicio por cobro de afirmado que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido del inmueble calle Baigorria entre Esperanza y Bahía Blanca, Parroquia 81, manzana 70, parcela 3 del Catastro Municipal, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1939. Autos y Vistos: Informando en este acto el secretario que el ejecutado no ha opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley haciendo efectivo el apercibimiento decretado y de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de la Ley 11.924, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haya hecho íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, las que se fijarán oportunamente. (Art. 64, in-fine, de la expresada ley). — Daniel Moyano Escalera. Ante mí: A. Victorica.

Buenos Aires, Mayo 3|939. — Alberto Victorica, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1621 s|p.p.-v.23 mayo.

El Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, hace saber por el término de cinco días desde esta publicación, que en el juicio por cobro de afirmado que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra propietario desconocido del inmueble calle Baigorria entre Esperanza y Bahía Blanca, Parroquia 81, manzana 70, parcela 8 del Catastro Municipal, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1939. Autos y Vistos: Informando en este acto el secretario que el ejecutado no ha opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley haciendo efectivo el apercibimiento decretado y de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de la Ley 11.924, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haya hecho íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, las que se fijarán oportunamente. (Art. 64, in-fine, de la expresada ley). — Daniel Moyano Escalera. Ante mí: A. Victorica".

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1622 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Carhué, lote 24, Circunscripción 1.ª, partida 17.418, años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1564 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1564 s|p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Carhué, lote 24, Circunscripción 1.ª, partida 17.375, año 1933, 1.ª y 2.ª cuotas, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1565 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1565 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en M. Artigas, lote 4, Circunscripción 1.ª, partida 15.502, años 1930|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1566 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1566 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en M. Artigas, lote D, Circunscripción 1.ª, partida 18.332^{4}, años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1567 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1567 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Caaguazú, lote 8, partida 11.621^{13}, Circunscripción 1.ª, año 1927, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo ... de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1568 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago-N.° 1568 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en vías F. C. O., lindando terreno de Botto, partida 36.349, año 1928, Circunscripció 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1569 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1569 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Sin Nombre, Avda. Campana, R. Indarte y Zubiría, lote 56|85, Circunscripción 1.ª, partida 35.177, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados pro pietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1570 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1570 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Carabobo, lote 16, manzana R, partida 34.929, Circunscripción 1.ª, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1571 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1571 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pumacahua, Saraza, Curapaligüe, lote 14, manz. I, partida 34.786, Circunscripción 1.ª, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1572 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1572 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Bellaco, lote 16, Circunscripción 1.ª, partidas 12.947 1|2, 14.485^{143}, ^{149}, años 1930 y 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18. Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1573 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1573 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en S. Mom 2086|96 y Somellera 1592|19, partida 33.998^{1}, Circunscripción 1.ª, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1574 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1574 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Curapaligüe, lote 10, manzana R., partida 34907, año 1925, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1575 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1575 s|p-p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en J. Bautista Alberdi, lote 31, partida 6934^{24}, año 1925, Circ. 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas . . . del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1576 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.N.° 1576 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Achával, lote 21, partida 7787, año 1925. Circ. 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1577 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1577 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Carabobo 1349, partida 34960, año 1925, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1578. s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1578 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Las Palmas, lote 17, manzana D., partida 32625, año 1925, Circ. ..., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1579 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1579 s|p.p.v.2 sep.

El Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, hace saber por el término de cinco días desde esta publicación que en el juicio por cobro de afirmado que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido del inmueble de la calle Av. Nacional entre Bolivia y Pasaje Sin Nombre, Parroquia 71, manzana 85 A, parcela 8 del Catastro Municipal, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1939. Autos y Vistos: Informando en este acto el secretario que el ejecutado no ha opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley haciendo efectivo el apercibimiento decretado y de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de la Ley 11.924, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haya hecho íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, las que se fijarán oportunamente. (Art. 64, in-fine, de la expresada ley). Daniel Moyano Escalera. Ante mí: A. Victorica".

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Alberto Victorica, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1623 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a doña **Camila I. de Bollo**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril 27 de 1939. — José Carlos Roucour, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1624 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Patricio González**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Febrero 24 de 1939. — José Carlos Roucour, secretario

e.17 mayo.-N.° 1625 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Pereyra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 mayo.-N.° 1549-s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Rodríguez (a) "Pepe"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por los delitos de estupro y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1939 — César Black, secretario.

Palacio de Justicia: Secretaría número **40**.

e.17 mayo.-N.° 1550-s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mario Alfredo Angulo**, procesado por el delito de infracción Ley 11.723 y falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1551-s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **S. Domínguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mayo.-N.° 1552-s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ignacio Elencipo Amucháste-gui**, Causa N.° 11.146, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mayo.-N.° 1553-s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lola Gribilione**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mayo.-N.° 1555-s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Prelorán**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1556-s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ignacio Elencipo Amucháste-gui** (causa N.° 11.142), para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mayo.-N.° 1554-s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Murguiondo, lote 4, Circ. 1.ª, partida 13.314, año 1934, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1557-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1557-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Schmidel y E. Castro, lote 1, Circ. 1.ª, partida 13.409, año 1934, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1558-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1558-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Murguiondo, lote 1, Circ. 1.ª, partida 13.364, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1559-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1559-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Rivadavia s|n., Circ. 1.ª, partida 13.418, año 1934, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1560-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1560-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Cafayate y E. Castro, lote 17, Circ. 1.ª, partida 15.245, años 1930|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1561-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1561-s|pp.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Peribebuy, lote 13, manzana 6, Circ. 1.ª, partida 17.352, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1562 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1562 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Cosquín y Pasaje, lote 20, Circunscripción 1.ª, partida 13.685 1.2ª, años 1930|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1563 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1563 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pumacahua, Castañares y Curapaligüe 1792, Circ. 1.ª, partida 34806, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1580 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1580 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Lobos 1385, Partida 33317, año 1925, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1581 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1581 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida Campana, Sin Nombre, Zubiría, lotes 1|25, partida 35175, año 1925, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo . . . de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1582 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1582 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Achával, lote 22, partida 7786, año 1925, Circ. 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 el juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1583 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1583 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miró a Curapaligüe s|n., s|l, manzana E., partida 34296, año 1925, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo . . . de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1584 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1584 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida Campana, Sin Nombre y Zubiría, lotes 26|55, partida 35176, año 1925, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1585 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1585 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Curapaligüe, lote 9, manzana R., partida 34908, Circ. 1.ª, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1586 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1586 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en C. Alvarez, interrumpida, partidas 34647|9, 34684|7, Circ. 1.ª, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1587 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1587 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Carabobo, lote 33, manzana B, Circ. 1.ª, partida 34.496, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1588 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1588 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Sin Nombre, Zuviría, Sin Nombre y C. Alvarez, lotes 1|28, manz. D, partida 35.178, Circ. 1.ª, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1589 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1589 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Puán, lote 15, manzana K, partida 7341, Año 1925, Circ. 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1590 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1590 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miró a Puán, s|n., manzana F, Circ. 1.ª, partida 34.090, año 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1591 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1591 s|p.p.-v.2 sept.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Marcelina Sabathie**.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1939. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.17 mayo-N.° 1640 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Achával, lote 6, partida 7386, año 1925, Circ. 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1592 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1592 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Hortiguera, lote 25, manzana F, Circ. 1.ª, año 1925, partida 33.982, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios y poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1593 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1593 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en E. Castro, lote B, Circ. 1.ª, partida 14.845², años 1928|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1594 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1594 s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3 doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zelada, lote 34, Circ. 1.ª, partida 14.816, años 1928 y 1933, Dip., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1595-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1595-s|p.p.-v.2 sept.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Crudo**.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1939. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.17 mayo-N.° 1642 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Horacio Dos Santos Lara**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, cinco de Mayo de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.17 mayo-N.° 1632 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Manuel Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 mayo-N.° 1635 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Gómez o Ricardo Fedullo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 mayo-N.° 1634 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al procesado **Carmelo Stanizzo**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.17 mayo-N.° 1633 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se cita a los que se consideren con derecho a las cincuenta y cinco piezas (55) de tejidos de procedencia extranjera, con un peso legal de ciento noventa y cinco kilos novecientos cuarenta y cinco gramos (195. Kg. 945 gs.) secuestradas por la Policía de San Fernando en el Balneario Municipal el día diez de enero del corriente año, para que en el término de tres días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en la causa seguida contra Mauricio Cetuné, Albino Ferraro, Alberto Bernardo y Lucas A. Butron, sobre contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

La Plata, Mayo ... de 1939. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1639 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Ormazabal**.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1939. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 mayo-N.° 1641 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Eusebio Wenceslao Orrego** (a.) El nene de Pompeya" o "El nene de Alsina" o "Serapio" para que comparezca a estar a derecho en el presente sumario bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e.17 mayo-N.° 1643 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don **Felipe Ruscitti**, para que comparezca dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril 27 de 1939. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1626 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don **Francisco Barberis**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Marzo 24 de 1939. — José Carlos Roucour, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1627 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata doctor Rodolfo Medina, se cita a don **Serviliano Luna**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Febrero 23 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1628 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por el término de quince días, que se publicará el presente, a los señores **Leandro García y Niceto Loizaga**, como asimismo a los propietarios o a los que se consideren con derecho a los lotes que se designarán a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino, sobre expropiación, bajo apercibimiento de que si dejaren de comparecer en el término indicado, se les designará al señor Defensor Oficial del Juzgado, para que los representen. — Los lotes de referencia son los siguientes: Lote número 4, de forma irregular, con una superficie de siete mil ciento treinta y siete metros con veintiún decímetros cuadrados, ubicado en el Partido de Avellaneda; lindando por el Sud Este y Sud con mayor superficie del expropiado y por el Oeste con el camino a Paso Chico en el deslinde con el partido de Lomas de Zamora. — El lote número 5, de forma irregular, con una superficie de once mil setecientos treinta y siete metros con cuatro mil ciento diez centímetros cuadrados, ubicado en el partido de Avellaneda y linda por el Nord Oeste con terrenos del Estado; por el Nord Este con cauce del Riachuelo, por el Este con mayor superficie del expropiado; por el Sud con el camino de Valentín Alsina a Paso Chico y por el Oeste con camino a Paso Chico en el deslinde con el Partido de Lomas de Zamora. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Marzo 16 de 1939. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1629- s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don **Juan B. Bellometti**, para que comparezca, dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Febrero 15 de 1939. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1630 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don **Félix de la Huerta**, para que comparezca dentro del término indicado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Febrero 28 de 1939. — José Carlos Roucour, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1631 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a **Sociedad Sueyro, Brown y Cía.**, don **Auturo Sueyro** y don **Eduardo A. Brown**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1543 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Decima**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo seis de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 mayo.-N.° 1544 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **López Inocencio Ramón**, clase 1919, M. 2.899.565, D. M. 45, procesado por infracción artículo 2, Ley N.° 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Mayo 8 de 1939, Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1545 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Oscar D. Fereyra**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1546 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Pje. del Parque número 1235, Circunscripción 15.ª, año 1936, empadronado en los Registros de Contribución Territo[illegible]jo la partida número 3082, por cobro de impuesto referido, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1939. — Héctor Meneghini, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1547 s|p.p.-v.23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mengani y Esther Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falsificación de instrumento privado, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo seis de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.17 mayo.-N.° 1548 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, de Mayo de 1939. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mayo.-N.° 1615 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Manges**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 mayo.-N.° 1542 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Peribebuy, lote 17, manz. 16, Circ. 1.ª, partida 17.351, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1596-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1596-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, Dr. don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Uspallata, lote 33, manzana C., Circ. 2.ª, partida 5488², años 1931|1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1597-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1597-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Pje. B. y E. Bellaco, lote 1, Circ. 1.ª, partida 17.514, años 1932|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1598-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1598-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3 doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Puma, lote 1, Circ. 2da., partida 5501², años 1931|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1599-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1599-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Schmidel y Castro, lote 4, Circ. 1.ª, partida 13.412, año 1934, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1600-s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1600-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Tonelero y Tafí, lote 20, Circ. 1.ª, partida 13.570, año 1934, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1601 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1601 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en C. de Gómez, lote 31, Circ. 1.ª, partida 11.839, años 1927|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1602 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1602 s|p.p.-v.2 sep.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Casal**.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.17 mayo.-N.° 1613 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Cosquín y Caaguazú s|n., lote 10, manzana E., Circ. 1.ª, partida 11.620²⁰, año 1927, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1603 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1603 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Tafí, lote 9, Circ. 1.ª, partida 13.854, año 1934, 1.ª y 2.ª, cuota, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1604 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1604 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Guaraní, lote 1, manzana A., partida 5569³, Circ. 2.ª, años 1929|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1605 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1605 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Famatina, lote 8, Circ. 2.ª, partida 4769, años 1928|33, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1606 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1606 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 3, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Acasuso y Jachal, lote 1, Circ. 1.ª, partida 15.865, año 1933, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285), Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1607 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1607 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número tres, doctor don Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores (de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285), de las fincas que se determinan a continuación: Territorio de La Pampa, General Acha, año 1934, partida 25, Sección 9, fracción A, lote 9, C.; para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.17 mayo-N.° 1608 s|p.p.-v.5 jun.
e.16 ago.-N.° 1608 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gerado Girón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.17 mayo-N.° 1609 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar, desde la primera publicación del presente, a **Luisa Nicolasa De Fornari de Bellusci**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1939. — Ernesto Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 mayo-N.° 1610 s|p.p.-v.23 jun.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernestina Florencia Castro Pueyrredón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguió por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1939. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 mayo-N.° 1611 s|p.p.-23 jun.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ceci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguió por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1939. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 mayo-N.° 1612 s|p.p.-v.23 jun.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jesús Rodríguez**.
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — M. Bunge Campos, secretario.
e.3 mayo-N.° 1498 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elena Malti de Hachuy.**
Buenos Aires. Marzo 21 de 1939. — Ernesto Funes Lastra, Lucio L. Meléndez, secretarios.
e.3 mayo-N.° 1499 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza a **Ricardo Hoffmann**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.614, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 mayo-N.° 1500 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza a **Oreste Guardatty**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley .
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 mayo-N.° 1501 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Ramón Abad**, procesado por el delito de malversación de caudales, causa 11.611, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 mayo-N.° 1502 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arena Pedro**, clase 1914, D. M. 46, M. 2.950.644, procesado por infracción artículo 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley .
Río Cuarto, Abril 24 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.3 mayo-N.° 1465 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal, de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Lucero Pedro Lucio**, clase 1920, D. M. 46, M. 2.959.578, procesado por infracción al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 24 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.3 mayo.-N.° 1466 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Atanaci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 mayo.-N.° 1487 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Benedicta Caro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.3 mayo-N.° 1490 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelino Peña.**
Buenos Aires, Abril de 1939. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 mayo-N.° 1491 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Estanislao Zurawski o Zuwiski.**
Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.3 mayo-N.° 1492 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Juan Buggia**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril de 1939. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.3 mayo-N.° 1493 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor C. Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Ramón Castillo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 mayo-N.° 1494 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Angel Carlos María Zucchi o Angel Zucchi.**
Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.3 mayo-N.° 1497 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amaro Neri Infante**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de Abril de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 mayo-N.° 1486 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Buttafuocco**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.26 abr.-N.° 1447-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Abelardo A. Palacio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.26 abr.-N.° 1429-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Cochabamba número 3289, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 4.321, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.118, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce. secretario.
e.15 feb.-N.° 206 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 206 s|p p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Neumann Rafael C.**, D. M. 46, Cl. 1914, M. 2.959.636, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19 abr.-N.° 1319 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Armando Rotondarc**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.19 abr.-N.° 1310 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bujedo Andrés**, Cl. 1916, D. M. 45, M. 2.899.034, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19 abr.-N.° 1320 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Pereyra Gabriel**, D. M. 46, M. 2.959.141, Cl. 1919, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19 abr.-N.° 132[illegible] s|p.p.-v.26 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Joaquina Elizalde de Marticorena.**
Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.26 abr.-N.° 1417 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza, a **Alberto José Ledesma**, a que comparezca a estar a derecho en la causa "166| 39, Ledesma Alberto José, defraudación", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Abril 1.° de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.
e.26 abr.-N.° 1419-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pomar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.10 mayo-N.° 1528 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Kreimmerman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.10 mayo-N.° 1529 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Armesto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.10 mayo-N.° 1530 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Epifanio Aire, Vicente Ramovecchi y Alfredo Luis Aubín**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, a los dos primeros y malversación al último, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.10 mayo-N.° 1531 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Cots**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1515-s|p.p.-v.16 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Guillermo Valín o Walin**.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1939. — Domingo L. Grandoli, secretario.

e.10 mayo-N.° 1526 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Cano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.10 mayo.-N.° 1513-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Alejandro Vidu**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1512-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Dora González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1510-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a **Manuel Ramón Gómez**, en la causa "1.150|38, Gómez Raúl su querella por defraudación, deducida por Victorino López", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 26 de Abril de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1509-s|p.p.-v.16 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Florencio Balbuena**.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Antonio Alsina, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1507-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita por el término de treinta días, a **Pedro Santarelli**, en los autos caratulados "Drugheri Daniel, Pérez Antonio, por Inf. Art. 82, del texto ordenado de las Leyes Impuestos Internos", para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría doctor B. Gache Pirán, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1539 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del Juez Civil doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Isabel Venere de Amore**.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1939. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 mayo.-N.° 3909-v.21 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Arango**.

Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1541 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Luis Córdova**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 mayo.-N.° 1525 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez Otero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 mayo.-N.° 1524 s|p.p.-v.16 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Adela Cappelletto**.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1540 s|p.p.-v.16 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Ramón Solé**.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1506-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Di Cio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 mayo.-N.° 1522 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Herbert Lawrence**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 mayo.-N.° 1521 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Liniers N.° 1118, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 4.639, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.119, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 191 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 191 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Río Negro y Quilmes, lote 17, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 44.143, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.106, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 192 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo.-N.° 192 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Trolé, lote 1, manzana J, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 44.444, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.107, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 193 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 193 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Río Negro, lote 10, manzana C; empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 44.861, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.108, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 194 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 194 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Méndez** y **Luis Muñoz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, lesiones y robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Carlos P. Sagarna, Raúl Pizarro Miguens, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1292 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Orosco Juan Carlos**, Cl. 1919, D. M. 46, M. 2.959.754, procesado por infrac. al artículo 2, Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1316 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ranieri Luis**, D. M. 45, Cl. 1901, M. 2.899.018, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1315 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Rossis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1293 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Las Palmas, Corrales y Vías F. C., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 45.564, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.112, año 1938 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 205 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 205 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Norberto Decoltella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1287 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Rubens Galante**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 abr.-N.° 1333 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Soto** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1286 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Antonio Juliá** o **Lito Surla (a) "Nito"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Hernán Elizalde, secretario.

e.26 abr.-N.° 1410 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuel Antonio Menéndez**.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 abr.-N.° 1401 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se hace saber a don **Pascual Petruzza**, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Y vistos:... Por ello, fallo: declarando operada la prescripción opuesta respecto a la multa y condeno a Pascual Petruzza, a pagar al Fisco Nacional, la suma de ciento setenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional corespondientes al impuesto, con intereses y sin costas atenta la resolución a que se llega. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.29 mar.-N.° 672 s|p.p.-v.31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Laclau**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1424-s|p|p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde al primera publicación del presente a **Simón Misiluk**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1425-s|p.p.-v2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leopoldo Santana**, procesado por robo y tentativa violación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.26 abr.-N.° 1323 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Vanucci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Honorio Cihián, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 abr.-N.° 1331 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Ricardo** o **Ricardo Francisco Rico**.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 abr.-N.° 1414 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **César Tomás O'Kelly**.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 abr.-N.° 1415 s|p.p.-v.2 jun

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a **Juan Jugovich**, a que comparezca a estar a derecho en la causa "82|36, Jugovich Juan, infracción al artículo 282 del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Abril 1.° de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.19 abr.-N.° 1307-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Alperin**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1313 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1290 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Angel Rojas**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 abr.-N.° 1440 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Fausto Di Bacco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1299-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida La Plata, lote 8, manzana E, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 40.827, 40.833|52', del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.099, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 200 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 200 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín G. Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1285 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Belascoain** procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 abr.-N.° 1314 s.p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle General Fructuoso Rivera, N.° 2830, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 45.119, del año 1937, 2.ª cuota, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.109, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 204 s|p.p.-v.6 mar.

e.10 mayo-N.° 204 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Pellegrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1448 s|p.p.-v.2 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Cardizo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1309 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Bs. As), doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Cuozzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, por ante la Secretaría N.° 2 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mercedes (Bs. As.), Abril 24 de 1939. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.3 mayo-N.° 1488 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Calvo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de abril de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.3 mayo.-N.° 1489 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Valeró o Valera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 mayo-N.° 1485 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, Dr. Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Armando Ruiz Moreno**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 290 del Código Penal (última parte), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 30 de 1939. — Francisco S. Menegazzi, secretario.

e.19 abr.-N.° 1296-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida Castañares a Santander, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 43.380², del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.105, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 201 s|p.p.-v.6 mar.

e.10 mayo-N.° 201 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz **Letrado, a cargo del Juzgado N.° 4**, doctor **Enrique Aranda**, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Río Negro (Viedma), sección 26, fracción A., lote 9, pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1.182, del año 1932, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 13.928, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1939. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.22 feb.N.° 229 s|p.p.-v.10 mar.

e.17 mayo-N.° 229 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. B, lote 6¹, chacra 7, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial, bajo la partida número 247 del año 1936, ²c., bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 27.825, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 240 s|p.p.-v.10 mar.

e.17 mayo-N.° 240 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. B, lotes 3, 4, 7, chacra A, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 278 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 27.826, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 239 s|p.p.-v.10 mar.

e.17 mayo-N.° 239 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. del Chaco, Cancedo, resto del campo, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 3.568, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente número 27.822, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 234 s|p.p.-v.10.mar.

e.17 mayo.-N.° 234 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. C, lote 13², empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 523, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.844, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 254 s|p.p.-v.10 mar.

e.17 mayo-N.° 254 s|p.p.-v.5 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. C, lote 13¹, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 522, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.843, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — propietarios o poseedores.

Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 253 s|p.p.-v.10 mar.

e.17 mayo-N.° 253 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. B, lote 24, chacra 6, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida número 362 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.842, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 252 s|p.p.-v.10 mar.

e.17 mayo-N.° 252 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. B, lote 14, chacra 6, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida número 339, del ano 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta. del expediente N.° 27.841, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 251 s|p.p.-v.10 mar.

e.17 mayo-N.° 251 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Crespo, Fructuoso Rivera y Erézcano, manz. 9, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 52.917 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 42.720, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939 — R. D. Posse, secretario.

e.22 feb.-N.° 263-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 may.-N.° 263-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Navarro, lotes 12 y 13, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo las partidas números 19.104-19.105 de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta. del expediente N.° 42.719, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — R. D. Posse, secretario.

e.22 feb.-N.° 264-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 may.-N.° 264-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2.ª, frac. C, lote 25 s|c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 573 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta. del expediente N.° 27.848, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 258-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 may.-N.° 258-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio La Pampa (Toay), Sección 2, fracción a, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 151, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen, de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 27.823, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 237-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 237-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado numero 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Santa Cruz, Zona Cabo Blanco. — Deseado, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 20 del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 27.816, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrreo 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 260-s|p.p.-v10 mar.
e.17 may.-N.° 260-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida Cruz, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 51.854 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta. del expediente N.° 42.718, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — R. D. Posse, secretario.

e.22 feb.-N.° 265-s|p.p.v.10 mar.
e.17 may.-N.° 265-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. B, lote 6 (3), empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo las partidas números (218-235-270)³ del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.840, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.N.° 250 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 250 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Misiones (B. Concepción), margen Pirini Guazú, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 19 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 27.817, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 259-s|p.p.v.10 mar.
e.17 may. N.° 259-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. D, lotes 15|13, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 774|6² del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente N.° 27.828, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 241 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 241 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Santa Cruz (Puerto Deseado), Sección 4, frac. A, lotes 3-4, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 5 del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.832, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 242 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 242 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Misiones (B. Concepción), sobre el arroyo Peripí, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial, bajo la partida número 2 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.829, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 244 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 244 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Chaco, sección 1, fracción A., lote 24 resto, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 3003², del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente número 27.821, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 feb.-N.° 233 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo.-N.° 223 s|p.p.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio de Misiones (B. Concepción), sobre el Arroyo Uruguay, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo el número 41 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente número 27.818, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 243 s|p.p.v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 243 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Misiones (B. Concepción), sobre el arroyo Peripí, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial, bajo la partida número 5 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.830, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.23 feb.-N.° 230 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 230 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Misiones (B. Concepción), entre los Arroyos Paraíso y Soberbio, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 79, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 27.819, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 231 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo.-N.° 231 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Chaco (Vedia), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2602, del año 1935. Bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 27.820, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 232 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 232-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Misiones (B. Concepción), margen Pirini Guazú, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida número 15 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.834, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 246 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 246 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Misiones (B. Concepción), empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 28, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.835, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 247 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 247 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Misiones (B. Concepción), margen Pirini Guazú, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida número 12 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.833, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 245 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 245 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Misiones (B. Concepción), entre los arroyos Guamarioca y Paraíso, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 78 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 27.838, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 249 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 249 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Misiones (B. Concepción), sobre el arroyo Guaroy y Río Uruguay, empadronado en el Registro de la Administración de la contribución territorial bajo la partida N.° 74 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.837, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 248 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 248 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. A, lote 10, chacras J y R, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 141 y 142 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del vuelta del expediente N.° 27.839, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 256 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo N.° 256 s|p.p.v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay) Sec.: 2, Frac. A. lote 19 Chacra 20, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 174, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del Expte. N.° 27.824, año 1938 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.22 feb.-N.° 235-s|p.p.-v.-10 mar.
e.17 may.-N.° 235-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Santa Cruz (Puerto Deseado), Sección 3.ª, fracción 13, lote A, L, S, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 4, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 27.831, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 238-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 238-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay). Sec. 2.ª, frac. C. lote 13[1], empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 525 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas vta. del expediente N.° 27.846, año 1938, relativo al juicio seguido por e Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939 — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 257-s|p.p.-v.10 mar
e.17 may.-N.°257-s|p|p|v.5 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Balbastro, lote 4, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 50.351 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 42.723, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939 — R. D. Posse, secretario.

e.22 feb.-N.° 262-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 may.-N.° 262-s|p.p.-v.5 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2.ª, frac. C, lote 19, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 550 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta. del expediente N.° 27.847, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 261-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 may.-N.° 261-s|p.p.-v.5 jun

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, Frac. C., lote 9 a) 24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 589, del año 1936 2c., bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 27.827, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.22 feb.-N.° 236-s|p.p.-v-10 mar.
e.17 may.-N.° 236-s|p.p.-v-5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Mom, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 52.467 A., del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 42.722, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — R. D. Posse, secretario.

e.22 feb.-N.° 266-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 may.-N.° 266-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Mom, Fructuoso Rivera, A. de Vedia, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 52.358 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente N.° 42.721, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — R. D. Posse, secretario.

e.22 feb.-N.° 267-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 may.-N.° 267-s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 21, doctor Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. Misiones (B. Concepción) sobre el arroyo Peripí, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 10 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta. del expediente N.° 11.907, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.22 feb.-N.° 268-s|p.p.-v.10 mar.
e.17 may.-N.° 268-s|p.p.-v5 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Trio. La Pampa (Toay), Sec. 2, frac. C, lote 13[3], empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 524, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 27.845, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.22 feb.-N.° 255 s|p.p.-v.10 mar.
e.17 mayo-N.° 255 s|p.p.-v.5 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Porongolas, Julio Fernández y Luis Tiscornia**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1295 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Espinosa, lote 20, manzana C., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 16.283, del año 1932|33, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 2552, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — Juan José Naón, secretario.

e.8 feb.-N.°104 s|p.p.-v.27 feb.
e.10 mayo-N.° 104 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Jonte, lote 26 manzana F., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.934, del año 1932|33, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 2551, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — Juan José Naón, secretario.

e.8 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.27 feb.
e.10 mayo-N.° 105 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Tarija y Loria número 1563, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 4.788, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.120, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.15 feb.-N.° 211 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 211 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Deán Funes N.° 942 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 2.829, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 22.114, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.15 feb.-N.° 207 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 207 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Humberto 1.° número 3069|59, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 3.586, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.117, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.15 feb.-N.° 208 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 208 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Chiclana N.° 2852, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 3.203, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.116, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.15 feb.-N.° 209 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 209 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Deán Funes N.° 1396 y Constitución Nros. 2891|99, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 3.137, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.115, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.15 feb.-N.° 210 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 210 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Mamane R.co**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Raverot y Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.26 abr.-N.° 1330 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto A. Muller**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 abr.-N.° 1426-s|p.p.-v.2 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Benassi o Venanci**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.26 abr.-N.° 1427-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Héctor Sánchez y Saturnino Videla**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por defraudación, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.26 abr.-N.° 1428-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio A. Ponce** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 abr.-N.° 1284 s|p.p.-v.26 mayo

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Benito Landó y Francisco Landó**.
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.
e.26 abr.-N.° 1324 s.p.p.-v2 jun

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento se cita, llama y emplaza a **Malere y Compañía**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimientos de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1534 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Schiaffino**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.26 abr.-N.° 1332 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida Daract, lote L, manzana J, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 43.331, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.103, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.15 feb.-N.° 198 s|p.p.-v.6 mar.

e.10 mayo-N.° 198 s|p.p.-v.29 mayo.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mario Vargas**.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.26 abr.-N.° 1406 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Abraham J. Luppi N.° 1078, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 45.650, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.113, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.15 feb.-N.° 202 s|p.p.-v.6 mar
e.10 mayo-N.° 202 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Melitón Díaz**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 mayo.-N.° 1475-s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Arturo Cima**.
Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.3 mayo.-N.° 1483-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Roque Cámara** y **Pedro Medeiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafas y fals. documentos, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes si no lo hicieren
Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 mayo.-N.° 1473-s|p.p.v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Machicote** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.3 mayo.-N.° 1474-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Perrúa**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.3 mayo.-N.° 1484-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan F. Guaragna**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires Abril 24 de 1939. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 mayo.-N.° 1472-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Jacobo Masquiker**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.19 abr.-N.° 1217 s|p.p.-v.26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia González o Celia González viuda de Núñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Rodolfo A. González. secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.19 abr.-N.° 1218 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Santucci**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires. Abril 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.19 abr.-N.° 1220 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bottini Aurelio**, procesado por falsedad de instrumento público, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19 abr.-N.° 1317 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Tizziani Dino**. Cl. 1916, D. M. 46 M. 2.958.222, procesado por infrac. artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19 abr.-N.° 1318 s|p.p.-v.26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Roberto López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.19 abr.-N.° 1311 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Santamarina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1939. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.10 mayo-N.° 1532 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amancio Velázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.10 mayo.-N.° 1516 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida Daract, lote M, manzana J, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 43.331², del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.104, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.15 feb.-N.° 199 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 199 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Las Palmas, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 45.305, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.111, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.15 feb.-N.° 203 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 203 s|p.p.-v.29 mayo

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Enrique Gorowtsch o Gorowitsch**.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Juan A. Carmigno, secretario.
e.26 abr.-N.° 1405 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Caldame o Galdame**.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.26 abr.-N.° 1407 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Tomás Colmen**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.10 mayo.-N.° 1514-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Irma Alvarez** procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.10 mayo.-N.° 1523 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 28 de Abril de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.10 mayo-N.° 1504 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Facuri**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.10 mayo-N.° 1503 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Della Morte**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1939. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.10 mayo-N.° 1533 s|p.p.-v.16 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Cromacio Cano**.
Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.10 mayo-N.° 1527 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Colom**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.26 abr.-N.° 1445-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Varea**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 abr.-N.° 1411 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Wolf Schafer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 abr.-N.° 1420-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Demetrio Demaría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 abr.-N.° 1402 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Asamblea a Vernet, lote 1|2, manzana A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 42.081, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.100, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 195 s|p.p.-v.6 mar.

e.10 mayo-N.° 195 s|p.p.-v.29 mayo.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Roque Vito o Roque Torraco**.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.26 abr.-N.° 1408 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ester García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1298-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Tribunal N.° 1, con asiento en Santa Rosa, Capital del Territorio, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del doctor Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza a **Manuel Martínez**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a prestar declaración indagatoria en la causa número 0576, año 1938, caratulada "García Jacinta, Deliberry Trinidad (menor), infracción Ley 12.331"; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Santa Rosa, Abril 14 de 1939. — R. González Palau, secretario.

Local del Juzgado Calle Boulevard Roca N.° 855.

e.26 abr.-N.° 1334 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Soffiantini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebede si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1283-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Nappi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 abr.-N.° 1409 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Albarracín (frente Oeste), lote 18, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 42.150, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.101, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 196 s|p.p.-v.6 mar.

e.10 mayo-N.° 196 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigu por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1306-s|p.p.-v.26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abelardo o Arturo Parodi Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (Tva. de estafa), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1297 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Vernet y Viel, lote 7, manzana 3, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 42.160, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.102, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedorse.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 197 s|p.p.-v.6 mar.

e.10 mayo-N.° 197 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reinaldo Garibotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 abr.-N.° 1439 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Jenyen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, a Joaquín Antonio Puig, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 abr.-N.° 1404 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente González**, procesado por el delito de abuso de armas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.26 abr.-N.° 1422-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Martín Gabriel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1303-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Miguel N. Blanca**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 abr.-N.° 1304-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Cristina Vives**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de evasión y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.19 abr.-N.° 1305-s|p.p.-v.26 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Francisca López de Mosquera**.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 abr.-N.° 1446-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Zacarías Ortiz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 abr.-N.° 1441 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Severino Punta**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril veintisiete de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 mayo.-N.° 1508-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita llama y emplaza a **Eduardo López**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1403 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gregoria Raimunda Busto**, y a **Juan Buyumuny** o **Angel Carrato**, por defraudación, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1289 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril cinco de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1298 s|p.p.-v.26 mayo

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Felisa Romano**.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 abr.-N.° 1413 s|p p.-v.2 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Barrese**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Alfredo Daniel Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 mayo-N.° 1496 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Polidano**.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e26 abr.-N.° 1412 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Lorenzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1294 s|p.p.-v.26 mayo.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Miguel Durand**.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 abr.-N.° 1416 s|p.p.-v.2 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Uriach**, procesado por el delito de participación en falsedad de instrumento público para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.19 abr.-N.° 1291 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Segundo Nieva**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.26 abr.-N.° 1421-s|p.p.-v.2 jun.

LURAN Y COMPAÑIA

Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha presentado el señor Nicolás Luran, solicitando inscripción de la siguiente cesión de acciones:

Folio 30. — Primer testimonio. — Número diez y seis. En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y nueve. Ante mí Romualdo N. Benincasa, Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen Don Nicolás Luran, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, argentino, domiciliado en la calle General Paz, número mil ciento noventa y dos, y Don Manlio Enrique Felipe Lugaresi, que firma con el solo nombre de Manlio Lugaresi, de veinte y siete años de edad, soltero, argentino, con domicilio en la calle Ayacucho número mil seiscientos veinte, ambos de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe y el Señor Lugaresi dice: Que cede y transfiere al Señor Nicolás Luran, las treinta cuotas de mil pesos cada una, que suman treinta mil pesos moneda nacional, que tiene integrados en la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada ''Luran y Compañía'', constituída el diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, por escritura pasada ante mí, en este Registro, e inscripto bajo el número ciento setenta y cinco, folio sesenta y ocho del Libro tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta Capital, el cinco de Julio del mismo año. Que en mérito de haber recibido su importe el Señor Lugaresi, antes de concurrir a este acto, otorga recibo y carta de pago al Señor Nicolás Luran, transfiriendo al mismo todos sus derechos que tenía en la Sociedad Luran y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, no reservándose ningún otro derecho por su parte de Capital que transfiere al Señor Luran por este acto. Presente igualmente Don Panos Brettos, de veinte y nueve años de edad, soltero, griego, vecino del Pueblo de Pila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, persona de mi conocimiento de que doy fe, y enterado de esta cesión manifiesta su conformidad en razón de ser el dicente y el Señor Luran, hoy únicos socios de la mencionada Sociedad. Y yo el Escribano autorizante, hago constar que en pago del impuesto fiscal correspondiente a esta escritura, se agrega un sello de veinte y cinco pesos número cero cero mil quinientos sesenta y ocho, al que van adheridas cuatro estampillas de cinco pesos cada una, números cero cero setenta y tres mil quinientos cincuenta y tres; cero cero setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro; cero cero setenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco y setenta y tres mil quinientos cincuenta y seis. Así lo dijeron, otorgaron, y firmaron, previa lectura que les hice en la que se ratificaron, siendo testigos presentes los vecinos mayores de edad y de mi conocimiento Don Jorge A Cichero y Don José Reguero, de que doy fe. Manlio Lugaresi. — Nicolás Luran. — Panos Brettos. — Jorge A. Cichero. — José Reguero. — Hay un sello. Ante mí. Romualdo N. Benincasa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuarenta a mi cargo doy fe. Para el Señor Nicolás Luran expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Romualdo N. Benincasa. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — Santiago de Estrada, secretario.

e.15 mayo-N.° 3906-v.20 mayo

C. A. R. P. E.

Compañía Argentina Representaciones Productos Extranjeros

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el R. P. de Comercio el siguiente contrato:

Contrato de Sociedad. — Bajo la denominación de «C. A. R. P. E.» Compañía Argentina Representaciones Productos Extranjeros, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituída una sociedad, con arreglo a la Ley número 11.645, la que se regirá por los siguientes Estatutos: Art. 1: La Sociedad se dedicará a las representaciones comerciales y industriales en general, y podrá efectuar también la importación de productos extranjeros. La Sociedad se dedicará también a la exportación de productos Argentinos. — Art. 2: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los asociados. — Despues de los cinco años de duración la Sociedad podrá ser prorrogada por un período ulterior por resolución de tantos socios que representen como mínimo tres cuartos del capital social. En ese caso los socios disidentes tendrán derecho a separarse de la sociedad exigiendo el reembolso del valor de sus cuotas en proporción al capital social, conforme a los dos últimos balances aprobados. De este derecho sólo podrán usar los disidentes dentro de los 30 días de realizada la asamblea que sancionó la prórroga. — Art. 3: La Sociedad será dividida en dos o más secciones, con un jefe como director; cada sección se ocupará de un ramo específico de comercio. — Art. 4: El Capital Social queda fijado en la suma de veinte mil pesos, moneda legal, representado por doscientas cuotas de cien pesos cada una. — Art. 5: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, Calle 25 de Mayo N.° 252, escritorio 81. — La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en el interior y exterior del país. — Art. 6: El Capital podrá ser aumentado hasta cien mil pesos moneda legal, por resolución unánime de los socios, emitiéndose hasta ochocientas cuotas, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios. En caso de que ellos no se interesaren, podrán admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. — Art. 7: La Sociedad será administrada por el Gerente Señor Dr. Sergio Steindler, italiano, domiciliado en Paraná N.° 26, en esta Capital, y por los Jefes de sección, Señores Dr. Renzo Kohner, italiano, domiciliado en Corrientes 915 en esta Capital, y Dr. Erwin Schottlaender, alemán, domiciliado en Corrientes 1719 en esta Capital. El gerente y los jefes gozarán de un sueldo de 100 $ m|n. cada uno. Tanto el gerente como los jefes indicados permanecerán en sus cargos mientras dure la Sociedad. — Si el gerente hace las veces también de jefe de sección, su sueldo como jefe no será acumulado al que le corresponde como gerente. En caso de ausencia transitoria del gerente queda establecido que él designará uno de los jefes de sección para substituirlo. El gerente conjuntamente con cualquiera de los jefes mencionados, tendrá las facultades siguientes: — A) Ejercer la representación legal de la Sociedad y conducir sus negocios como se especifica en el primer artículo de este estatuto. — B) Firmar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. — C) Exigir o pagar cualquier suma derivada de las operaciones sociales. — D) Representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacionales provinciales y municipales. Queda absolutamente excluída de las facultades de los administradores adquirir bienes inmuebles y en general toda inversión a largo plazo. salvo resolución unánime de los socios por cada caso. — Art. 8: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros cuentas y papeles de la Sociedad. — Art. 9: Anualmente se formulará al 31 de diciembre un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos, computada según el capital, como establece el Art. 412 del Código de Comercio. — El gerente presentará cada 3 meses un extracto contable de las cuentas. — Art. 10: Las utilidades líquidas y efectivamente conseguidas serán repartidas entre los socios en la forma abajo especificada, después de separar el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social y las sumas necesarias para amortización de los objetos que correspondan ser amortizados. — Las utilidades netas serán así divididas: 60 o|o a los socios en proporción del capital subscrito; el

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que con fecha tres de enero del corriente, el señor Rodolfo C. Sommer, cedió al señor Kurt Mecklenbeck la parte social que tenía en ''Los Gemelos'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya cesión fué ratificada con fecha trece de marzo del corriente por la sociedad ''J. A. Henckels'', Solingen (Alemania), confirmando como administrador de aquélla sociedad, al señor Kurt Mecklenbeck, facultándolo para administrar y representar la cuota social que tiene en ''Los Gemelos'', Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1939. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.15 mayo.-N.° 4050-v.20 mayo.

5 o|o al gerente y el 35 o|o entre el gerente y los jefes de sección. — Art. 11 — Las eventuales pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes. — Art. 12: Al terminar la Sociedad por cualquier causa, será liquidada por el gerente conjuntamente con uno de los jefes de sección, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá; el 40 o|o al gerente y a los jefes de sección que hayan permanecido en el cargo hasta la liquidación, y el 60 o|o a los socios en proporción al capital aportado. Si el gerente fuese también jefe de sección su cuota como jefe de sección será dividida entre los socios en proporción al capital aportado. — Art. 13: Los socios concurren en la siguiente forma: Dr. Sergio Steindler, italiano domiciliado en esta Capital, calle Paraná 26, subscribe cincuenta cuotas representativas de cinco mil pesos m|legal; Dr. Renzo Kohner, italiano, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes 915, subscribe cincuenta cuotas representativas de cinco mil pesos m|legal; Dr. Erwin Schottlaender, alemán, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes 1719, subscribe cincuenta cuotas representativas de cinco mil pesos m|legal, y Romana Visintin de Kohner, italiana, domiciliada en esta Capital, calle Corrientes 915, subscribe las restantes cincuenta cuotas que representan cinco mil pesos m|legal. Todos los socios entregan en este acto el 50 o|o del capital subscrito. El otro 50 o|o será entregado en el acto en que la Sociedad lo reclame. Queda facultado expresamente el socio Sr. Dr. Sergio Steindler, para llenar las formalidades a que se refiere el artículo 5 de la Ley 11.645 a efectos que la Sociedad pueda funcionar. — Art. 14: Todo lo que no esté contemplado en este estatuto, será resuelto por las reglas del Código de Comercio. — Por todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires. — 5 días del mes de abril de 1939. Subscrito Dr. Sergio Steindler, Dr. Renzo Kohner, Dr. Erwin Schottlaender, Romana Visintin de Kohner.

Buenos Aires, Abril 29|939. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.13 mayo-N.° 4018-v.19 mayo

EDUARDO J. JIMENEZ
Administración de Bienes y Comisiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad: «Eduardo J. Giménez, Administración de Bienes y Comisiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada», solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con instrumento privado. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintisiete días del mes de Marzo de 1939, entre los firmantes señores: doña Berta Durand de Jiménez, argentina, casada con don Eduardo José Jiménez y con la venia de su esposo; doña Bertha Jiménez de Castex, viuda de don Miguel J. Castex, argentina; don Eduardo José Jiménez, argentino, casado; don Eduardo Juan Jiménez, casado, argentino; don Raúl Jiménez, argentino, soltero, y don José Alberto Jiménez, argentino, soltero, todos domiciliados en esta ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre N.° 519, se conviene constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes estipulaciones: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de «Eduardo J. Jiménez», Administración de Bienes y Comisiones, Soc. de Resp. Ltda. — Segunda: El domicilio de la Sociedad es la Capital Federal, actualmente en Bartolomé Mitre 519, sin perjuicio de trasladarlo o establecer sucursales en todo el país o el extranjero. — Tercera: — El término de duración es de tres años, a partir de la fecha de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. El plazo queda ipsojure y automáticamente prorrogado por otro período de tres años y así sucesivamente mientras ninguno de los socios manifieste su voluntad en contrario, seis meses antes de la terminación de cada período, manifestación que deberá hacerse en forma auténtica y fecha cierta. — Cuarta: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento en que lo exijan por lo menos cuatro socios, que representen las dos terceras partes del Capital social. — Quinta: Al retirarse de la Sociedad, cualquiera de los socios, le será devuelto su Capital en cinco cuotas anuales a partir de la fecha del retiro, con el interés anual del 5 o|o, capitalizable cada seis meses. — Sexta: El objeto de la Sociedad: es hacerse cargo de la Administración de los bienes de terceros, representarlos en juicio, en todo asunto judicial, contencioso o administrativo en las reparticiones públicas, Bancos oficiales y particulares; intervenir como comisionista en la compra-venta de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, etc.; efectuar tasaciones, valuaciones, de toda clase de bienes, también por cuenta de terceros, privada o judicialmente, con facultad de poder constituir otras Sociedades accidentales o en participación con terceros u otras Sociedades para negocios afines a su objeto. — Séptima: El uso de la firma social estará indistintamente a cargo del socio Señor Eduardo Juan Jiménez, Gerente de la Sociedad, y del socio Sr. José Alberto Jiménez, Contador de la misma, con todas las atribuciones y deberes que fija la Ley 11.645, pudiendo hacer ambos uso de la misma separadamente para todos los actos y operaciones que son objeto de esta Sociedad. — Octava: Los socios Gerente y Contador, percibirán mensualmente la suma que les fijen anualmente todos los socios y al fin de cada ejercicio; por retribución de sus servicios, imputándose estos sueldos a la cuenta de gastos generales. — Novena: El Capital Social que asciende a la suma de $ 53.500 m|n., se divide en 107 cuotas de quinientos pesos m|n. cada una, correspondiendo a cada socio los siguientes aportes: Al Sr. Eduardo José Jiménez, $ 19.000 m|n., en 38 cuotas de $ 500 c|u., aportadas en las siguientes forma: Una fracción de terrenos en Calderón, Bahía Blanca, Pvcia, de Buenos Aires, valor de $ 30.000 m|n.; Finca José G. de Artigas n|. 5712, Capital Federal $ 8.000 m|n. Finca Condarco n|. 5704, Capital Federal, $ 7.000; dos lotes de terreno con frente a la calle Perdriel, Partido de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, valor de $ 10.000 m|n., total $ 55.000 m|n., del que se deduce la suma de $ 36.000 m|n., representados por saldos en cuenta corriente y depósitos de garantía de alquileres del mismo socio, en favor de terceros. Este socio se obliga a escriturar estos inmuebles en favor de la Sociedad, inmediatamente de inscripto este contrato. — Sra. Berta Durand de Jiménez, 30 cuotas de $ 500 c|una, total $ 15.000 m|n., aportados en un crédito por préstamo particular a su favor que tiene contra el Sr. Eduardo José Jiménez. — Sra. Bertha Jiménez de Castex $ 6.000, aportados en 12 cuotas de $ 500 c|una en un crédito a su favor que tiene con el Sr. Eduardo José Jiménez, del mismo carácter que la anterior. — Sr. José Alberto Jiménez, $ 9.500, aportados en 19 cuotas de $ 500 c|una, aportados en un crédito a su favor que tiene con el Sr. Eduardo José Jiménez, igual que las anteriores. — Sr. Eduardo Juan Jiménez $ 3.000 m|n., en efectivo en 6 cuotas de $ 500 c|una. y el Sr. Raúl Jiménez, $ 1.000 m|n., que aporta en efectivo en 2 cuotas. — Décima: Los socios podrán retirar mensualmente de la Sociedad a cuenta de futuras ganancias, las sumas que anualmente fijen todos ellos, al finalizar cada ejercicio. — Undécima: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario, tomándose en cuenta para el régimen de amortizaciones, el establecido para las Sociedades Anónimas, aunque los socios, de común acuerdo, puedan establecer otro que estimen conveniente. De las utilidades que resulten después de hechas las amortizaciones y en cada balance, se hará una distribución de acuerdo y a prorrata del Capital de cada uno. — Décima segunda: En caso de fallecimiento incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes están obligados a continuar en la Sociedad hasta la expiración del plazo de la misma, pero si son dos o más, deberán unificar la representación. — Décima tercera: En caso de disolución total de la Sociedad por cualquier motivo, se conviene en que deberá pagarse previamente el pasivo íntegro que hubiere antes de la devolución de Capitales y utilidades. — Décima cuarta: Los socios se reunirán cada vez que dos de ellos lo soliciten y sus acuerdos o resoluciones se asentarán en un libro de actas, que será llevado por el Sr. Gerente. — Décima quinta: En lo no previsto en este contrato rige la Ley 11.645. Bajo estas cláusulas queda fundada la Sociedad, que obliga a los firmantes desde el momento de su firma.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Carlos María Godoy, secretario.

e.13 mayo-N.° 4004-v.19 mayo

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber, que en las actuaciones caratuladas, **"Marti y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada**, Inscripción, cesión de cuotas", que tramitan por la Secretaría N.° 3 del suscripto, se ha ordenado publicar edictos, por 5 días, haciendo conocer que, según escritura pasada en esta ciudad con fecha 28 de abril próximo pasado, ante el Escribano Manuel Zadoff, el Sr. José Delos cede y transfiere a favor de Salvador Marti, la absoluta totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden como socio en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Marti y Cía., Soc. de Responsabilidad Limitada", o sean 25 cuotas, de $ 1.000 m|n. cada una, más los derechos y acciones, que por su investidura de socio, tiene en la expresada entidad comercial; respecto de cuya cesión, han manifestado conformidad los demás socios. — Pedro R. Mom. Secretario; Palacio de Justicia, 6.° piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1939. — Pedro R. Mom, secretario.

e.13 mayo-N.° 4013-v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el Sr. Felipe López Coto, ha cedido a favor de Manuel Fernández, las cuotas que le correspondían como aporte de capital de la sociedad **Fábrica Argentina de Telas Adhesivas, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, por un valor de un mil pesos moneda nacional, a favor de Manuel Fernández.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1939. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.13 mayo-N.° 3891-v.19 mayo.

WATSON & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sdad. de Responsabilidad Limitada Watson & Cía., solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Primer testimonio. — Número noventa y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de abril de mil novecientos treinta y nueve, comparecieron ante mí Escribano Público y los testigos al final firmados los señores don Theodor Erdmann Erich Lau, que firma "E. Lau", casado, de nacionalidad alemán, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos noventa; y Donald Watson, casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos ochenta y cinco, ambos comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dijeron: Que han convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases y condiciones vienen a dejar establecidas en este acto en los términos siguientes: Artículo Primero: Las personas arriba indicadas, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Watson y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tiene por objeto la importación, exportación, representaciones y comisiones en general, compra-venta y demás operaciones comerciales. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires y podrá abrir sucursales y poseer bienes en cualquier punto de la República Argentina y del exterior. — Artículo Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indefinido y podrá ser disuelta por voluntad de cualquiera de los socios, siempre que lo hagan saber al otro socio por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Artículo Cuarto: Los socios que forman la Sociedad son don Theodor Erdmann Erich Lau, que firma "E. Lau", domiciliado en la calle Reconquista trescientos noventa; y don Donald Watson, domiciliado en Sarmiento trescientos ochenta y cinco. — Artículo Quinto: El capital social se fija en diez mil pesos moneda nacional subdivididos en cien cuotas de cien pesos cada una. — Artículo Sexto: Los socios efectúan su aporte en efectivo, la mitad mediante el depósito a efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la otra mitad a abonarse dentro de los ocho días de ser aprobado e inscripto el presente contrato. — El socio Lau, aporta noventa y cinco cuotas o sean nueve mil quinientos pesos y el señor Watson cinco cuotas o sean quinientos pesos. — Artículo Séptimo: La Sociedad será administrada por los dos socios en su calidad de Gerentes, pudiendo actuar separadamente cada uno de ellos, excepto en los siguientes actos para los que será necesaria la firma conjunta de ambos: solicitar préstamos de cualquier clase, girar en descubierto, otorgar prendas e hipotecas, avalar, dar fianzas, adquirir, vender y disponer de marcas de fábrica y patentes; cualquiera de los socios podrá sin embargo dar y otorgar fianzas judiciales, administrativas y aduaneras, relacionadas con los negocios sociales. El socio Lau queda facultado para otorgar poder bajo su respectiva responsabilidad a terceras personas a fin de que lo representen en la Sociedad en su calidad de Gerente. — Artículo Octavo: Los socios no están obligados a dedicar exclusivamente sus actividades a la Sociedad, pero no podrán actuar en forma que implique una competencia o perjuicio para la Sociedad. — Artículo Noveno: Las ganancias se distribuirán en la siguiente forma: dos terceras partes corresponderán al socio señor Lau y una tercera parte al socio señor Watson. Las pérdidas se cargarán en la proporción del capital de cada socio. — Artículo Décimo: El ejercicio anual correrá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general para determinar las ganancias o pérdidas del ejercicio; de las utilidades líquidas que arroje cada balance se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal establecido en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el saldo se liquidará en la forma indicada en el artículo anterior o en la que de común acuerdo resuelvan ambos socios. — Artículo Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, lo reemplazará en la Sociedad un representante de sus herederos o el curador en su caso hasta el fin del ejercicio anual en que el hecho haya ocurrido: terminado ese ejercicio, la Sociedad se disolverá debiendo ser liquidada por el socio sobreviviente y el representante de los herederos o el curador en su caso. del otro socio. — Artículo Duodécimo: Toda duda o divergencia que surja entre los socios con motivo de la aplicación e interpretación del presente contrato será resuelta por un árbitro arbitrador cuyas decisiones serán definitivas e inapelables a cuyo efecto se designa desde ya al Gerente más antiguo del Banco Germánico de la América del Sud, en Buenos Aires, quien queda facultado desde ya en caso de divergencia en la liquidación de la Sociedad, para designar la persona que deba realizarlo. — Bajo los artículos que anteceden a cuyo cumplimiento se obligan, las partes dan por terminado este contrato. — En pago del impuesto correspondiente se agrega un sello de quince pesos moneda nacional importe del uno y medio por mil sobre el capital social. — En su testimonio leída que les fué a los comparecientes esta escritura, se ratificaron en su contenido y la firmaron con los testigos don Enrique Carlini y don Alfredo Ortiz, vecinos y mayores de edad, de lo que doy fe. — E. Lau. — D. Watson. — Tgo.: E. Carlini. — Tgo.: Alfredo Ortiz. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Hoeffner. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio doscientos noventa y uno vuelto del Registro número cincuenta a mi cargo. — Para la Sociedad "Watson y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del cuatrocientos treinta mil cincuenta y uno al cuatrocientos treinta mil cincuenta y tres, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Santiago de Estrada, secretario.

e.13 mayo-N.° 4035-v.19 mayo.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 214.312

GOYESCA

Abril 24 de 1939. — Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial, Gutiérrez y de la Fuente Ltda. — Para distinguir bebidas en geenral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 115.623. — Aviso número 2290.

v.20 mayo.

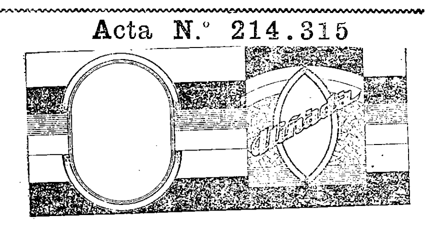
Acta N.° 214.311



Abril 24 de 1939. — Juan Paravicini y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.— Renovación de la número 116.396. — Aviso número 2289.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.315



Abril 24 de 1939. — Ramón Santugini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2116.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.319



Abril 24 de 1939. — Fernández Méndez & Zanzi. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2292.

v.20 mayo.

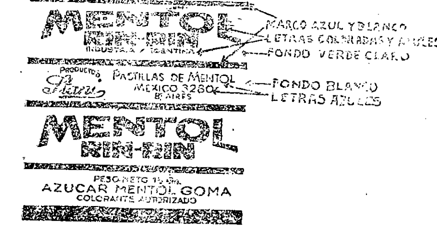
Acta N.° 214.320

Marca Registrada

Abril 24 de 1939. — Ramón Martínez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2293.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.321



Abril 24 de 1939. — A. Stanislavsky Hnos. y Cía. — Para distinguir pastillas de mentol, de la clase 22. — Aviso número 2294.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.327

CHLORAZENE

Abril 24 de 1939. — Abbott Laboratories de North Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 116.654. — Aviso N.° 2304.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.328

don juan

Abril 24 de 1939. — Valdor Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 2305.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.329



Abril 24 de 1939. — B. F. Sturtevant Company de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 115.487. — Aviso N.° 2306.

v.20 mayo.

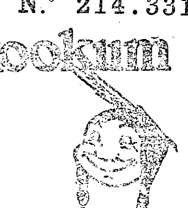
Acta N.° 214.330

DURAK

Abril 24 de 1939. — The Russell Manufacturing Co. de Middletown Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 115.299. — Aviso N.° 2307.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.331



Abril 24 de 1939. — Skookum Packers Association de Wenatchee, Wáshington, E. U. de N. América. — Para distinguir frutas de todas clases en estado fresco, de la clase 24. — Renovación de la N.° 115.619. — Aviso número 2308.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.313

GOYESCA

Abril 24 de 1939. — Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial, Gutiérrez y de la Fuente Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 115.622. — Aviso N.° 2288.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.332

TOBRALCO

Abril 24 de 1939. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 116.774. — Aviso N.° 2311.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.333

TOBRALCO

Abril 24 de 1939. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 116.776. — Aviso N.° 2309.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.334

LISSUE

Abril 24 de 1939. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 116.775. — Aviso N.° 2310.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.336

SALISAL

Abril 24 de 1939. — Laboratorios Suarry, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2327.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.337

CALIBRE

Abril 24 de 1939. — Hollen y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2328.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.335



Abril 24 de 1939. — Horacio Mosconi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2281.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.339

WELCHESS

Abril 25 de 1939. — Enrique Bellati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.171. — Aviso N.° 2343.

v.20 mayo.

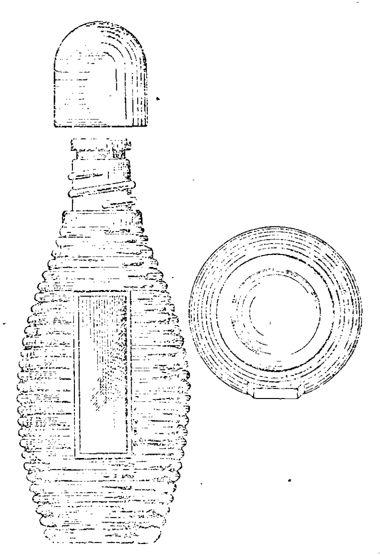
Acta N.° 214.341



Abril 25 de 1939. — Adán S. Sarmiento. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 .— Aviso número 2344.

v.20 mayo.

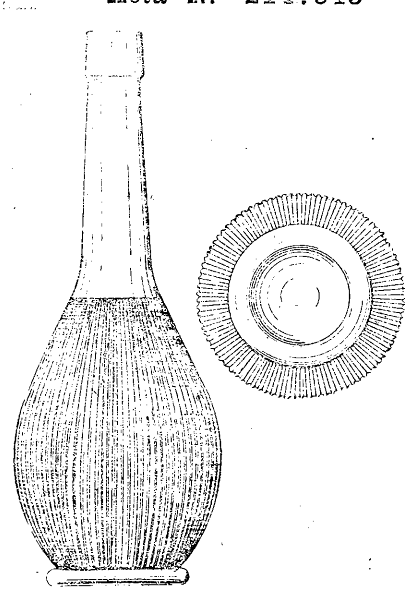
Acta N.° 214.342



Abril 25 de 1939. — Papini Hnos. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 2118.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.343



Abril 25 de 1939. — Papini Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso número 2119.

v.20 mayo.

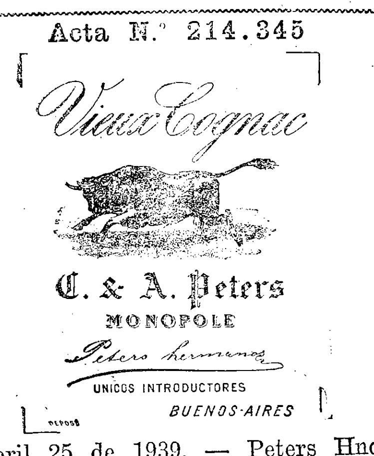
Acta N.° 214.344

TERMA

Abril 25 de 1939. — Laich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.992. — Aviso N.° 2120.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.345



Abril 25 de 1939. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Renovación de la número 115.745. — Aviso N.° 2355.

v.20 mayo.

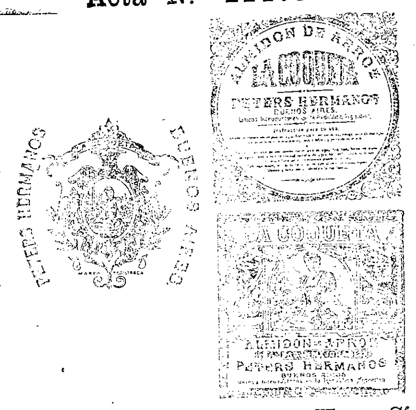
Acta N.° 214.346



Abril 25 de 1939. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 115.746. — Aviso N.° 2356.

v.20 mayo.

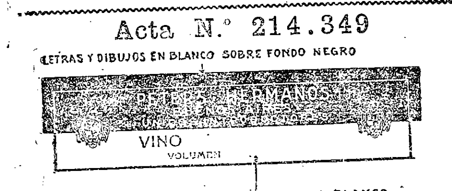
Acta N.° 214.347



Abril 25 de 1939. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 115.747. — Aviso N.° 2357.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.349



Abril 25 de 1939. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 115.749. — Aviso N.° 2359.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.368

SPUNETA

Abril 26 de 1939. — "Sudamtex", S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2349.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.348



Abril 25 de 1939. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 115.748. — Aviso N.° 2358.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.350

PETERS HERMANOS
BUENOS AIRES
MEDOC
BORDEAUX

Abril 25 de 1939. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 115.776. — Aviso N.° 2360.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.351



MINERVA

Abril 25 de 1939. — "Phenix Works" Société Anonyme de Flémalle-Haute, Lieja, Bélgica. — Para distinguir chapas galvanizadas, de la clase 4. — Renovación de la N.° 116.154. — Aviso N.° 2330.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.352

Centuim

Abril 25 de 1939. — Aktiebolaget Gylling & Co. de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 2329.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.353

SEDOTYOL

Abril 25 de 1939. — Laboratorios Bio-Químico-Farmacéuticos Lutetia, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2313.

v.20 mayo.

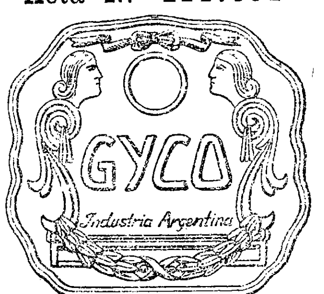
Acta N.° 214.355

ATOMONATE

Abril 25 de 1939. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 116.710. — Aviso N.° 2314.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.354



Fondo general oro mate.
Palabras, diseños y contorno: oro brillante.

Abril 25 de 1939. — Ernest C. Guth & Co. Soc. Anón. Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 116.971. — Aviso N.° 2312.

v.20 mayo.

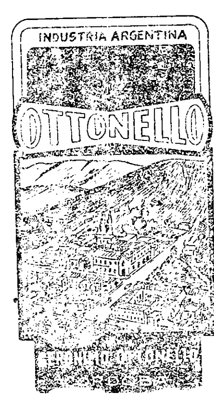
Acta N.° 214.356

CHLOATOMARINE

Abril 25 de 1939. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 116.711. — Aviso N.° 2315.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.357



Abril 25 de 1939. — Gerónimo Ottonello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2361.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.358



Abril 25 de 1939. — Carlos Ricaldone. — Para distinguir sombrerería en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 2362.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.359

PLATA
MEIER

Abril 26 de 1939. — Guillermo Steinthal. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2326.

v.20 mayo.

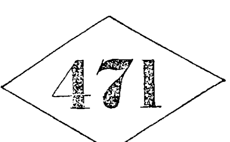
Acta N.° 214.360

METEOR

Abril 26 de 1939. — Electra Ltda. Cía. de Representaciones de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 60.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 2354.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.361



Abril 26 de 1939. — "Sudamtex", S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2348.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.362

JINETE

Abril 26 de 1939. — "Sudamtex", S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2346.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.363

ORDENANZA

Abril 26 de 1939. — "Sudamtex", S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2352.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.364

FRANGORA

Abril 26 de 1939. — "Sudamtex", S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2353.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.365

DUVETON

Abril 26 de 1939. — "Sudamtex", S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2351.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.366

EXPLORADOR

Abril 26 de 1939. — "Sudamtex", S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2350.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.367

CALIDON

Abril 26 de 1939. — "Sudamtex", S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2347.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.307

SIBILA

Abril 24 de 1939. — Peña, Pérez y Peña. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 116.220. — Aviso número 2283.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.369
DAMASQUINA

Abril 26 de 1939. — "Sudamtex", S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2345.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.370



Abril 26 de 1939. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.248. — Aviso N.° 2342.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.371



Abril 26 de 1939. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.249. — Aviso N.° 2341.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.372
PICONERO

Abril 26 de 1939. — José María Ceccardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 2371.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.374

BERGERAC
MARCA REGISTRADA

Abril 26 de 1939. — Ruperta Juana Villasanti Vda. de Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2317.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.375
VIDEO

Abril 26 de 1939. — Teófilo C. de Gran Pré. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 2318.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.376
BRAEMAR

Abril 26 de 1939. — Innes, Henderson & Company Ltd. de Hawick, Escocia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2319.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.377
PUNTERO

Abril 26 de 1939. — The Goodyear Tire & Rubber Company de Akron, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 2320.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.378
MON CHATEAU

Abril 26 de 1939. — Société Anonymé Tokalon de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.513. — Aviso número 2122.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.379
CIRAL

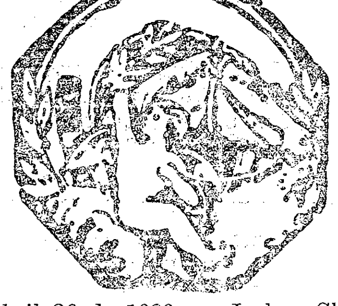
Abril 26 de 1939. — "L'Air Liquide" Société Anonymé Pour L'Etude et L'Exploitation des Procedes G. Claude de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 2121.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.380



Abril 26 de 1939. — Marcos Saler que comercia bajo el rubro de "Grandes Tiendas La Bolsa". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2380.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.385



Abril 26 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2377.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.310
NENKOJE

Abril 24 de 1939. — Adot Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2322.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.386



Abril 26 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2379.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.387



Abril 26 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2378.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.388
LACTICOL

Abril 26 de 1939. — Blas F. Ortiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso número 2331.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.389
BIOSANITAL

Abril 26 de 1939. — Blas F. Ortiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso número 2332.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.390
ALELUYA

Abril 26 de 1939. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.583. — Aviso N.° 2336.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.392



Abril 26 de 1939. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 118.214. — Aviso número 2338.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.393
EL REY

Abril 26 de 1939. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 118.250. — Aviso N.° 2339.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.394
AFLOGYL

Abril 26 de 1939. — S. A. Droguería de La Estrella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2363.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.395
NEUSED

Abril 26 de 1939. — S. A. Droguería de La Estrella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2364.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.396
KAO-SAN

Abril 26 de 1939. — Marcos Silberman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2366.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.397
BALSU

Abril 26 de 1939. — Edmundo Baltruszewicz y Gerszon Suchowolsky. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 2381.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.399

A M A T U Y A
Marca Registrada

Abril 26 de 1939. — Santiago Pérez Bufill. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2382.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.400

"M I L A N O"
MARCA REGISTRADA

Abril 26 de 1939. — Arcagni Rapetti & Miranda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 116.236. — Aviso N.° 2383.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.401
NUTROCAL

Abril 26 de 1939. — Juan Pedro Luque y Micaela C. de Tavarone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2370.
v.20 mayo.

Acta N.° 214.402

TROPICAL

Abril 27 de 1939. — Miguel Baretta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2386. v.20 mayo.

Acta N.° 214.403



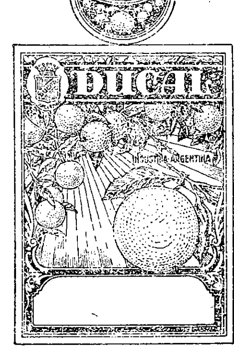
Abril 27 de 1939. — Onésimo E. Bonomi y Jorge Hall Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos; refrescos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 115.492. — Aviso número 2387. v.20 mayo.

Acta N.° 214.404



Abril 27 de 1939. — Onésimo E. Bonomi y Jorge Hall Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2388. v.20 mayo.

Acta N.° 214.405



Abril 27 de 1939. — Onésimo E. Bonomi y Jorge Hall Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2389. v.20 mayo.

Acta N.° 214.406



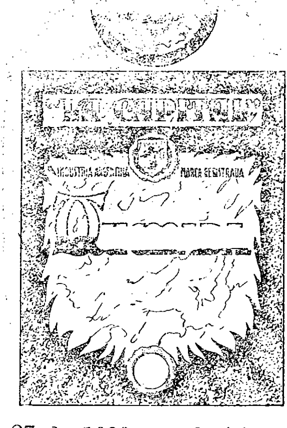
Abril 27 de 1939. — Onésimo E. Bonomi y Jorge Hall Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2390. v.20 mayo.

Acta N.° 214.308

SIBILA

Abril 24 de 1939. — Peña, Pérez y Peña. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 116.219. — Aviso número 2284. v.20 mayo.

Acta N.° 214.407



Abril 27 de 1939. — Onésimo E. Bonomi y Jorge Hall Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2391. v.20 mayo.

Acta N.° 214.408

"Cassetta"
MARCA REGISTRADA

Abril 27 de 1939. — Carmela Cassetta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2392. v.20 mayo.

Acta N.° 214.409

YERBEADA

Abril 27 de 1939. — José Italo A. Bonacossa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2393. v.20 mayo.

Acta N.° 214.410

SUPPLEX

Abril 27 de 1939. — Arturo Köhler. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Aviso número 2123. v.20 mayo.

Acta N.° 214.411



Abril 27 de 1939. — Garbesi & Cía. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.330. — Aviso N.° 2124. v.20 mayo.

Acta N.° 214.316

ENELSEN

Abril 24 de 1939. — Pedro L. Rivero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 2117. v.20 mayo.

Acta N.° 214.412



Abril 27 de 1939. — Garbesi & Cía. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.926. — Aviso N.° 2125. v.20 mayo.

Acta N.° 214.413

COYA

Abril 27 de 1939. — Garbesi & Cía. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 116.417. — Aviso N.° 2126. v.20 mayo.

Acta N.° 214.414

QUIMENOL

Abril 27 de 1939. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2127. v.20 mayo.

Acta N.° 214.415

"El Apache"



Abril 27 de 1939. — Enrique L. Cametti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 116.165. — Aviso N.° 2396. v.20 mayo.

Acta N.° 214.416



Abril 27 de 1939. — "Porteñandina", Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 21.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2395. v.20 mayo.

Acta N.° 214.417

LAGARTOL

Abril 27 de 1939. — Oscar Freund y José Weimann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2321. v.20 mayo.

Acta N.° 214.418

LE BLANC

Abril 27 de 1939. — Lutz, Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 116.889. — Aviso N.° 2322. v.20 mayo.

Acta N.° 214.419

NODAÑOL

Abril 27 de 1939. — Margarita Albina White. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2323. v.20 mayo.

Acta N.° 214.423



Abril 27 de 1939.—Francisco F. Ballín. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2397. v.20 mayo.

Acta N.° 214.424

NUNEGA

Abril 27 de 1939. — C. Conradty de Nüremberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 2403. v.20 mayo.

Acta N.° 214.425

NUNEGA

Abril 27 de 1939. — C. Conradty de Nüremberg, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2402. v.20 mayo.

Acta N.° 214.426

NUNEGA

Abril 27 de 1939. — C. Conradty de Nüremberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2401. v.20 mayo.

Acta N.° 214.427

NUNEGA

Abril 27 de 1939. — C. Conradty de Nüremberg, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2399.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.428

NUNEGA

Abril 27 de 1939. — C. Conradty de Nüremberg, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 2400.

v.20 mayo.

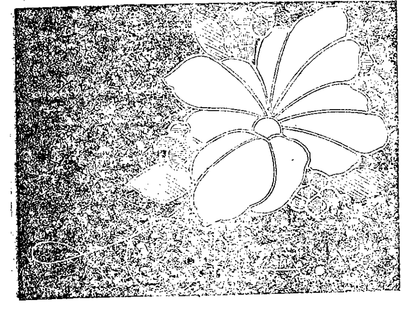
Acta N.° 214.429

NUNEGA

Abril 27 de 1939. — C. Conradty de Nüremberg, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceár, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 2398.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.430



Abril 27 de 1939. — Hazan Pitchón & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2404.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.432

STASSANO

Abril 27 de 1939. — Silkeborg Maskinfabrik, Zeuthen & Larsen, de Silkeborg, Jutland, Dinamarca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2406.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.433

ELI

Abril 27 de 1939. — Arístides Tauziris. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2408.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.434

LACTO ZINI

Abril 27 de 1939. — Establecimientos Argentinos Zini Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 100.000. — Para distinguir productos elaborados a base de leche, de la clase 22. — Aviso N.° 2384.

v.20 mayo.

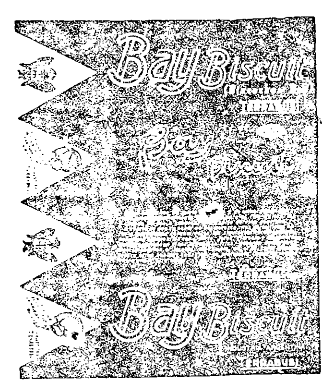
Acta N.° 214.435

NORDICO

Abril 27 de 1939. — Pedro L. Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2231.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.437



Abril 27 de 1939. — Carlota Garbarini de Terrabusi -55 o|o y Humberto Felipe Terrabusi -45 o|o. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.454. — Aviso N.° 2334.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.438

"RHODESIA"

Abril 27 de 1939. — Carlota Garbarini de Terrabusi -55 o|o y Humberto Felipe Terrabusi -45 o|o. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 117.602. — Aviso N.° 2335.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.439

DUQUESA

Abril 27 de 1939. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir bizcochos, galletitas, tortas, budines y mazapanes, de la clase 22. — Renovación de la N.° 117.267. — Aviso N.° 2340.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.440

GLUCOBE

Abril 27 de 1939. — Johnson & Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2407

v.20 mayo.

Acta N.° 214.441

ECUATOR

Abril 27 de 1939. — Casa "Iturrat" de Giambiagi Schiavi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2385.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.442

FLOGITONAL

Abril 28 de 1939. — Manuel Naveyra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2412.

v.20 mayo.

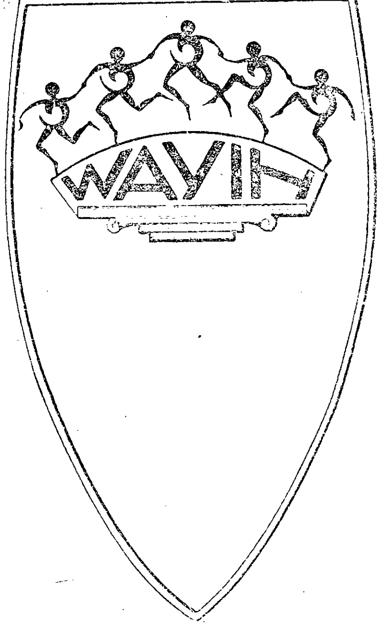
Acta N.° 214.443



Abril 28 de 1939. — José Tavelli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2128.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.444



Abril 28 de 1939. — Wayih Sarquis. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2129.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.446



Abril 28 de 1939. — Guisasola Hnos. — Para distinguir sidra, de la clase 23. — Aviso N.° 2131.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.448

HORMOVARINE

Abril 28 de 1939. — Les Etablissements Byla, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 116.066. — Aviso N.° 2133.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.447

ISLA DEL CIELO

Abril 28 de 1939. — Gibson Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2132.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.449

Bau

Abril 28 de 1939. — Soc. Anón. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.972. — Aviso N.° 2134.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.451



GARNIER

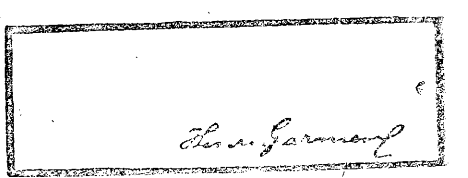
Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.974. — Aviso N.° 2136.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.452



GARNIER



Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bitters. — Renovación de la N.° 116.975. — Aviso número 2137.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.453

ENTERO

Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.976. — Aviso N.° 2138.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.462

CALYPSO

Abril 28 de 1939. — Cie. de Produits Chimiques et Electrometallurgiques, Alais Forges et Camargue, de Lyon, Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 2414.

v.20 mayo.

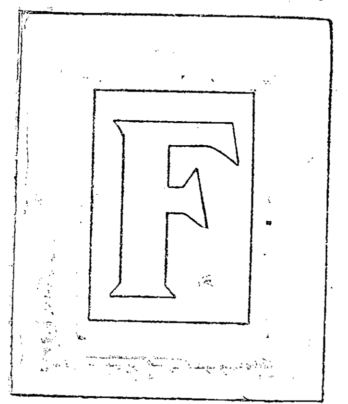
Acta N.° 214.455



Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 116.978. — Aviso N.° 2140.

v.20 mayo.

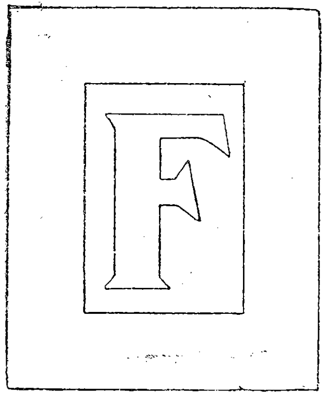
Acta N.° 214.456



Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.979. — Aviso N.° 2141.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.457



Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 116.980. — Aviso N.° 2142.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.464

"ADAMS"

Abril 28 de 1939. — Cía. Argentina Sydney Ross, Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos: lombricidas en general. — Renovación de la N.° 117.033. — Aviso N.° 2416.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.466

"PRIESTMAN"

Abril 28 de 1939. — Priestman Bros. Ltd., de Kingston-upon-Hull, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 115.324. — Aviso N.° 2368.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.465

"PRIESTMAN"

Abril 28 de 1939. — Priestman Bros. Ltd., de Kingston-upon-Hull, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de induustrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 115.323. — Aviso N.° 2367.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.467

EDER

Abril 28 de 1939. — Arizti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2369.

v.20 mayo.

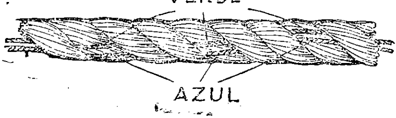
Acta N.° 214.470*

ALBAZONE

Abril 28 de 1939. — Rosendo A. Lostaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 2420.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.471



Abril 28 de 1939. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir cueros, cabos, sogas, piolines y cordones en general de la clase 10. — Aviso N.° 2423.

v.20 mayo.

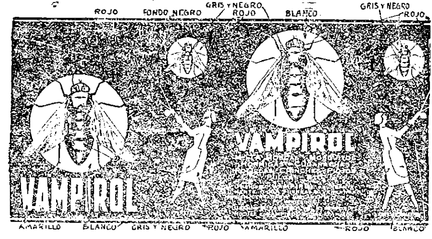
Acta N.° 214.472



Abril 28 de 1939. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir cuerdas, cabos, sogas, piolines y cordones en general de la clase 10. — Aviso N.° 2422.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.473



Abril 28 de 1939. — Ricardo Müller. — Para distinguir insecticidas en general de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.157. — Aviso N.° 2424.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.474

SALVE

Abril 28 de 1939. — S. Guibert Blanck. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N.° 2421.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.475

OFERTA Y DEMANDA

Abril 28 de 1939. — Corporación de Rematadores. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 2232.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.476

SANTASAL

Abril 28 de 1939. — Sucesión José Frías. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.232. — Aviso N.° 2233.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.477

SANTASAL

Abril 28 de 1939. — Sucesión José Frías. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la N.° 115.233. — Aviso N.° 2234.

v.20 mayo.

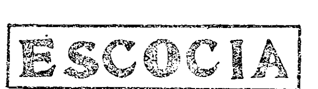
Acta N.° 214.478

ESCOCIAN

Abril 28 de 1939. — Grandes & Costa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso número 2417.

v.20 mayo.

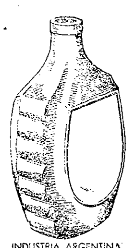
Acta N.° 214.479



Abril 28 de 1939. — Grandes & Costa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 2418.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.480*



Abril 28 de 1939. — Cristalerías Papini, S. A. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 2365.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.481

BISQUIMOL

Abril 28 de 1939. — Ricardo O. Piantelli, que comercia bajo el rubro de "Laboratorios Pianeol". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 2427.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.482

Duc de Barón
INDUSTRIA ARGENTINA
Marca Registrada

Abril 28 de 1939. — Leandro Barón. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otra clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Aviso número 2411.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.483



Abril 29 de 1939. — Alberto Ibarra Palma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. —Aviso número 2428.

v.20 mayo.

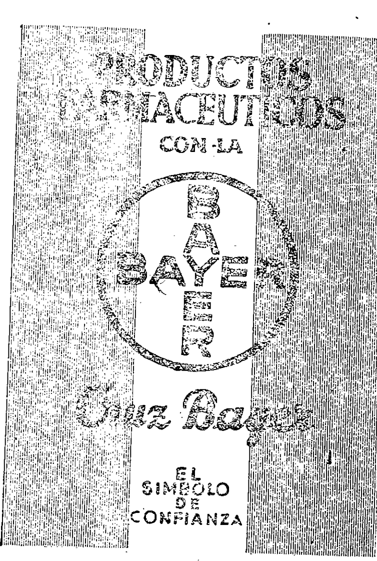
Acta N.° 214.486



Abril 29 de 1939. — Juan Pascual & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso número 1109.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.487



Abril 29 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 2259.

v.20 mayo.

(*) Publicación rectificada.

Acta N.° 214.489

G A L I L E O

Marca Registrada

Abril 29 de 1939. — Orandi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 2150.

v.20 mayo.

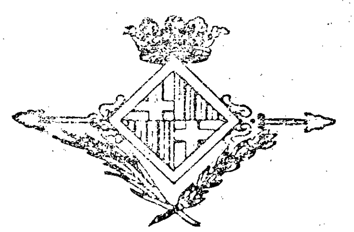
Acta N.° 214.490

RHUMMEL

Abril 29 de 1939. — Guillermo Padilla Ltda. Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 2151.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.491



Abril 29 de 1939. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 2147.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.492

EL CORRENTINO

Marca Registrada

Abril 29 de 1939. — M. Tarnasky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 2148.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.494

BRISAS DEL PLATA

Abril 29 de 1939. — Sucesión Emilio Nogués. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16, menos: agua de tocador. — Renovación de la N.° 115.140. — Aviso N.° 2431.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.493

OVENAL

Abril 29 de 1939. — Manuel García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2152.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.495

SERMENT D'ARMOUR

Abril 29 de 1939. — Sucesión Emilio Nogués. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.141. — Aviso N.° 2432.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.496

QUIOBIS

Abril 29 de 1939. — Instituto Holo terápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 2433.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.497

000

Paraná

Abril 29 de 1939. — Molinos Río de la Plata, Soc. Anón. — Para distinguir harinas de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.153. — Aviso N.° 2442.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.498

MINOTEL

Abril 29 de 1939. — Molinos Río de la Plata, Soc. Anón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 115.154. — Aviso N.° 2443.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.373

KEMP-TERM

Abril 26 de 1939. — William H. Kemp Jr. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 2316.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.459

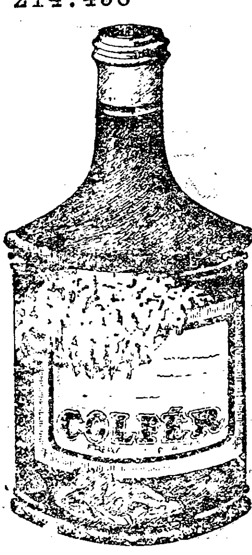


Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la N.° 116.982. — Aviso N.° 2144

v.20 mayo.

Acta N.° 214.458



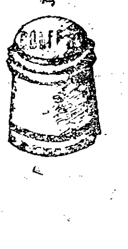


Sobre el nuevo producto "COLFER"

BREVE NOTICIA

Antes de comer, Colfer.





Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir una bebida aperitiva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 116.981. — Aviso N.° 2143.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.421



Abril 27 de 1939. — Utica and Mohawk Cotton Mills, Inc, de Utica, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir géneros y paños usados en la confección de sábanas y fundas para almohadas, de la clase 15. — Aviso N.° 2325

v.20 mayo.

Acta N.° 214.382

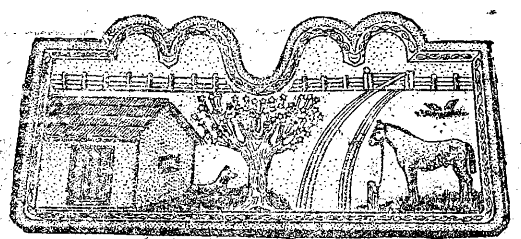
JOCKEY CLUB



Abril 26 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir naipes únicamente, de la clase 9. — Aviso N.° 2374.

v.20 mayo.

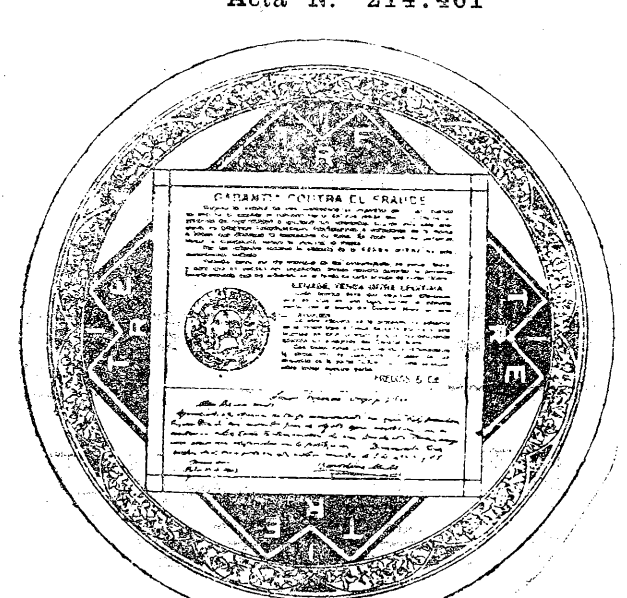
Acta N.° 214.398



Abril 26 de 1939. — Amelio Perrone. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 279.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.461





Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 23. — Renovación de la N.° 117.027. — Aviso N.° 2146.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.383

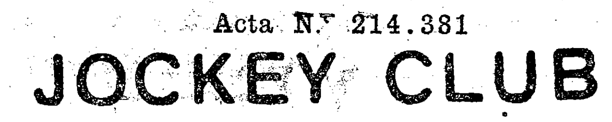
JOCKEY CLUB



Abril 26 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos: cigarrillos. Aviso N.° 2375.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.381

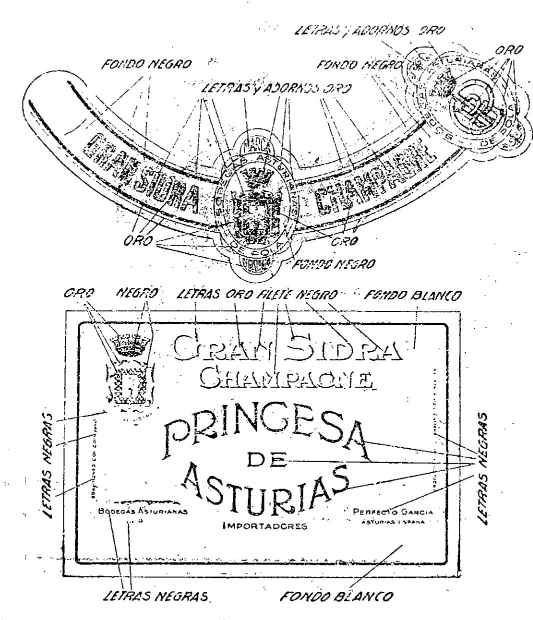




Abril 26 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. —Aviso N.° 2373.

v.20 mayo.

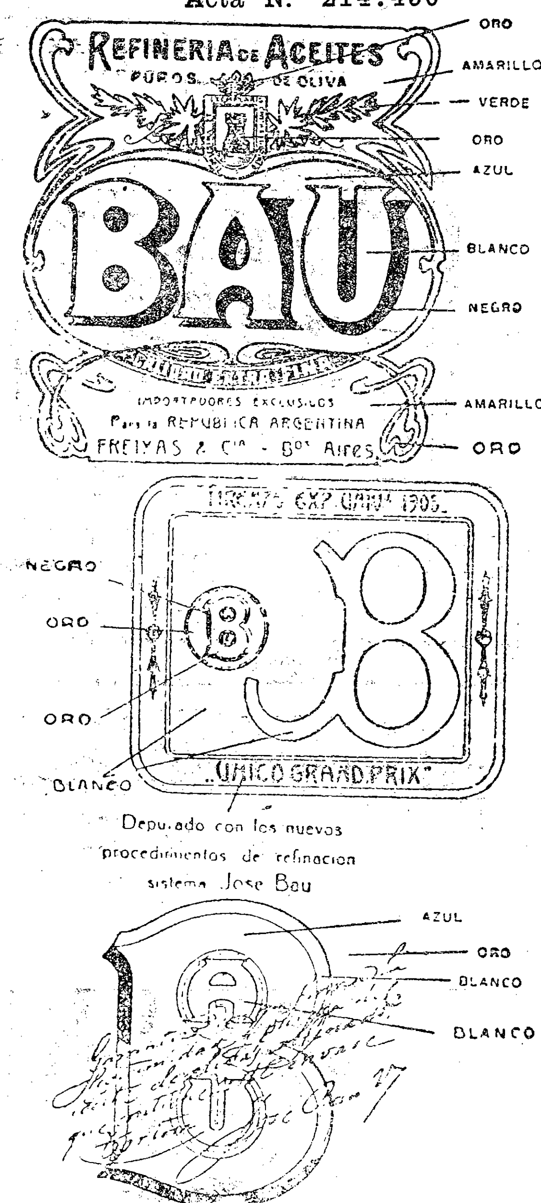
Acta N.° 214.488



Abril 29 de 1939. — Perfecto García Pérez, de Oviedo, España. — Para distinguir sidra, de la clase 23. — Aviso N.° 2149.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.450



PURO DE OLIVA

Abril 28 de 1939. — Soc. Anón. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.973. — Aviso N.° 2135.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.484*

Vita

Abril 29 de 1939. — Vita Zahnfabrik H. Rauter o. H. G. de Essen, Alemania. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes especiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos de la clase 25. — Renovación de la N.° 115.892. — Aviso N.° 2020.

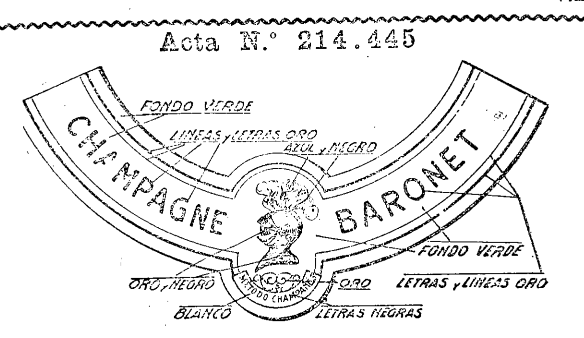
Acta N.° 214.454



Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.977. — Aviso N.° 2139.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.445

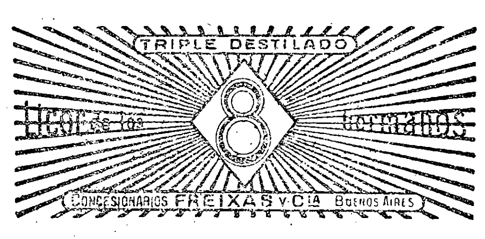


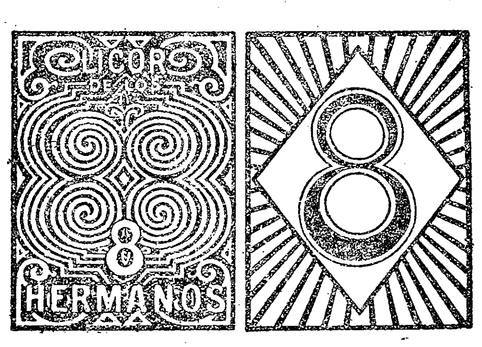


Abril 28 de 1939. — "Barón de Río Negro", Soc. de Responsabilidad Ltda. — Cap. $ 450.000. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Aviso N.° 2130.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.460

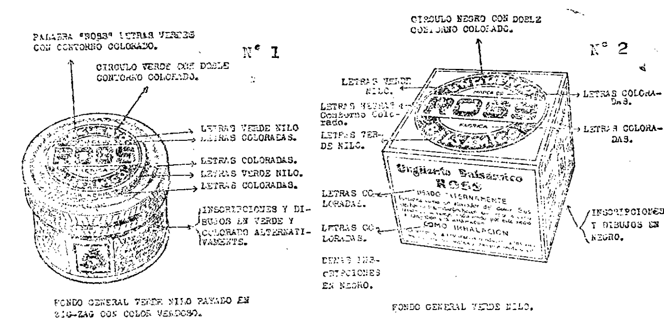




Abril 28 de 1939. — Antonio Freixas. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 116.983. — Aviso N.° 2145.

v.20 mayo.

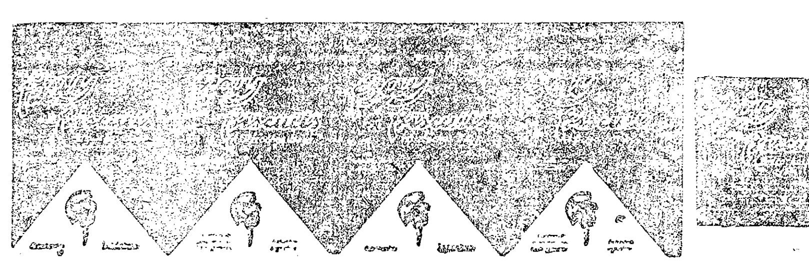
Acta N.° 214.463



Abril 28 de 1939. — Cía. Argentina Sydney Ross, Inc., S. A. — Para distinguir un ungüento, de la clase 2. — Renovación de la N.° 117.025. — Aviso N.° 2415.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.436



Abril 27 de 1939. — Carlota Garbarini de Terrabusi, 55 o/o y Humberto Felipe Terrabusi, 45 o/o. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 116.453. — Aviso N.° 2333.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.384*

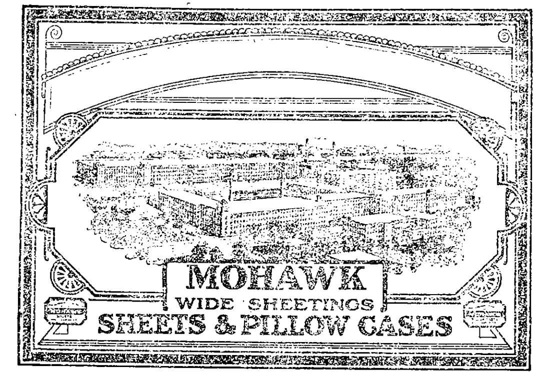
JOCKEY CLUB



Abril 26 de 1939. — Jockey Club. — Para distinguir whisky y aguas minerales únicamente, de la clase 23. — Aviso N.° 2376.

v.20 mayo.

Acta N.° 214.420



Abril 27 de 1939. — Utica and Mohawk Cotton Mills, Inc., de Utica, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir géneros y paños usados en la confección de sábanas, sábanas y fundas para almohadas, de la clase 15. — Aviso N.° 2324.

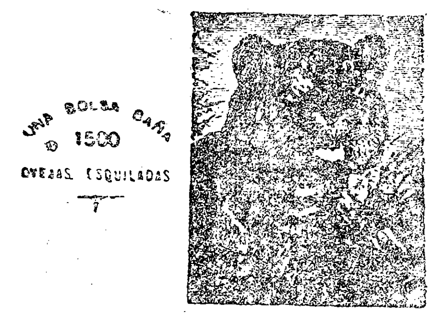
v.20 mayo.

Acta N.° 214.304

POLVO DE TABACO

MARCA "EL TIGRE"

UNA BOLSA SAÑA 1500 OVEJAS ESQUILADAS



UNA BOLSA SAÑA 1500 OVEJAS ESQUILADAS

PARA CURAR LA SARNA

Abril 24 de 1939. — Guillermo Johnston & Cía. Ltda. (Soc. Anón. Introductora). — Para distinguir polvo de tabaco para curar la sarna, de la clase 2. — Renovación de la N.° 118.306. — Aviso N.° 2253.

v.20 mayo.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

(*) Publicación rectificada.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional